TOMO 157 — Montevideo, Lunes 6 de Noviembre de 1944 — Núm. 11427

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se crean 50 cargos de Carteros de 4.a clase

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 30 de 1944.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Tengo el agrado de someter a consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley por el que se crean cincuenta cargos de Carteros de 4.a clase para atender los servicios postales en la Capital de la República.

El creciente desarrollo experimentado en la zona urbana de la ciudad ha obligado al Instituto Postal a ampliar los servicios de reparto domiciliario, al extremo de que en los momentos actuales el personal que atiende ese servicio es de todos puntos insuficiente.

El Poder Ejecutivo se dirige al Parlamento después de haber agotado, en forma directa y por medio de la Dirección General de Correos, toda medida conducente a solucionar el problema, ya sea ampliando o modificando radios de reparto, etc., pese a ello la situación ha hecho crisis y en estos momentos la Dirección General de Correos se ha visto en la necesidad de limitar y hasta suprimir la licencia reglamentaria anual de ese modesto personal, a fin de que el servicio prestado por el mismo no se resienta en forma más sensible.

Por tales fundamentos solicito del Poder Legislativo la aprobación de la medida propuesta.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. —JUAN JOSE AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.—HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Amplíase en cincuenta (50) Carteros de 4.a clase categoría IV, grado 2, sueldo anual setecientos veinte pesos la partida 49 del proyecto de Presupuesto General de Gastos, formulado para el ejercicio 1944, correspondiente al ítem 5.04 Dirección General de Correos.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.
HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se reglamentan disposiciones del Código de Minería

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 30 de 1944.—Número 1230|943.

Vistos: siendo necesario reglamentar los artículos 43, 44, 46 y 56 inciso E) del Código de Minería; y

De acuerdo con lo aconsejado por el Instituto Geológico del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desde el momento en que se presente una solicitud de concesión provisoria, el interesado tendrá que satisfacer el canon de superficie a razón de dos pesos ($ 2.00) por hectárea y por año, en cuotas semestrales adelantadas. En caso de litigios sobre el mejor derecho a una concesión, cada uno de los que litiguen está obligado al pago del canon, sin derecho a reclamo o devolución posterior.

Art. 2.° El canon de superficie será exigible el 31 de Diciembre y el 30 de Junio de cada año y los interesados gozarán de un plazo de veinte días para abonarlo.

Art. 3.° El pago de la primera cuota se hará por una cantidad proporcional a los días que falten hasta el 31 de Diciembre o 30 de Junio más próximo.

Art. 4.° Si los interesados no hicieran efectivo el pago dentro del plazo establecido en el artículo 2.° podrán hacerlo dentro de un segundo plazo comprendido entre los veinte y los cuarenta días a contar desde la fecha en que es debido el canon de superficie, pero tendrán un recargo del cincuenta por ciento del monto del canon.

Art. 5.° Si tampoco se abonara el canon de superficie dentro del plazo establecido en el artículo 4.°, los concesionarios podrán hacerlo efectivo aún dentro de un tercer plazo comprendido entre los cuarenta y los ochenta días a contar desde la fecha en que es debido el canon, pero con un recargo igual al monto del canon.

Art. 6.° Vencido este último período sin que se haya abonado el canon de superficie, se emplazará a los interesados para que lo hagan dentro de un plazo razonable, pero nunca mayor de tres días si estuvieran radicados en Montevideo y de diez días si residieran en campaña.

Art. 7.° Si los interesados no se presentaren dentro del período en que fueren emplazados, la Inspección General de Minas iniciará de inmediato ante el Ministerio de Industrias y Trabajo, los trámites conducentes al decreto de caducidad

Los Indices del 3.er Trimestre se publicaron con el N.o 11421 (28 de octubre)

8.° Desde el momento en que se inicie la explotación, el concesionario, además del canon de superficie abonará, por derecho minero a canon de producción, el valor correspondiente a un porcentaje del producto bruto de las sustancias que extraiga, porcentaje que fijará el acta de concesión definitiva y que variará entre un tres y un seis por ciento. Igualmente corresponderá el pago de este derecho si durante la primera etapa el concesionario obtuviera autorización para disponer de las sustancias extraídas de las labores preparatorias.

Art. 9.° El canon de producción se abonará por trimestres vencidos, siendo exigibles los documentos probatorios de las ventas habidas en el trimestre el 2 de Enero, el 1.° de Abril, el 1.° de Julio y el 1.° de Octubre de cada año. Los interesados gozarán de un plazo de diez días para presentar a la Inspección General de Minas estos documentos. Si no los presentaran en este plazo, los interesados tendrán que abonar un recargo de un peso por cada día de atraso a contar desde el día en que es exigible el documento.

Art. 10. Una vez que la Inspección General de Minas haya estudiado y aprobado los documentos presentados, calculará el monto del canon de producción el cual se dará a conocer a los interesados por nota certificada.

Art. 11. El pago del canon de producción será exigible desde la fecha de la comunicación certificada a que se refiere el artículo 10 y los interesados gozarán de un plazo de veinte días a contar desde la fecha en que es exigible para hacerlo efectivo.

Art. 12. Si los concesionarios no hicieran efectivo el pago del canon de producción dentro de los veinte días establecidos en el artículo 11, podrán hacerlo dentro del período comprendido entre los veinte y los treinta días a contar desde la fecha en que es debido el canon, pero tendrán un recargo del cincuenta por ciento de su monto.

Art. 13. Si tampoco se abonara el canon de producción dentro del plazo establecido en el artículo 12, los concesionarios podrán hacerlo efectivo dentro de un tercer plazo, comprendido entre los treinta y los cuarenta días a contar siempre desde la misma fecha, pero con un recargo igual al monto del canon.

Art. 14. Vencido este último período sin que se haya hecho efectivo el canon, se seguirá el procedimiento indicado en el artículo 6.° ... en último caso, el extremo previsto en el artículo 7.°.

Art. 15. Los reincidentes en el atraso del pago de los cánones de superficie y producción serán penados con recargos que serán una vez y media los establecidos en los artículos anteriores.

Art. 16. A los efectos del artículo 15, serán considerados morosos reincidentes los que se hayan atrasado más de tres veces en el pago de cualquiera de los cánones, en el término de dos años.

Art. 17. La Inspección General de Minas comunicará por escrito a los interesados la fecha en que deben los cánones y la multa de que se hicieren pasibles debido al atraso en su pago, o a la presentación de los informes sobre las rentas a que se refiere el artículo 9.°.

Art. 18. Todas las multas serán abonadas conjuntamente con el canon correspondiente.

Art. 19. La Inspección General de Minas hará conocer este Reglamento a los interesados.

Art. 20. Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se establece la obligatoriedad de que los permisos de despacho en la importación de goma laca sean presentados previamente a la Dirección G. de Asuntos Económicos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 30 de 1944.—Número 608|944.

Vista la nota de la Dirección General de Asuntos Económicos en la que solicita se establezca la obligatoriedad de que los permisos de despacho de cualquier partida de goma laca que quiera introducirse en el país, por las Aduanas de la República, sean presentados previamente ante dicha Dirección para su intervención y contralor, sin cuyo requisito la Dirección General de Aduanas no les daría curso.

Considerando que la adopción de la medida propuesta permitiría una perfecta fiscalización de las existencias y ventas de la goma laca de conformidad con los propósitos que inspiraron el decreto de 14 de Abril de 1944 sobre declaración jurada y distribución de dicho producto; y el de 27 de Setiembre próximo pasado, modificativo del anterior

Con la opinión del Ministerio de Hacienda, de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones y de la Comisión Nacional de Subsistencias; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 10.0.. de 23 de Octubre de 1941, sobre Subsistencias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Todo permiso de despacho de cualquier partida de goma laca que se desee introducir al país por las Aduanas de la República, será presentado previamente en la Dirección General de Asuntos Económicos para su intervención y contralor, sin cuyo requisito la Dirección General de Aduanas no les dará curso.

Art. 2.o El régimen establecido por el artículo anterior será aplicado hasta seis meses después de terminado el actual conflicto internacional.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Resolución. Se confirma la Comisión instituida con el cometido de establecer el procedimiento a seguir para la resolución definitiva en el sumario relacionado con una investigación practicada en la Ancap.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 1.° de 1944.—Número 2120|944.

Vista la nota del ex Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Carlos de Castro, en la que solicita se dicte resolución definitiva en el sumario relacionado con la investigación practicada en dicho organismo por el General don José E. Trabal;

Resultando: que la sesión celebrada por el Consejo de Ministros, el día 4 de Abril de 1941, luego de haber sido planteado por el titular interino, en esa fecha, del Ministerio de Industrias y Trabajo, doctor Ramón Bado, el asunto relativo a la mencionada investigación, y destacada, por el mismo, la conveniencia de presentar una síntesis, en forma de resultancias, de dicho sumario, teniendo en cuenta su gran complejidad y sus aspectos técnicos, se aprobó la designación de una Comisión con el cometido de establecer el procedimiento a seguir para la resolución definitiva del precitado asunto, habiéndose designado para integrarla a los señores doctores Pedro Manini Ríos, Ramón Bado y Julio César Canessa;

Considerando: que dada la complejidad del asunto y el volumen de las actuaciones respectivas es del caso utilizar el estudio de dicho sumario efectuado en su oportunidad por la expresada Comisión,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Confirmar la Comisión instituída por el Poder Ejecutivo, en sesión del Consejo de Ministros, de fecha 4 de Abril de 1941, con el cometido a que se refiere la parte expositiva de esta resolución e integrada por los señores doctores Pedro Manini Ríos, Ramón Bado y Julio César Canessa.

El Ministerio de Industrias y Trabajo pondrá a disposición de la Comisión, los antecedentes de la referencia y le proporcionará el personal y elementos que le sean necesarios para el cumplimiento de su cometido.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Decreto. Se declara que corresponde al Poder Ejecutivo el nombramiento y la destitución legal de los empleados del Instituto de Jubilaciones y Pensiones.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 17 de 1944.—Número 2829|943.

Vistos estos antecedentes venidos del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, referentes a la solicitud de exoneración que formulara de los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria,

Comercio y Servicios Públicos, señores Hernani Alberti Cáceres y Manuel José Rodríguez Sarti.

Resultando: 1.o En razón de no haber sido precedida dicha solicitud de la instrucción del sumario respectivo y de haber presentado renuncia de su cargo el primero de los funcionarios nombrados, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social por resolución de 26 de Octubre de 1943 dispuso solicitar del Instituto el envío de la renuncia del señor Alberti Cáceres, a los fines de su aceptación por el Poder Ejecutivo, así como la suspensión del otro de los inculpados, con retención de la mitad de los haberes que le correspondería percibir, destacando que: "...la instrucción de un sumario, con carácter previo a la solicitud de destitución, es imprescindible para proveer al Senado de los necesarios elementos de juicio que le habiliten para llenar cumplidamente la misión que le impone la Constitución en salvaguardia de los derechos de los funcionarios y de la arbitrariedad de que de otro modo podrían ser objeto por motivos ajenos a la bondad y eficiencia del servicio público".

2.o Recibido los antecedentes por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, el Directorio de este organismo dispuso su estudio por el Asesor Letrado Jefe, doctor Fructuoso Pittaluga, quien tras extensas consideraciones concluye su dictamen con la afirmación de los tres puntos siguientes:

"1.o Que el Poder Ejecutivo no tiene potestad legal para nombrar a los funcionarios del Instituto de Jubilaciones, pudiendo únicamente aceptar o rechazar las propuestas que al efecto debe formularle el Directorio.

2.o El Directorio del Instituto tiene amplia e indiscutida facultad para destituir a los empleados, por su propia autodeterminación, sin anuencia ni intervención alguna del Poder Ejecutivo.

3.o El Poder Ejecutivo no tiene potestad legal para revocar la decisión del Directorio que declara destituído a alguno de sus funcionarios".

Este estudio fué compartido en sus considerandos y conclusiones por el Directorio de referencia, y elevado al Poder Ejecutivo solicitando su pronunciamiento.

3.o En el expresado estudio se afirma el carácter de "Servicio Descentralizado" que posee el Instituto, fundamentalmente en virtud de lo dispuesto por su ley de creación de Diciembre 3 de 1933 y decreto reglamentario de 26 de Diciembre del mismo año, en decisiones de nuestra justicia de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo y en las enseñanzas de la doctrina nacional y extranjera. Consecuencia directa de su referida naturaleza, serían en este orden de ideas:

"1.o Si el contralor tutelar surge por texto expreso de la Constitución y la ley, la regla para los Servicios Descentralizados es la autodeterminación.

El Poder Ejecutivo, ni por la vía del decreto, puede dar órdenes ni instrucciones al Directorio, siendo nulas y sin valor alguno todas aquellas disposiciones del Poder Ejecutivo, aún en vigencia, y de carácter grave, —bien conocidas de todos— y por las cuales equivocadamente ha pretendido cambiar el contralor de tutela por el contralor jerárquico.

2.o El Poder Ejecutivo, fuera del contralor automático por ilegalidad que le otorga el artículo 8.o de la ley de creación del Instituto, y su facultad de decidir en las gestiones de jubilaciones y pensiones civiles que le da la Constitución, no tiene acción ni medio para interferir para nada en la gestión del Directorio.

3.o Toda duda, silencio u oscuridad de las leyes, son a favor de la vida propia del Instituto, que no puede perder su autodeterminación, sin texto expreso y claro que la limite".

La ley de Ordenamiento Financiero de 31 de Diciembre de 1936, en los artículos 118, 119 y 120, condiciona la potestad del Instituto de Jubilaciones en materia de designación de funcionarios y fijación de los cometidos de sus cargos, dejando en cambio incólume —siempre a juicio del dictaminante— la facultad de destituir que sólo por una confusión jurídica pudo haberse depositado en manos del Poder Central.

Considerando: 1.o Habiéndose limitado tradicionalmente el Poder Ejecutivo a aprobar o rechazar las propuestas de designaciones elevadas por el Directorio del Instituto, conforme a claras y precisas disposiciones de la ley, se ofrece como único problema el referente a la legitimidad de la reivindicación que promueve el organismo mencionado de la facultad de destituir sus funcionarios sin intervención de aquel poder del Estado ni garantías genéricas de orden constitucional.

2.o No puede discutirse la naturaleza jurídica de Servicio Descentralizado que posee por imperio de su ley de creación, —en cuanto la Constitución de la República en su artículo 179 (182 de la Constitución de 1934), no hace una enumeración taxativa de dichos servicios dejando por consiguiente inalterada su organización, confirmada en el expresado carácter por la ley número 9.463 de Marzo 19 de 1935 en su artículo 4.o.

3.o El decreto reglamentario de 26 de Diciembre de 1933 citado, debe reputarse ilegal en cuanto establece entre las facultades privativas del Directorio la de designar y remover a sus empleados, ya que por decreto no pudo atribuirse a ese organismo facultades más amplias que las que la misma ley le otorga.

La designación y remoción de empleados debe hacerse conforme a la Constitución y a las leyes por el propio Poder Ejecutivo (artículo 158 de la Constitución, incisos 9.o y 10), constituyendo una potestad indelegable del mismo.

4.o A partir de la promulgación de la ley número 9.640 citada, ha quedado uniformado el régimen de designación de todos los servicios descentralizados: propuesta del respectivo órgano y designación del Poder Ejecutivo. Esa ley, en su artículo 118, establece dos límites: uno para los servicios descentralizados (sólo pueden proponer sus empleados al Poder Ejecutivo) y otro para este Poder del Estado (no puede por sí solo, sin la proposición de los servicios descentralizados hacer las designaciones correspondientes).

En cuanto a la destitución de dichos funcionarios, nada determina la ley, por lo que cabe concluir, con el señor Fiscal de Corte (dictamen de Marzo 9 de 1944), que "si quien designa es el Poder Ejecutivo, de ningún modo el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, pues la proposición es un acto anterior a la designación misma, lógicamente, corresponde al Poder Ejecutivo la facultad de su destitución, pues no se concibe, a falta de disposición expresa, que el cese de un funionario dependa de un órgano diferente al titular de la facultad de la designación. Y si la facultad de destitución corresponde al Poder Ejecutivo, tratándose de empleados pertenecientes a servicios descentralizados, no a Entes Autónomos, rige el inciso 10 del artículo 157 de la Constitución, es decir, que el Poder Ejecutivo puede destituir a esos empleados por ineptitud, omisión o delito, en todos los casos con acuerdo del Senado o, en su receso, con el de la Comisión Permanente, y en el último, pasando el expediente a la justicia".

5.o El Poder Ejecutivo, por resolución de 24 de Abril de 1942, ha declarado ya que "compete al Poder Ejecutivo la facultad de designar y destituir" al personal de los servicios descentralizados.

Por estos fundamentos, y con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que corresponde al Poder Ejecutivo la facultad de designar, previa propuesta del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, a los empleados pertenecientes a éste, y la facultad de destituirlos con la garantía que determina el inciso 10 del artículo 157 de la Constitución de la República.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a sus efectos.— AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 1.o del mes de Noviembre del año 1944.

Jubilaciones:

Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación: Eustaquio Baipas, guardia civil de la Jefatura de Policía de Río Negro; Germán Valentín Jurado, guardia civil de la Jefatura de Montevideo; Antonio Sena, guardia civil de la Jefatura de Montevideo; Ramón Sosa, guardia civil de la Jefatura de Rocha; Heraldo Pérez Pinaud, Comisario de la Jefatura de Montevideo; Antonio Silva, Cabo de la Guardia Republicana de Montevideo.

Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Subcomisario de la 2.a sección rural del Departamento de Flores don Epifanio E. Larrauri, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, don José Boggio, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Se traslada en comisión al Comisario de la 4.a sección urbana del Departamento de Tacuarembó, don José A. Basso, a la 11.a sección rural; se encarga de la comisaría de la 4.a sección urbana del citado Departamento al Subcomisario de la 3.a sección urbana, don Albino Beloqui.

Se acepta la renuncia presentada por don Ramiro Martínez Téliz, del cargo de Comisario de la 10.a sección rural del Departamento de Cerro Largo.

Se traslada al Subcomisario de la 2.a sección rural del Departamento de Durazno, don Héctor Mario Rodríguez, a la 12.a sección rural.

Se nombra Escribiente de la Jefatura de Policía de Soriano, al guardia civil don Pedro Antonio Pereira, quien prestará servicios en la 10.a sección rural.

Se declara cesante al Inspector de Policías de la Jefatura de Colonia, don Eduardo S. Rodríguez, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Se dicta resolución en la información sumaria instruída a raíz de la denuncia formulada por Felisbino Leiva, contra el Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Paysandú, don Escolástico T. Arias, declarando cesante en el ejercicio de sus funciones al precitado funcionario y privando por vía de sanción disciplinaria al Comisario don Eladio De León y al guardia civil don Juan Alcides Meres, de la misma Jefatura, de los medios sueldos correspondientes a quince y cinco días, respectivamente, en mérito a las resultancias de la misma.

Se dicta resolución en las informaciones sumarias elevadas por la Jefatura de Policía de Colonia, a raíz de haberse comprobado la práctica de juegos prohibidos en la 2.a y 5.a secciones urbanas de aquel Departamento, declarando cesantes en el ejercicio de sus funciones a los Comisarios de las precitadas seccionales, don Juan José Neves y don Juan Zupo Calistro, respectivamente, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Mensajes:

A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo a los suyos relacionados con los penados liberados condicionalmente: Gervasio Ituarte, Helvecio Olivera, Julio Pablo Guido, Waldemar Barreto, Victoriano Grajales Palacios, Schubert Enrique Quintana, Aranzazú Marichal y Alvaro Bermúdez Maceda.

Se declara cesantes en el ejercicio de sus funciones a las Auxiliares 3.os de la Jefatura de Policía de Montevideo, señoras Angela Sara Lieggi de Freire y Juana Fernández de Chamorro, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderles para acogerse a los beneficios de la jubilación. (Firmado con fecha 30 de Octubre próximo pasado).

Se nombra Alférez de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Escribiente de 1.a clase don Uruguay Ubaldo Genta; en su reemplazo, al Escribiente de 2.a clase don Omar A. Fresia, y en su lugar, a don Arturo Walter Díaz Ginart. (Firmado con fecha 30 de Octubre próximo pasado).

Licencias:

Se conceden las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad, a los funcionarios policiales que se detalla: Ginés Abreu Alonso, guardia civil de Lavalleja, 90 días de prórroga; Adán Martínez, guardia civil de Colonia, 60 días; José P. Noria, guardia civil de Florida, 60 días; Tommas Ippes, guardia civil de Florida, 10 días; José María Correa, guardia civil de Paysandú, 10 días; Francisco Demarco, guardia civil de Durazno, 20 días de prórroga; Noé Vázquez, guardia civil de Cerro Largo, 30 días de prórroga; Erasmo Giménez, Subcomisario de Cerro Largo, 30 días de prórroga; Máximo Román Gómez, guardia civil de Maldonado, 20 días de prórroga; Rodolfo Ojeda, Escribiente de Paysandú, 15 días de prórroga; Francisco Cardozo, guardia civil de Río Negro, 11 días de prórroga; Mario G. Techera, guardia civil de Rocha, 30 días de prórroga; Miguel A. Ramírez, Comisario de Rocha, 90 días de prórroga; Juan Angel Acerbis, bombero de Salto, 90 días de prórroga y Angel Bauzá, Subcomisario de Treinta y Tres, 15 días de prórroga.

Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos, con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 174.98 a fin de que atienda el pago de la cuenta que adeuda a la F. U. N. S. A., por provisión de dos cubiertas 600 x 18, para el automóvil de la Jefatura de Durazno. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la Casa Radio Edison, un equipo completo de generador eléctrico, en la suma de pesos 295.00, que será instalado por la mencionada firma en la comisaría de la 5.a sección del Departamento de Rocha, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la F. U. N. S. A., dos cubiertas 500 x 19 y dos cámaras de la misma medida, para el automóvil al servicio de la Jefatura de San José, por la suma total de $ 126.58, que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

Se autoriza a la Jefatura de Policía de Durazno para encomendar a la "Mueblería Cataldo", de esa ciudad, la confección de un mueble archivo monodactilar, para la Oficina Dactiloscópica de la misma, por la suma de $ 200.00; quedando facultada a la vez para incluir dicha cantidad en la relación de gastos con cargo a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Botella S. A., dos mil sobres, para uso de sus oficinas, por la suma de $ 44.00 que se atenderá con "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01.

Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos a la clausura del Ejercicio 1943, la suma de $ 460.00 importe que se adeuda a la Dirección General de Impuestos Directos (Sucursal Florida) por concepto de impuesto del saneamiento de la propiedad ocupada por la Jefatura del citado Departamento, correspondiente a los años 1940 a 1943, inclusive.

Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, la suma de $ 297.52, que deberá entregar al Banco de Seguros del Estado en concepto de pago de las pólizas de seguros de los automóviles "Hudson" (50.214), "Terraplane" (32.098) y motocicleta número 180, de propiedad de este Ministerio, contratadas con dicha institución bancaria por el término de un año, a partir del 14 de Octubre próximo pasado.

Se autoriza a la Jefatura de Artigas para permutar el automóvil "Ford" V-8, de su pertenencia, por uno marca "Chevrolet" modelo 1927, propiedad del señor Alberto Calafí, quien deberá entregar en el acto de la permuta, la suma de $ 200.00 en efectivo, debiendo la mencionada Jefatura verter dicha cantidad en "Rentas Generales".

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Luis A. Bianchi y Cía., 120 docenas de películas fotográficas, 13 x 18, para atender los pedidos que le formulen las Oficinas Dactiloscópicas dependientes de las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior, por la suma de $ 450.00 que se atenderá con la cuenta "Tesoro Nacional. Subcuenta Stock de Utiles de Dactiloscopía".

Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos a la clausura del Ejercicio 1943, la suma de $ 3.987.28 importe de la cuenta que este Ministerio adeuda a la Imprenta Nacional, por suministros efectuados durante los años 1935 a 1939 inclusive.

Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.01, la suma de $ 45.00 importe de la cuenta que adeuda al diario "La Mañana" por publicación de avisos llamando a licitación pública para la provisión de 4.700 metros de gabardina color gris obscuro y 3.300 metros de gabardina color gris claro, destinada a la confección de uniformes para las policías de los Departamentos del litoral e interior.

Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para encomendar al señor M. J. Astigarraga la reparación general de la máquina de escribir "Underwood" número 3800510-5 al servicio de la Sección Trámite de la misma, por la suma de $ 6.00, que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

Se autoriza a la Jefatura de Lavalleja para reforzar el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.09 en $ 32.00 a tomarse de "Arrendamientos" del mismo Item; quedando facultada a la vez para encomendar a la firma José M. Lombardo, de esa ciudad, la re-

paración de la cocina económica al servicio de la Cárcel Central de aquel Departamento, por la suma de $ 32.00, que se atenederá con "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.09.

Se autoriza a la Jefatura de Treinta y Tres para reforzar el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.20, en $ 250.00, a tomarse de "Arrendamientos" del mismo Item.

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir una reja destinada al arado "Oliver" N.o E L. 5 de la Chacra Policial de la 12.a sección (José Batlle y Ordóñez) del Departamento de Lavalleja, por la suma de $ 5.00 que se atenderá con "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01.

Se autoriza a la Contaduría Gneeral para incluir en la relación de créditos impagos a la clausura del Ejercicio 1943, la suma de $ 1.760.00 que este Ministerio adeuda a la Dirección Geenral de Impuestos Directos (Suc. San José) por concepto de impuesto de saneamiento de los edificios de su propiedad ocupados por la Jefatura de Policía y dependencias, correspondiente a los años 1939 a 1942, inclusive.

Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir de las firmas F.U.N.S.A. y José Gatti, una batería de 6|8 voltios en $ 19.09 y un rediador de Ford en $ 20.00 respectivamente, con destino al automóvil de la Jefatura de Policía de Maldonado quedando facultada a la vez para incluir la suma de $ 39.09, importe total de dichas erogaciones en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma R. Martínez Recco, 10.000 formularios 196, para atender los pedidos de las Oficinas de Identificación Dactiloscópica dependientes de las Jefaturas de Policía del litoral e interior, por la suma de $ 35.50, que se atenderá con "Material informativo, educacional y científico", del ítem 7.01.

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma R. Martínez Recco, 10.000 fichas para la Sección Archivo de la misma, por la suma de pesos 57.00 que se atenderá con "Gastos Generales de Oficina", del ítem 7.01.

Se declara que el refuerzo de rubro autorizado por resolución de 25 de Octubre próximo pasado, debe entenderse que es el de 2.09 "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.01, y no de "Eventuales o Extraordinarios" del mismo ítem, como se estableció en la misma.

Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para reforzar el "Fondo Permanente" destinado a atender los gastos urgentes e imprescindibles de la misma, en la suma de $ 3.000.00, a tomarse de los rubros "Planteles de especies animales diversas" ($ 2.000.00); "Material informativo, educacional y científico" ($ 500.00); y "Gastos diversos no especificados bajo otros dubros" ($ 500.00), del ítem 7.01, quedando facultada a la vez para remitir a la Contaduría General una relación complementaria de gastos por la referida suma.

Se autoriza a la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República para adquirir de la firma Turcattiy Casalia, 500 litros de bleck, en $ 98.00, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales" del ítem 7.01, quedando facultada a la vez para remitir a la Jefatura de Tacuarembó 350 litros de bleck, a fin de utilizarlo en los postes de la línea telefónica a construirse de la citada Jefatura a San Gregorio, quedando el resto de dicho material en depósito.

Se autoriza a la Dirección de Inmigración para adquirir de varias firmas, diversos muebles con destino a sus oficinas, por la suma total de $ 850.50, que se atenderá con cargo al rubro "Mobiliario y enseres diversos" del ítem 7.01. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministro de fecha de hoy).

Se deja sin efecto la resolución de 27 de Setiembre próximo pasado, por la que se autorizó a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Lamas, Garrone y Cía., dos cubiertas marca "Funsa", a $ 59.77 cada una, para el automóvil de la Jefatura de Paysandú, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, en razón de que la precitada firma se ve imposibilitada de hacer efectiva dicha entrega; y se autoriza a la mencionada Jefatura para adquirir de la firma Pescetto, Colombo y Cía., de aquella ciudad, las cubiertas a que se hace referencia, al mismo precio, y con el destino ya indicado; quedando facultada a la vez para incluir en la relación de gastos, la suma de $ 119.54, importe total de la adquisición de que se trata, con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01.

Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de la Dirección General de Institutos Penales, 90 pares de botas en $ 782.10, para el personal del Cuerpo de Bomberos Central; y se libra orden de pago a favor de la precitada Jefatura por la mencionada cantidad, con cargo al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros", a fin de que atienda la erogación de que se trata. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la F. U. N. S. A., 4 cubiertas 600 x 16, a $ 68.16 cada una, con destino a los automóviles "Dodge" y "Ford", de la Jefatura de Policía de Maldonado; atendiéndose la suma de $ 272.64, importe total de dicha erogación, con "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01. (Aprobada en acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de hoy).

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 1.o de Noviembre de 1944.

1—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley por el que se aprueba la Convención Internacional sobre salvaguardia de la vida humana en el mar, subscripta en Londres el 31 de Mayo de 1929, y se autoriza la adhesión del Uruguay a dicho pacto internacional.

2—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de J. C. S.

3 a 8—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

9—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para devolverle un documento que fué legalizado a pedido del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo.

10—Decreto por el que se dispone que, por intermedio de este Ministerio, se proceda a cumplir los trámites necesarios para la reanudación de las relaciones diplomáticas, comerciales y financieras con Italia. (Firmado con fecha 26 de Octubre).

11—Decreto por el que se amplían las disposiciones vigentes relativas a Ceremonial Diplomático.

12—Decreto por el que se establece que los Agentes Consulares de la República refrendarán gratuitamente las Patentes de Sanidad local expedidas, por las autoridades argentinas, a las embarcaciones que se dediquen exclusivamente al servicio de pasajeros y correspondencia entre Buenos Aires y los puertos uruguayos de Colonia, Conchillas y Carmelo.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la "Revista Nacionl", por la suma de $ 300.00, cantidad con que contribuye este Ministerio al sostenimiento de la referida publicación, por el año 1944.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 80.00, cantidad destinada al pago de los gastos que se le han originado al señor José Pedro Héguy Velazco, Director de Relaciones Culturales de este Ministerio, con motivo de la reciente visita de la Misión Cultural Brasileña, que estuvo en nuestra Capital.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ingeniero agrónomo Arturo González Vidart, con fecha Octubre 24 de 1944 (*).

1—Decreto ampliando las Comisiones Administradora y Calificadora de la Bolsa de Trabajo de La Tablada Nacional, creadas por decreto de 11 de Abril de 1944, con un representante del Banco de Seguros del Estado y un delegado obrero de la minoría. (Carpeta número 1072|944).

2—Resolución eximiento al Servicio O. de Distribución de Semillas, de la presentación de los "certificados de siembras" correspondientes a las partidas de semillas importadas desde el 13 de Agosto de 1941 hasta el 25 de Enero del año en curso. (Carpeta N.o 784|941).

3—Decreto por el que se realizan ascensos en la Dirección de Agronomía. (Carpeta N.o 1319|944).

4—Decreto, designando al señor Dionisio Vergara para ocupar el cargo de Capataz en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela". (Carpeta N.o 542|943).

5—Decreto por el que se llenan las vacantes de tres cargos de Inspectores de Sarna Temporarios de la Dirección de Ganadería. (Carpeta N.o 781|944).

6—Decreto designando personal inspectivo que prestará servicios en el Servicio de Investigación y Contralor Comercial de la Dirección de Agronomía; las erogaciones que de estos nombramientos resultan son imputadas a los recursos previstos para la comercialización del trigo. (Carpeta N.o 221|944).

7—Decreto por el que se producen ascensos en la planilla de la Dirección de Ganadería, de Ayudantes, Inspectores de Sarna y Garrapata y peones. (Carpeta N.o 1320|944).

8—Resolución autorizando al Instituto F. y S. Nacional "La Estanzuela" a adquirir, nuevas o usadas, diversas máquinas agrícolas e imputando la erogación pertinente a los fondos destinados por el inciso I) del artículo 18 de la ley número 9.538, para la adquisición de implementos agrícolas. (Carpeta número 1149|944).

(*) Llegada el 1.o de Noviembre.

... por la que se adquiere a la Sucesión de Guillermo J. Sloane, por la suma de $ 2.700.00, una fracción de campo de 50 hectáreas, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro, destinada a la instalación de un bañadero. (Carpeta N.o 262|944).

10—Resolución exonerando del pago de derechos aduaneros una partida de hormonas sintéticas para el tratamiento de manzanos, consistente en un paquete conteniendo en total 50 tabletas, introducidas al país por la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial". (Carpeta N.o 69|942).

11—Resolución concediendo al Comité Ejecutivo Pro-Exposición Agropecuaria Industrial de Colonia, un subsidio de $ 2.000.00, destinado a solventar los premios y gastos de la referida exposición, que se realizará en Colonia, en el mes de Marzo de 1945. (Carpeta número 376|944).

12—Resolución concediendo a la Sociedad de Fomento Rural de Castillos un subsidio de $ 500.00, destinado a solventar el pago de premios y gastos de la 10.a Exposición Nacional y Regional de Ganadería, Granja e Industrias, muestras de lanas, concurso de vacas lecheras y ferias. (Carpeta N.o 1064|944).

13—Resolución aprobando el decomiso de 38 cueros de nutria, 6 de lobo de río y 7 de gato montés y aplicando al señor Hilario Cyrmyung Herman una multa de cien pesos por infracción a las disposiciones vigentes sobre protección a la fauna indígena. (Carpeta N.o 769|944).

14—Resolución aprobando el decomiso de 1 piel y tres pichones de nutria y aplicando al señor Cándido Pérez Ferré una multa de cien pesos por infracción a las disposiciones vigentes sobre protección a la fauna indígena. (Carpeta número 263|944).

15—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a construir —en carácter de ensayo— tres silos de suelo cementado e imputando la erogación pertinente a los recursos creados por el artículo 5.o de la ley de fecha 21 de Junio próximo pasado, sobre comercialización del maíz. (Carpeta N.o 1212|944).

16—Resolución desestimando la apelación interpuesta y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería de fecha 13 de Enero de 1943, por la que se aplicó al señor Olivio Pereira Machado, una multa de $ 400.00 por infracción a la ley N.o 10.119 de lucha contra la sarna ovina. (Carpeta N.o 117|943).

17—Resolución dejando sin efecto los numerales 1.o y 3.o de la resolución de 1.o de Agosto próximo pasado y librando cheque a favor del doctor Arturo Lusich por la cantidad de $ 825.00, con cargo al rubro "Fomento Agropecuario", por concepto de reembolso de las cantidades consignadas en el remate judicial de los inmuebles adquiridos por cuenta del Estado con intervención del referido señor y estableciendo que la Contaduría General de la Nación deposite en la Dirección de Crédito Público la cantidad de pesos 7.425.00 a la orden del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno y bajo el rubro de los autos: "Juan José Tutzo. Sucesión", importe de las adquisiciones de los referidos inmuebles. (Carpeta N.o 937|944).

18—Resolución declarando consentida la resolución de la Dirección de Ganadería de fecha 26 de Febrero de 1943, que le impuso al señor Francisco Biaturi una multa de $ 20.60, por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina y modificando la resolución de esa misma Dirección, de fecha 27 de Mayo de 1943, en el sentido de limitar la sanción impuesta por la misma al señor F. Biaturi a la cantidad de $ 20.90, de conformidad con lo estatuído en la referida ley. (Carpeta N.o 574|943).

19—Resolución aceptando la renuncia presentada por el señor Carlos Noriega Pons del cargo de Auxiliar de la Sección Técnica del Servicio Oficial de Distribución de Semillas. (Carpeta N.o 129|A|44).

20—Resolución prorrogando por el término de tres meses la autorización acordada a la ayudante técnico de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía, ingeniero agrónomo Delia Rodríguez López, para trasladarse a los Estados Unidos de América en uso de una beca para realizar estudios especializados en dicho país. (Carpeta N.o 345|938).

21—Resolución prorrogando hasta el 31 de Diciembre próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el peón de la Sección Forestal, señor Nicolás Bentancor. (Carpeta N.o 296|944).

22—Resolución prorrogando hasta el 31 de Diciembre próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el peón de la Sección Forestal señor Luis A. Quioma. (Carpeta N.o 1123|943).

23—Resolución prorrogando hasta el 4 de Noviembre próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Auxiliar del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Raúl Otermin Romeu. (Carpeta N.o 364|937).

24—Resolución prorrogando hasta el 8 de Diciembre próximo la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Jefe del Servicio de Depósitos y Talleres de la Dirección de Agronomía, señor Leoncio Mello. (Carpteta N.o 585|938).

25—Resolución concediendo al Auxiliar del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Pedro J. Ungo una licencia por enfermedad desde Octubre 10 hasta Noviembre 10 del año en curso. (Carpeta N.o 64|942).

26—Resolución autorizando al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" a construir un galpón destinado a caballeriza y vaquería de ese Instituto, utilizando el personal y talleres del mismo y mediante la contratación de personal jornalero, las erogaciones que origine dicha construción serán imputadas a la ley de 14 de Agosto de 1935, hasta un monto total de $ 28.092.80. (Firmado con fecha 3 de Octubre de 1944). (Carpeta N.o 979|939).

27—Decreto reglamentando un plan contable del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Firmado con fecha 17 de Octubre de 1944). (Carpeta número 328|944).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, en día 31 de Octubre de 1944.

1—Resolución modificando la de 28 de Abril del corriente año, ampliando con fecha 4 de Agosto próximo pasado, por la cual fué autorizada la Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta N.o 3|73|943).

2—Decreto fijando un nuevo y definitivo plazo de diez días a los patronos y trabajadores de los Ferrocarriles Midland, Noroeste y Norte del Uruguay, para registrar las listas electorales correspondientes a la elección de sus representantes, que deben integrar el Consejo de Salarios. (Carpeta N.o 2773|944).

3—Autorízase a la Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno para proceder a efectuar un llamado a licitación para el suministro de ropas destinada a ser distribuídas a principios del invierno del año 1945, entre los necesitados del país. (Carpeta N.o 1118|944).

4—Desígnase para ocupar un cargo de Portero en la Dirección General de Correos al señor Arístides Venturini y para reemplazar a éste en el cargo de Peón con $ 50.00 mensuales al señor Roberto Santiago Donato Ancona.

5—Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 9.o de la Dirección General de Correos (Sección Encomiendas) a la señora Irma Morgade de Olivero; en sustitución de ésta en el cargo de Auxiliar de la Oficina de Entrega y Clasificación, a la señorita Dora Ponce.

6—Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 8.o de la Sección Correos, de la Dirección General de Correos a la señorita Dolores Britos, para sustituirla en el cargo de Auxiliar de la Oficina de Recomendadas, al señor Aníbal Méndez Gomensoro.

7—Desígnase para ocupar el cargo de Cartero de 5.a Clase de la Dirección General de Correos al señor Ramón Antonio Martínez, para remplazar a este en el cargo de Cartero al señor Amadeo de Barros, para sustituír a éste en el cargo de Valijero de Buzones y Hoteles de la Capital al señor Hilario Vega Pérez.

8—Desígnase para ocupar un cargo de Inspector de la 3.a Clase, de la Sección Administrativa, de la Dirección General de Correos, al señor Máximo Sastre; para sustituir a éste en el cargo de Oficial 3.o de la misma Sección, al señor Rufino López Márquez; para reemplazar a éste en el cargo de Encargado de Servicios Diurnos de la Oficina de Expedición del Interior, al señor Magín Sala de la Piedra; para subrogar a éste en el cargo de Apartador de la Oficina de Distribución, a la señorita Clotilde Badín; en sustitución de ésta para el cargo de Auxiliar 6.o de la Oficina de Expedición al Exterior, a la señorita Estela Pedragosa; para remplazar a ésta en el cargo de Auxiliar 8.o de la Oficina de Oficial y Prensa, al señor Guillermo Felipelli Parodi; para subrogar a éste en el cargo de Auxiliar 8.o de la Secretaría General, al señor Indalecio Viera; para sustituirlo en el cargo de Auxiliar de la Oficina de Control de Valijas a la señorita Ceres Nyria Rosas García; para reemplazarla en el cargo de Auxiliar a la señora Sara Fernández de Morgade.

9—Desígnase para ocupar un cargo de Clasificador de 1.a Clase, de la Oficina de Entrada y Clasificación de la Dirección General de Correos al señor Pedro Ferreira; en sustitución de éste en el cargo de Apartador de la Oficina de Distribución, al señor Carlos E. Gainza; en reemplazo de éste para el cargo de Auxiliar 7.o de la Sección Administrativa, al señor Radamés Cúneo Ferrando; para subrogar a éste en el cargo de Auxiliar 9.o de la Tesorería a la señorita María J. Muñoz y Pérez; para sustituir a ésta en el cargo de Auxiliar, a la señorita Nancy Pereira y en lugar de ésta en el cargo de Auxiliar a la señorita Orfilia Gabriela Vogelsang Rossi.

10—Desígnase para ocupar un cargo de Cartero de 1.a Clase al señor Francisco Pedroso; en sustitución de éste para el cargo de Cartero de 4.a Clase, al señor Américo Laborde; para reemplazar a éste en el cargo de Repartidor de impresos, al señor Miguel Bado; para subrogar a éste en el cargo de Cartero de 5.a Clase al señor Pantaleón Montes de Oca; para sustituir a éste en el cargo de Cartero de la Oficina de Distribución al señor José Barroso Ellauri; y para reemplazar a éste en el cargo de Cartero de la Oficina de Distribución al señor Rodolfo Peñeyro Amor.

11—Desígnase para ocupar un cargo de Cartero al señor Julio de Santiago.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 31 de Octubr ede 1944.

1—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 283.75, al señor Héctor Mourigán. (Carpeta 1207|937).

2—Idem, ídem, ídem de $ 380.00 al señor Federico Delgado (Carpeta número 1085|929).

3—Idem, ídem, ídem de $ 110.00, al señor José R. Sotelo. (Carpeta 3144|44).

4—Idem, ídem, ídem de $ 190.00 a la señora Yolanda Alvarez. (Carpeta número 1639|939).

5—Idem, ídem, ídem de $ 199.60, a la señorita Elsa Maggi. (Carpeta 3152|944).

6—Idem, ídem, ídem de $ 79.17, al señor Julio de La Fuente. (Carpeta número 3150|944).

7—Idem, ídem, ídem de $ 311.77, al señor Ariosto Fernández. (Carpeta número 192|923).

8—Idem, ídem, ídem de $ 180.00, al señor Luciano Pedro-Martínez. (Carpeta número 4507|943).

9—Idem, ídem, ídem de $ 339.50, al señor Miguel A. Brunet Bengochea. (Carpeta 1101|932).

10—Idem, ídem, ídem de $ 165.00, al señor Carlos C. Alzáibar. (Carpeta N.o 2175|944).

11—Idem, ídem, ídem de $ 272.50, al señor David Bonjour. (Carpeta 551|933).

12—Idem, ídem, ídem de $ 253.75, al señor Eduardo Irastorza. (Carpeta número 552|933).

13—Idem, ídem, ídem de $ 95.00, al señor Rodolfo H. Susena. (Carpeta número 3350|944).

14—Idem, ídem, ídem de $ 171.66, al señor Enrique E. Emerio (hijo). (Carpeta 1491|937).

15—Idem, ídem, ídem de $ 175.00, al señor Bernardo A. Curbelo Silva. (Carpeta 1569|937).

16—Idem, ídem, ídem de $ 339.50, a la señorita María Ofelia Goyen. (Carpeta 1645|928).

17—Idem, ídem, ídem de $ 136.90, a la señora Elvira Barreira de Mattos. (Carpeta 3633|943).

18—Declarar que la señorita María Luisa Balmelli, (jubilada escolar), con $ 83.17 mensuales. (Carpeta 3403|944).

19—Idem a la señorita María Sofía Halty (jubilada escolar), con $ 150.23 mensuales. (Carpeta 3404|944).

20—Idem, a la señorita Jovita Esperanza Bautista Alcabaz, (jubilada escolar), con $ 99.89 mensuales. (Carpeta 3402|944).

21—Idem, a la señora Sira Estafanía Pozzoli Bade de Oneto, (jubilada escolar), con $ 11.21 mensuales. (Carpeta número 3396|944).

22—Idem, a la señora Gregoria Bentancur de López, (jubilada escolar), con $ 118.62 mensuales. (Carpeta 3397|944)

23—Idem, a la señorita María Teresa Anza Silva, (pensionista escolar), con $ 14.00 mensuales. (Carpeta 573|925).

24—Idem, que la señorita Alina Reyes Díaz, no tiene derecho al beneficio que solicita. (Carpeta 3383|936).

25—Idem, al señor Bartolomé Cabrera Páez, (jubilado), con $ 805.12 anuales. (Carpeta 3454|944).

26—Idem, a la señora Ramona García de Sosa, no tiene derecho a la (reforma de cédula. (Carpeta 3398|944).

27—Idem, que el señor Andrés A. Rodríguez Tejera, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta 897|939).

28—Idem, al señor Raimundo Lino Fernández Núñez, (jubilado), con pesos 370.17 anuales. (Carpeta 3377|944).

29—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar por separado a las pensionistas Juana y Enriqueta Gamarra, su cuota parte de pensión por la suma de $ 357.77 anuales. (Carpeta 2084|935).

30—Declarar a la señora Antonia Sierra de Alem e hijo, (pensionistas), con $ 131.25 anuales. (Carpeta 837|940).

31—Idem, que el señor Anunciación Domingo L. Miliabaca, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 859.00 anuales. (Carpeta 4353|942).

32—Idem, que el señor Natividad Romero Denis, retirado policial, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta 3395|944).

33—Idem, al señor José Guillermo Blanco Soria, (retirado policial), con pesos 730.69 anuales. (Carpeta 3399|944).

34—Idem, que el señor Juan Cruz Ramos Gadea, jubilado civil, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta 1845|944).

35—Declarar que el señor Clementino Sosa, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta 536|940).

36—Idem, que el señor Gumersindo Wallace, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta 2560|940).

37—Idem, al señor Alberto Tomás Seoane Baldovino, (jubilado), con pesos 1.966.20a nuales. (Carpeta 3424|944).

38—Idem, al señor Avelino Américo Celis Montesdeoca, (jubilado), con pesos 121.87 anuales. (Carpeta 3379|944).

39—Idem, a la señora Ercilia Bianchi de Bicelli, (pensionista), con $ 476.17 anuales. (Carpeta 2762|940)

40—Idem, a la señora Teresa Manuela Fernández de González, (pensionista), con $ 391.97 anuales. (Carenta 1770|940).

41—Idem, a la señora Catalina Eustaquia Mandrel de Cabrera e hija, (pensionistas), con $ 232.69 anuales. (Carpeta 1388|935).

42—Idem a la señora Dolores Rodríguez de Bentos, (pensionista), con pesos 142.62 anuales. (Carpeta 3657|936).

43—Idem, que el señor Héctor Pereira, no tiene derecho a la (reforma de cédula) (Carpeta 458|938).

44—Idem, que el señor Máximo Espíndola, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta 3854|939).

45—Idem, a la señora Alcira Barreto de Buocco, pensionista civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 330.29 anuales. (Carpeta 3346|943).

46—Idem, al señor Teodoro García Silveira, (retirado policial), con $ 640.00 anuales. (Carpeta 3382|944).

47—Idem, al señor Angel Devita Firpo, (jubilado), con $ 630.48 anuales. (Carpeta 3383|944).

48—Idem, al señor Faustino Guillen González, (jubilado), con $ 700.00 anuales) (Carpeta 3385|944).

49—Idem, al señor Paulino Conmemoración Gómez Gómez, (jubilado), con pesos 1.147.12 anuales. (Carpeta 3381|944).

50—Idem, al señor Juan José Zapatini, (jubilado), con $ 1.012.35 anuales. (Carpeta 3401|944).

51—Idem, que el señor Fernando Hodges, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 927.28 anuales (Carpeta 1665|944).

52—Idem, que el señor Victoriano de Luca, jubilado escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 38.10 mensuales (Carpeta 910|938).

53—Declarar al señor Pedro Aquilino Peralta, (jubilado), con $ 840.00 anuales. (Carpeta 3371|944).

54—Idem, al señor Andrés Luis Eula Fredia, (jubilado), con $ 755.00 anuales. (Carpeta 3380|944).

55—Idem, al señor Camilo Edmundo Cranwell Vila, (jubilado), con $ 670.42 anuales. (Carpeta 3432|944).

56—Idem, a la señora Eulogia González de Correa, (jubilada escolar), con pesos 98.58 mensuales. (Carpeta 1280|938).

57—Idem, que el señor Santiago Díaz Barrientos, no tiene derecho a la (reforma de cédula). (Carpeta 424|938).

58—Idem, al señor Antonio López García, (jubilado), con $ 623.59 anuales. (Carpeta 3375|944).

59—Idem, al señor Luis López Gutiérrez, (jubilado), con $ 466.67 anuales. (Carpeta 3376|944).

60—Idem, al señor Félix Rodríguez Sosa, (jubilado), con $ 666.02 anuales. (Carpeta 3374|944).

61—Idem, que el señor Juan María Waldino Miraballes, (jubilado civil), con $ 509.17 anuales. (Carpeta 3372|944).

62—Idem, al señor Luis Casuriaga Garay, (jubilado), con $ 1.080.00 anuales. (Carpeta 3378|944).

63—Conceder a la señorita María Luisa Lerena, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término do seis meses. (Carpeta 4016|940).

64—Conceder a la señora Myrtha M. de Hernández, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta 356|935).

65—Conceder a la señora Concepción T. de Ruprecht, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta 1974|935)

66—Conceder a la señora Lorenza A. de Saques, prórroga de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses. (Carpeta 1637|943)

67—Conceder a las señoritas Isabel y María Magdalena Varsi de la Sierra, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta 1738|935).

68—Conceder a la señorita Haydée Maciel, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta 2033|940).

69—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo, de 31 de Enero de 1944, en el sentido de establecer que el beneficio que se otorga por la misma al titular don Francisco Sosa Machín, es una (reforma de cédula), que le fué concedida el 16 de Agosto de 1926. (Carpeta 4740|943).

70—Declarar al señor Florencio Fernández, jubilado, con $ 120.00 anuales. (Carpeta 3405|944).

71—Idem al señor Juan Eusebio Rodríguez, jubilado, con $ 726.99 anuales. (Carpeta 3384|944).

72—Idem al señor Francisco Ferrúa Veronese, jubilado, con $ 3.044.27 anuales. (Carpeta 3394|944).

73—Aprobar los estatutos reformados de la "Comisión de Fomento Rural de la Colonia Osimani y Llerena", con sede en el Departamento de Salto, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 1679|938).

74—Aprobar los estatutos del "Aero Club de Pando", con sede en la ciudad de Pando, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 3298|944).

75—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 135.00, al señor Daniel Carlos Fonseca. (Carpeta 3143|944).

76—Conceder treinta días de licencia extraordinaria, al Ecónomo de la Sección Fotocinematográfica, don Ariel A. Severino. (Carpeta 2885|944).

77—Aceptar la renuncia presentada por el señor Agustín Concepción Melgar, del cargo de Sereno del Albergue de Menores de Lavalleja. (Carpeta 2498|940).

78—Aceptar la renuncia presentada por la señora Gregoria González Guerra de Frese, del cargo de Auxiliar 2.o del Registro del Estado Civil.

79—Autorizar al Consejo del Niño, para prorrogar hasta el 15 de Diciembre del año en curso, la campaña antidiftérica de vacunación a los escolares, dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de 30 de Junio próximo pasado y autorizar al mismo Consejo para disponer de los servicios de las siguientes personas: señoritas Carmen Delfante y Alba Lila Bergara y señora Celika Perdomo de Fernández para sustituir a las Visitadoras designadas en oportunidad, en las condiciones establecidas en la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de Julio del corriente año. (Carpeta 1601|944).

80—Nómbrase para ocupar el cargo de Sereno del Albergue de Menores de Cerro Largo, a don Bruno Rodríguez. (Carpeta 369|944).

81—Nómbranse para ocupar los cargos que se mencionan, en la Dirección General de Institutos Penales, a las siguientes personas: Subinspector de 1.a clase, al señor Oscar Tomattis; Subinspector de 2.a clase, al señor Leoncio César Neves. (Carpeta 576|944).

82-83—Nómbranse para ocupar los cargos que se mencionan en la Dirección General de Institutos Penales, a las siguientes personas: Auxiliar de 6.a clase en el Departamento número 3, al señor Ricardo Genes Vignart, y Escribiente de la Gestión Industrial, al señor Jorge Carlos Puyol Montevecchi. (Carp. 576|944).

84—Confiar al señor José Alberto Idoyaga de Olarte, con motivo de su viaje al Brasil, una misión de acercamiento y divulgación cultural en aquel país, la que se desorrollará mediante la realización de una serie de conferencias, visitas a institutos de cultura, etc. (Carp. 2320|941).

85—Autorizar al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, para caucionar hasta la cantidad de $ 1.500.000.00 valor efectivo en títulos de deuda pública de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, con destino a atender obligaciones económicas de la expresada Caja. (Carpeta 3387|944).

86—Autorizar a ésta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de $ 12.60, con destino a atender el pago de la cuenta que se le adeuda a la Casa A. Barreiro y Ramos S. A. por concepto de suministro de 1.000 fichas blancas impresas.

87—Autorizar a la Sección Fotocinematográfica, para disponer de la suma total de $ 1.525.00, con destino a la adquisición de un equipo sincronizador doble de cuatro bandas y hacer efectuar los trabajos necesarios para la adaptación de la máquina titulera muda, de impresora y copiadora de sonido. (Carpeta 211|943).

88—Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para disponer de la suma de $ 198.00, con destino a la adquisición de una fotocopia de la traducción castellana del libro "Normas de Catalogación de la Biblioteca del Vaticano", varios diccionarios biográficos y dos punzones eléctricos para inscripciones. (Carpeta número 155|943).

89—Autorizar a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para disponer de la suma de $ 150.00 con destino a adquirir de la señorita María Cantero, varios objetos que pertenecieron al pintor nacional, don Juan Manuel Blanes. (Carpeta 3145|944).

90—Declarar a la señora María Vallarino de Cánepa e hijas (pensionistas), con $ 555.38 anuales. (Carpeta 3460|944).

91—Idem al señor Catalino Alberto Artigas (retirado policial), con $ 1.162.27 anuales. (Carpeta 3438|944).

92—Idem al señor Rafael Artigas de Crecenzio Silva (retirado policial), con $ 199.50 anuales. (Carpeta 3437|944).

93—Idem al señor Atahualpa Ghilde Saldaña (jubilado), con $ 540.30 anuales (Carpeta 3455|944).

94—Declarar que la señora Sara D' Añbenas de Platero e hijas, pensionistas civiles, tienen derecho a percibir una asignación de $ 31.65 mensuales, la que será atendida por Rentas Generales, acumulable a la pasividad que les fué otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de Enero de 1944.

95—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1945, la vigencia de la ley número 10.460, de 16 de Diciembre de 1943, sobre rebaja en los alquileres de inmuebles.

96—Aceptar la donación del terreno efectuada por don Juan Pedro Tapié, con destino a la Comisión C. de Educación Física, inmueble que está situado en la localidad de San Ramón, Departamento de Canelones, y designar al señor Presidente de la citada Comisión, para subscribir en nombre del Estado, la escritura de donación mencionada. (Carpeta 3430|944)

97—Confirmar la resolución del Sodre, por la que se confió una misión de estudios en los Estados Unidos de América, a la pianista oficial de ese Instituto, señorita Nybia Mariño Bellini. (Carpeta número 3483|944).

98—Disponer que pase a prestar servicios en comisión, al Instituto Nacional de Alimentación, hasta el 31 de Diciembre del año en curso, el señor José Ma. Labandera. (Carpeta 2651|B|943).

99—Nómbrase para desempeñar el cargo de Ayudante de la Sección Técnica del Servicio Oficial de Difúsión Radio Eléctrica, al señor Pablo Zslacsik Zacharias. (Carpeta 2174|943).

100—Nómbranse para ocupar los cargos que se mencionan en las instituciones dependientes del Consejo del Niño, Casa Cuna "J. M. Vizcaino", Gota de Leche "Virginia Rega de Vizcaino" y Refectorio Materno-Infantil de la ciudad de Mercedes, a las siguientes personas: Visitadora Social, a la señorita Alicia Dora García, Cocinera, encargada de preparaciones alimenticias, a la señora Josefina Rovira de Bianchi, Ayudante de cocina a doña María Uran de Gómez, Ayudante de comedor a, la señora Susana Merino de Galarraga, niñera a la señorita Emma Tosa Zeferino, sirvientas a doña María Romero y doña María Zimerman de Martínez y niñera a las señoritas Emilia Irene Godoy y Julia Haro. (Carpeta 2829|944).

101—Nómbrase Auxiliar 1.o de la Fiscalía de Hacienda de 1.er turno, al actual Auxiliar 3.o don Doroteo Navarrete Velazco. (Carpeta 1731|944).

La Secretaria.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 157 — Montevideo, Lunes 6 de Noviembre de 1944 — Núm. 11427

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20
B) Avisos matrimoniales . . . " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . . . " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de insignias de metal, cinturones de cuero, presillas bordadas, etc., con destino a las policías del litoral e interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (Cuareim entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov.3-12438-v.nov.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLCA.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión e instalación de un equipo de bombeo en la Base Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los pliegos y memorias que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas se presentarán en los sellados correspondientes, en este Servicio, el día 6 de Noviembre a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.3-12429-v.nov 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir huevos, fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, manteca, limones, gallinas, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre de 1944 a las 9 y 30 horas — Montevideo, Octubre 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.31-12418-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir 1.200 camisetas media manga, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.31-12419-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 500.000 kilos de harina de trigo especial y 2.000 kilos de semolín, con destino a stock y a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1944 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct 31-12420-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir loneta blanca número 8, piolín de algodón, hilo número 16, con destino a Talleres, para la confección de fundas para colchones para el Regimiento de Caballería número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.31-12421-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir aceite comestible, azúcar molida, arroz común, café crudo, fariña, maíz pisado, porotos comunes queso duro queso fresco, sal gruesa sémola, vinagre, yerba mate en barricas, medias y cuartas, dulce de membrillo, garbanzos, sal fina, canela, pasas de uva, fideos comunes, tallarines y macarrones, avena laminada lec-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

				Hasta	$		$		
De	$	20.001.00	"	"	20.000.00		$	30.00	la página (*)
"	"	50.001.00	"	"	50.000.00		"	50.00	" "
"	"	100 001.00	"	"	100.000.00		"	70.00	" "
"	"	200 001.00	"	"	200.000.00		"	100.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	300.000.00		"	120.00	" "
"	"	400 001.00	"	"	400.000 00		"	135.00	"
"	"	500 001.00	"	"	500.000.00		"	150 00	"
"	"		"	"	1.000.000.00		"	175.00	"
en adelante							"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

tejas, arvejas, orejones, duraznos en almíbar, harina de maíz, cebada glaceada, pasta de tomates, papas, mondadientes, requeridos por Almacenes, para stock, para el primer semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.26-12361-v.nov.7.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por la provisión de dos equipos de iluminación eléctrica con motor independiente, de acuerdo a las características detalladas en el pliego de condiciones respectivo.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 13 del próximo mes de Noviembre a las 15 horas en el local del Departamento Central de Policía, (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.1.o-12422-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 132
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 132 para adquirir 2.500 kilos de frutas de estación y 11.000 kilos de verduras surtidas, con destino a este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1944 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.4-12447-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir lamparillas eléctricas de 25 watts 220 volts., lamparillas eléctricas de 40 watts. 220 volts., lamparillas eléctricas de 150 watts. 220 volts., lamparillas eléctricas de 100 watts. 220 volts., lamparillas eléctricas de 75 watts. 220 volts. lamparillas eléctricas de 40 watts. 110 volts., lamparillas eléctricas de 75 watts. 110 volts., requeridas para stock. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.26-12362-v.nov.7

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y tropa del Ejército y la Marina, durante el ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct 26-12363-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 129
Primer llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir máquinas de escribir de 180 espacios, máquinas de escribir de 120 espacios, máquina de escribir de 80 espacios, requeridas por la Región Militar número 2, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Noviembre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.26-12366-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir jabón amarillo, hilo de coser color kaki, cepillos con mango, cepillos para piso tipo guitarra, agujas para coser, escobillones, escobas, soda cristal, Sapolio o similar, papel higiénico, paños repasadores, paños para pisos, estopa blanca, pomada amarilla para calzado, pomada negra para calzado, agua Jane o similar, plumeros, escurridores de goma, ladrillos para limpieza, pasta para metales, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.26-12364-v.nov.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 127
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 127 para adquirir cabos de mano de 35 metros, cabos para amarre de 30 metros, defensas, bomba reloj número 5, caño de goma armado para hacer combustible, de 15 metros de largo, gamuzas para filtrar nafta, caño de hierro galvanizado con acople, requeridos por el servicio de Aeronáutica de la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos.

(Cuenta corriente) Octub.26-12365-v.nov.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios destinados al Cuartel en la ciudad de Melo (Cerro Largo), de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, cuyo valor es de $ 60.00.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados serán recibidas en este Servicio el día 9 de Noviembre próximo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.17-12257-v.nov.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXPROPIACIONES

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, en resolución del 28 de Julio del corriente año, el campo de propiedad de don Guillermo Morgan para ser expropiado, con destino a explotación agrícola o mixta, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente: Campo ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, y que, según plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto el 5 del mismo mes de Julio, con el N.o 32 en la Oficina de Catastro de Río Negro, es parte del empadronado con el N.o 2 y se compone de una superficie de 2060 hectáreas 7157 metros 7668 centímetros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificados por decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre la expresada fracción de campo, de la iniciación del trámite de expropiación, y adviértese que los planos, tasación y antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Gerencia por el término de ocho días, calle Sarandí N.o 570. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.3-12437-v.nov.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de un fichero metálico

Llámase a licitación para la adquisición de un fichero metálico de 66 gavetas, para fichas "Hollerith", de acuerdo al informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se practicará el día lunes 13 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.3-12435-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE 3 MILLONES DE ESTAMPILLAS DE IMPUESTO A LAS ENCOMIENDAS Y 1.500 TARJETAS DE ABONADOS A CASILLAS DE CORREOS, AL SISTEMA DE HUECO OFFSET O LITOGRAFIA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la impresión de 3 millones de estampillas de Impuesto a las Encomiendas y 1.500 taretas de abonados a casillas de Correos, al sistema de hueco offset, o litografía, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 14 de Noviembre en curso, a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.3-12439-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE SELLOS GRABADOS AL ACERO
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la impresión de 38.650.000 estampillas grabadas al acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.30-12407-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE LIBRETAS DE RECIBO

Llámase a licitación pública para la confección de 1.350 libretas de recibo para piezas recomendadas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.30-12408-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 91
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de ciento sesenta (160) uniformes de medida, de verano, con una prueba, para el personal de Vigilancia de la División Resguardo de la Capital, de acuerdo al modelo respectivo que se exhibe en la División Intendencia, 2.o piso del edificio aduanero, y pliego de condiciones correspondientes que podrá ser retirado dentro del horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 10 de Noviembre p. v. a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 26 de 1944.

(Cuenta corriente) Oct.30-12400-v.nov.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Noviembre 6: hora 14 y 15, tejidos; 14 y 30, obras a realizarse en el local de la calle Cabrera número 3826; 14 y 15, arroz (segundo llamado); 15: papeles higiénico, estraza y de fumar (segundo llamado); 15 y 15, sueros antineumocóccico y antiofídico (tercer llamado); 15 y 30, muebles, ficheros metálicos (segundo llamado); 15 y 45, especialidades cuarto llamado).

Noviembre 13: hora 13 y 45, protóxido de nitrógeno, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Diciembre 5: hora 9 y 15, esparadrapo, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.4-12443-v.nov.8.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 588

Expedientes de edificación y deslindes **terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha, Decreto 5 de Agosto de 1933.**

Padrón	Nombre
70005	— Marcelino Exizmendi.
70014	— Alberto Cristiani.
70214	— Pedro Simón.
70325	— Fco. Horowitz.
70513	— Rosa Cabrera Cachón de Facul.
70841	— Ignacio Vilaseca.
70892	— Juan Tunen.
71265	— Sebastián J. Pouchulo.

(Exp, 71413), 172541 Seg. Benjamín Almeida.

Exp. 71509) 172533 Seg. Juan y José A. Villanueva.

71537	— Pascuale Nataroberto.
71541	— Gila A. de Contreras.
71565	— León Bueno.

71582 — Miguel A. y Ambrosio Falchetti
71585 — Domingo Secreto.
71622 — Alejandro Delfino.
71627 — Vicente D'Angelo.
71674 — Manuel Alvarez.
71681 — Ramón Lorenzo.
71713 — Mariano Saseta.
71731 — Antonio Festa.
71732 — Angel Fernández.
71739 — Héctor Vigil.
71764 — Juan O. Schiavone.
71864 — Rogelio Amendo.
71865 — Miguel Dicandro.
71888 y 174175 — Banco Español.
71903 — Damián A. Alvarez.
71940 — Alcides Gomeza.
71948 — Jacinto E. Bonora.
71976 — Hermenegildo Gutiérrez.
72033 — Fco. Imia.
72046 — Matilde Pasqualetti.
72059 — Mardiros Kasselian.
72069 — Fco. Gaspar.
72070 — Pedro Lozinsky.
72091 — Florentino Bermúdez.
72158 — Juan Parodi.
72160 — Fco. Valli.
72170 — Paulino Rabellino.
72181 — Florentino Torres.
72187 — Juan de los Santos.
72191 — Juana Rodríguez.
72230 — María Reyes Olivera.
72255|56 — Pedro Seijo.
72313 — Carlos Epstein.
72314 — Gerónimo Pérez Spósito.
72341 — Miguel Dicancro Mazziotti.
72498 — José M. Ave.
72550 — Angel Calfaro.
72566 — Eleuterio Radesca.
72568 — Leonardo Suraghi.
72572 — José Fco. Soler.
72575 — Félix Giannotti.
72658 — Segundino Sarmiento.
72666 — Agustín Quintero.
72677 — Manuel García.
72686 — Juan P. Pauvanne.
72709 y 173960 — Banco Popular del Uruguay.
72711 — Antonio Fresedo.
74236 — Crisanto Cabaleiro.
118878 175385|86 — Lucas Mautone.
158566 — Adrián Rivero.
Montevideo, Octubre 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.4-12442-v.nov.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 584

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Padrón	Nombre
31270 175353	Benito R. Rivas.
67265	Apóstoles Costápulos.
67292	Julio Binagli.
67326	Dolores González de Machín.
67336	José Ares.
67351	Silvio Giorgi.
67366	Acevedo Díaz.
67369	Tomás González.
67377	Manuel García.
67378	José Bouza.
67406	Alsina Fontenla.
67416	Juan D. Plaga.
67443	José Blanco Rumbo.
67469	Adelino Alvarez.
67466	Aniello Paolino.
67490	Rafael Cartesio.
67502	Jacobo Lapchix.
67506	Agustín Martínez.
67510	Suc. Luis Braga.
67547 172834	M. Agajian.
67589	Alberto Barlia.
67664	María Antonia Zetaro.
67671	María del Carmen R. de Pe.
67672	Manuel Bamonde.
67687	José Delfino.
67694	Vartkes Mikaclian.
67718	Ricardo Novarese.
67726	José Ares Otero.
67735	Celia, Juan Carlos y M. del Carmen Gradín.
67753	Julio Mestre.
67756	Alba Nydia, Aura Silva Af.
67770	Miguel Pérez.
67772	Héctor Florencio y H. Abel Ramell.
67816	Carmen F. de Sain Rosas.
67823	José González.
67846	Isabelino Petrone.
67893 174191|92	José M. y Alejandro Vidamarín.
67915	Genaro Rinaldi.
67940	Dionisia Rosa C. de Arlia.
67983	Manuel Costas.
67991	Segundo Beramendi.
67995	Federico Corallo.
68075	José Fco. Diez.
68088	Leopoldo Schinca.
68089	Felipe Alvarez.
(Exp. 68114) 172833 Seg.	Ricardo y Juan Botta.
68145	Jesús Casais.
68151	Suc. Manuel González y González.
68172	Pascual Sivolella.
68173	Angel A. Bianchi.
68186	Miguel Brienza.
68194	Mateo Zarica.
68191	Antonio Rodríguez.
68218	José B. Domínguez.

73274 167431|432 — Arminia R. Molmari de Boyot.
74020 — Gil M. Soca.
75104 — Eduardo Díaz Porto.
74896 — Italo Cottini.
74865 — Pedro A. Pérez.
(Exp. 122479) 174168 Seg. — Máximo Herborn
139790 — José L. Agazzi.
Montevideo, Octubre 21 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.27-12323-v.nov.7.

DECLARACION DE LA "RIONE"

EL LLENADO DEL EMBALSE PARA LAS OBRAS DEL RIO NEGRO

La "Rione" hace saber a los propietarios, arrendatarios y ocupantes a cualquier título de los inmuebles afectados por la expropiación para las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, que el embalse de las aguas del Río Negro, fijado para el mes de Setiembre de 1944, no se iniciará hasta que se hayan efectuado todos los pagos o, en su caso, todas las consignaciones judiciales de las sumas que corresponda depositar, de acuerdo con las leyes vigentes, consignaciones de las que se notificará a los propietarios de los inmuebles a expropiarse. En cuanto a los propietarios, arrendatarios y ocupantes a cualquier título de inmuebles respecto a los cuales ya se hubiere efectuado consignación o pago de las ofertas de indemnización por expropiación, no recibirán nuevo aviso. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Por la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro: Ing. E. Terra Arocena, Presidente. — Cont. Amílcar Capo Savio, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.27-12370-v.nov.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública nuevamente para la adquisición de mobiliario, mensaje y artículos en general para el servicio de los comedores escolares de la República.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de Noviembre próximo a las 16 horas en la sede de la Corporación, calle Soriano número 1045. — Luis Varela Aceyedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.4-12445-v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión del libro cuarto de Lectura y del de Metodología para su Enseñanza, cuya obra, de la cual son autores los Srs. Abadie-Zarrilli resultó triunfante en el concurso realizado oportunamente.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Noviembre próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.17-12260-v.nov.15

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase nuevamente a licitación pública para la adquisición de implementos de agricultura destinados a las escuelas primarias públicas en las que se realizan prácticas agrarias, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Noviembre próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Oct.26-12358-v.nov.8

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia para la confección de un boletín mensual permanente de este Instituto.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día 13 de Noviembre de 1944, a las 16 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde se podrán retirar, por los señores interesados, los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Octubre 31 de 1944.
(Cuenta corriente) Nov.4-12452-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de cercos de tejido de alambre, en el barrio Saint Bois, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde los interesados podrán obtenerlos gratuitamente.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día martes 14 de Noviembre a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — La Secretaría
(Cuenta corriente) Oct.25-12343-v.nov.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un chassis para ómnibus rural (nuevo o en muy buen estado de uso).

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 6 de Noviembre próximo a las 14.30 horas en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.26-12357-v.nov.7.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2088

Venta de adoquines de granito

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 13 de Noviembre de 1944, en venta 5.000 adoquines de granito, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-12423-v.nov.7.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2086

Venta de metales

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 8 de Noviembre de 1944, en venta 5.000 kilos alambre de hierro galvanizado y negro, en trozos, 1.500 kilos hierro dulce, 1.600 kilos ejes de acero, 800 kilos chapa de hierro negro, 450 kilos caños de cobre usados 570 kilos caños y curvas de cobre con platina nuevos y 65 kilos de arcos de hierro para barriles, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-12424-v.nov.7.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2087

Venta de una escopleadora y zarandas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 11 de Noviembre de 1944, en venta una máquina escopleadora, usada, 12 zarandas y 3 bateas para albañil, usadas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-12425-v.nov.7.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2040

Venta de hierro para fundición

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 9 de Noviembre de 1944, en venta 50.000 kilos de hierro en lingotes para fundición, nuevo, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.3-12431-v.nov.8.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2046

Venta de hierro, acero y latón

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 10 de Noviembre de 1944, en venta 3.000 kilos caños de hierro en barras, redondos, 3.167 caños de latón y 1.000 kilos cadenas varias medidas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.3-12432-v.nov.8.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1091

Llámase a licitación pública para la compra de 25.000 botellas de cuarto litro de capacidad, de vidrio semiblanco y de sección circular, para el envasado de "Disan".

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 8 de Noviembre de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1944.
(Cuenta corriente) Oct.28-12373-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR A. PASTORINO, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Encisa número 1622, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una serie de dibujos artísticos para un almanaque, de los que se declara autor y que ha depositado copia de los mismos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.3-10069-v.nov.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL F. LUCHESI y JOSE SARALEGUI, norteamericano y uruguayo, respectivamente, doctores en medicina, domiciliados a estos efectos en avenida 18 de Julio número 2083, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un folleto titulado "Historia de Paco y Peco", cesión de derechos de D. Claudio Perillo, de los que han depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Nov.1.o-10001-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARMANDO SINISCALCO y ANGEL MARIA FERRES, uruguayos, comerciante y empleado, respectivamente, domiciliados a estos efectos en la calle Misiones número 1571, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un nuevo sistema de boletas de control denominado "Los Aliados", que en tres modelos distintos (números 1 a 3) se declaran autores - editores y de los que han depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Oct.26-9754-v.nov.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43306. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Con esta fecha Industrias Electrowix Uruguayas, Soc. Com., de Eckmann Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.4-10104-v.nov.15.

ACTA N.o 43305. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Con esta fecha Industrias Electrowix Uruguayas, Soc. Com., de Eckmann Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CASTILLA", para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-10105-v.nov.15.

ACTA N.o 43294. — Montevideo, Octubre 30 de 1944 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ELCANO", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-10084-v.nov.15.

ACTA N.o 43296. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Myrurgia, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "MORENAS", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.4-10101-v.nov.15.

ACTA N.o 43284. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Avoset Incorporated, con domicilio en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AVOSET

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.3-10062-v.nov.14.

ACTA N.o 43273. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Szabó Hermanos, Kessler y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LEVAZIM", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-9978-v.nov.11.

ACTA N.o 43288. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, S. A., apoderados de Martínez y Compañía, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PLUS ULTRA", para distinguir artículos de la clase 9.a (con excepción de levaduras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-10063-v.nov.14.

ACTA N.o 43290. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KROY" para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (excepto extracto vegetal para curtir). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-10064-v.nov.14.

ACTA N.o 43249. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VI - LAX RAINBOW", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-10006-v.nov.13.

ACTA N.o 43268. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha la firma Dae Health Laboratories, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "VYTT", para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-10010-v.nov.13.

ACTA N.o 43250. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARENFOSCALDE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-10007-v.nov.13.

ACTA N.o 43251. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PENTAVOCALDE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-10008-v.nov.13.

ACTA N.o 43287. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Con esta fecha el doctor Conrado H. Hughes, en representación de la firma Serutan Company, de la ciudad de Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

SERUTAN

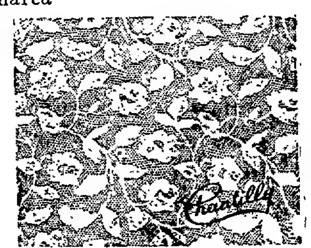
para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Nov.1.o-10062-v.nov.13.

ACTA N.o 43267. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha la firma Dae Health Laboratories, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

VEET

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.1.o-10003-v.nov.13.

ACTA N.o 43256. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Con esta fecha la firma Houbigant Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.1.o-10004-v.nov.13.

ACTA N.o 43257. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Con esta fecha Leopoldo Karp, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIZCONDE", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-10009-v.nov.13.

ACTA N.o 43278. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Con esta fecha Curtiembre Americana de Pieles, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3.a y 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.31-9913-v.nov.11.

ACTA N.o 43276. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alberto Basso (Montevideo), solicitan registrar la marca "GORGOFIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.31-9979-v.nov.11.

ACTA N.o 43275. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alberto Basso (Montevideo), solicitan registrar la marca "GOMOSISFIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.31-9980-v.nov.11.

ACTA N.o 43279. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Motor Wheel Corporation, de Lansing, Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DUO-THERM

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.31-9914-v.nov.11.

ACTA N.o 43277. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Con esta fecha Curtiembre Americana de Pieles, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



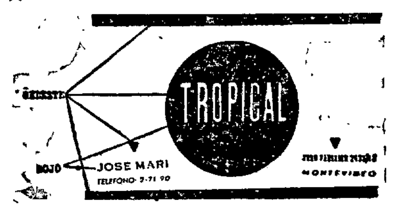
para distinguir artículos de las clases 3.a y 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.31-9915-v.nov.11.

ACTA N.o 43282. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Bakelite Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BAKELITE

para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.31-9974-v.nov.11.

ACTA N.o 43281. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Mari (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.31-9975-v.nov.11.

ACTA N.o 43271. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARASARN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-9881-v.nov.10.

ACTA N.o 43269. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3 a y 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.30-9883-v.nov.10.

ACTA N.o 43246. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Gamberoni S. A. (Montevideo). Solicitan registrar la marca



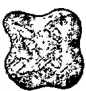
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.26-9789-v.nov.7.

ACTA N.o 43245. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10.a, 17.a y 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.26-9790-v.nov 7.

ACTA N.o 43247. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Con esta fecha D Martires Calvento Machuca, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1.a (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.27-9830-v.nov.8.

ACTA N.o 43248. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Lámparas, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.27-9820-v.nov.8.

ACTA N.o 43270. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHIMANGO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-9882-v.nov.10.

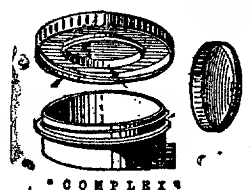
ACTA N.o 43263. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de "Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A." (FUNSA), ha solicitado el registro de la marca "ADHEPLAST", para distinguir cementos adhesivos, especialmente adhesivos plásticos y demás artículos clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-9999-v.nov.13.

ACTA N.o 43291. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — Con esta fecha Roberto Draper, por La Aktiengesellschaft für Feinmechanik vormmsl Jetter y Scheerer, de Tuttlingen (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"
para distinguir artículos de las clases 6.a y 16.a. — Publíquese por diez/días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Nov.1.o-10023-v.nov.13.

ACTA N.o 43264. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de "Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A." (FUNSA), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (preservativos de goma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.1.o-9998-v.nov.13.

ACTA N.o 43255. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Con esta fecha la firma Hijos de Diego Montero, S. en C. de La Habana (Cuba), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.1.o-10005-v.nov.13.

ACTA N.o 43274. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Szabó Hermanos, Kessler y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HIPOFEDRINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 31-9977-v.nov.11.

ACTA N.o 43280. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Szabó Hermanos, Kessler y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "LEVABE'Z para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00, Oct.31-9976-v.nov.11.

ACTA N.o 43236. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha los señores Manuel Buchichio y Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.26-9780-v.nov.7.

ACTA N.o 43244. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Frugoni Hnos. (Montevideo), solicitan registrar la marca "HIGH-WAY", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.10 Oct.26-9791-v.nov.7.

ACTA N.o 43228. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Con esta fecha el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a, 15.a y 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.26-9779-v.nov.7.

ACTA N.o 43240. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Jacqmar Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "JACQMAR", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 25-9725-v.nov 6

ACTA N.o 43233. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Compañía de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BILIGOL", para distinguir artículos de la clase 9.a (menos como digestivo antiácido) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-9715-v.nov.6.

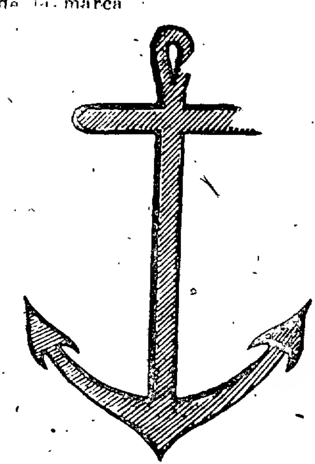
ACTA N.o 43232. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTIGLUCON", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-9716-v.nov.6.

ACTA N.o 43226. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Urreta, S. A., de Salto (República Oriental del Uruguay) han solicitado el registro de la marca

Urreta

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 9.a, 10.a, 13.a y 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.25-9696-v.nov 6

ACTA N.o 43229. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha Trabucati y Cía., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



"ANCLA"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a, 11.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.00 Oct 27-9818-v nov 8.

ACTA N.o 43230. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PANORAMA", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-9688-v.nov 6.

ACTA N.o 43272. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha Ernesto Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUMBERT'S", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.2[illegible]

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Antonio Domingo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo al vacío para medición de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.4-10100-v.nov.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6132. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (FUNSA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo sistema de tambor para la fabricación de correas tipo "V" para propulsión de motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$6.00 Nov.1.o-10000-v.nov.13.

ACTA N.o 6133. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Radio Corporation of America, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas balanceados de modulación de frecuencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario

$6.00 Oct.31-9981-v.nov.11.

ACTA N.o 6129. — Montevideo, Octubre de 1944 — Con esta fecha el señor Oscar Sassoli de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina destinada a configurar alambre para encuadernación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Benjamín Alonso Secretario

$6 00 Oct.26-9781-v.nov 7.

ACTA N.o 6130. — Montevideo, Octubre 20 de 1944 — Con esta fecha el señor Samuel Combaluzier Pouchon, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva horma para la fabricación de calzado en general del tipo vulcanizado o pegado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Oct.26-9782-v nov 7.

ACTA N.o 6131. — Montevideo, Octubre 29 de 1944 — Con esta fecha los señores Luis Domingo Guerisolt y Juan Vecchini, de esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina para el desemillado de lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.029 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director Benjamín Alonso. Secretario.

$6 00 Oct 26-9792-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 466

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación en el edificio de la Sala de Auxilios de Libertad (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.3-12430-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19 - 1944

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de 5 500 kilos de cubiertas inservibles y 619 kilos de goma maciza, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Suministros de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre a las 11 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.3-12128-v.nov.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera 18 de Julio - Santiagueño - Cañada Grande, trozos 0 K. 000 a 0 K. 400 y de 0 K. 800 a 6 K. 228 y 0 K. 905 a 14 K. 338.95, en la ruta número 19, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 17 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.31-12410-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 25 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puentes sobre el arroyo Descarnado y arroyo La Pedrera, con accesos de K. 38.330 a K. 39.300 y de K. 42.400 a K. 43.000, en la ruta número 11, en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.31-12411-v.nov.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora GENARA COLLAZO DE IPATA, en su carácter de usuaria del sepulcro 2220, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Santiago Nars, Carmen López Ramilo de Valerio Ramona Cabral de Flores Rosa Blanca S de Regueira, Jesusa Rivas de Sobral, Antonio Fabricattori, María del Carmen Pittaluga de Luz, Josefina A. de Moratorio, José Nan Pastorino, Domingo Lingeri, Angela Alonso de Rugo, Manuel Camaño, María Rosa Godoy de Paradella, Manuel Chaucino y Héctor Lucheri, se previene a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Setiembre 19 de 1944 — La Jefatura

$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, en el carácter de usuarios del nicho número 449 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar, con destino al Osario General, procedentes del local del que son usuarios, los restos de Clodomira G de Rossi, Héctor Protto, Carmen Crespo de Asiuin, Antonio Ernaut, Graciana Harguindeguy de Ramos, Emilia Roi García y María Bernaba de Rufino, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Jefatura.

$74.00 Oct 3-8931-v en 2.
$90.00 Set.29-8807-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la concesión de instalación y explotación de los servicios de baños en la playa "La Floresta" ubicada en la Sección Soca, de este Departamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, extendidas en los sellados de ley bajo sobres cerrados y lacrados, y en un todo de acuerdo con las disposiciones que rigen las licitaciones públicas, deberán ser entregadas en la Intendencia Municipal de Canelones antes del día 1.o de Noviembre próximo, a las 10 horas, fecha y hora en que se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Octubre 17 de 1944. — M. A. Amaro Castro, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.25-12342-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERO PUBLICO LOCAL.

CRUZ BADELL se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho núm. [illegible] del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Sebastiana Chevalier de Badell

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 19 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella. Secretario General

$30 00 Oct 7-9134-v nov 13

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
CEMENTERIO PUBLICO
Remoción de restos y numeración de nichos

Esta Junta Local pone en conocimiento de los interesados:

1.° Que procederá a la remoción de los restos de las fosas cuyas inhumaciones datan de 5 o más años y los restos serán depositados en el osario común. Los interesados en efectuar las remociones y la guarda por su cuenta deberán presentarse a solicitarlo en Secretaría antes del 1.o de Diciembre del año en curso.

2.° Habiéndose advertido que en algunos nichos la numeración no coincide con la de los títulos respectivos, se procederá a la total renovación de la numeración, por lo que los usufructuarios deberán presentarse en Secretaría antes del 1.° de Diciembre del año en curso, con sus títulos, a los efectos de efectuar en ellos las anotaciones o correcciones del caso, operación que se realizará sin cargo para los poseedores.

3.° Quienes hayan extraviado sus títulos deberán presentarse a iniciar el expediente de revalidación, advirtiéndose que las disposiciones municipales vigentes no permiten autorizar operaciones si no se exhiben los títulos correspondientes. — Conchillas, Octubre de 1944. — Ramón E. Zunino, Vicepresidente. — José P. Monghini, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.24-12327-v nov 10.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a propuesta para la venta de 494 árboles encaliptus en pie, tamaño especial, existentes sobre ambos lados del camino que, partiendo a unos trescientos metros del paraje conocido por "La Balsa" conduce a los establecimientos de los doctores Díaz, en Rincón de Pando.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Noviembre a las 19 horas en el local de la Junta Autónoma, en presencia de los interesados que concurran, reservándose la misma el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas.

Por informes y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Junta Local Autónoma de Pando. — Pando, Octubre 23 de 1944.

$7.20 Oct 27-9838-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
DIRECCION DE OBRAS
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del Lavadero Municipal, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran en la Dirección de Obras a disposición de los interesados, haciéndose constar que ha habido reducción de obra

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado sujetas a las disposiciones generales que rigen la ley de la materia, y serán abiertas el día 11 de Noviembre entrante a las 10 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1944. — Raúl S. Goyenola, Director.

$20.00 Oct.25-9740-v.nov.11.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por

... limitado ... por la ley
9.906

Montevideo, Noviembre 4 de 1944

1.a Sección

PEDRO ADUNA DE LEON, 34 años, soltero, marino, filipino, domiciliado Rincón 707, y MARIA ALFONZO, 25 años, soltera, paraguaya, domiciliada Rincón 707.

2.a Sección

ANGEL M. BOULLOSA, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Piedras 542, y SIMI ELLALOUF, 22 años, soltera, egipcia, domiciliada Sarandí 380.

8.a Sección

ANGEL ESPERON, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Figueroa 1753, y DORA IRMA DEVINCENZI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2290.

MIGUEL ANGEL FALCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1786, y BRENDA ELIDA CANZANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1794.

WASHINGTON OLMEDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 1965, y YOLANDA VICTORIA CICATIELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1965.

AMBROSIO SUAREZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1591, y CARMEN CARBONELL ESTRADA, 36 años, soltera, española, domiciliada Isidoro de María 1591.

10.a Sección

MARIO NECCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3510, y MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3510.

SEGUNDO FELICIANO PEREYRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4291, y EMA VIANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4291.

MANUEL ROMAN, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado A. Sosa 3718, y ANGELA JULIA OTTONELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3718.

12.a Sección

ALBERTO MARIO CARRIQUIRY, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 2531, y CLAUDIA ENILDA ORTIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2231.

13.a Sección

JUAN ELADIO LATORRE, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1537, y FORTUNATA ISABEL ROMERO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1537.

15.a Sección

JUAN JOSE MASOLLER, 43 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Williman 611, y MARIA ELENA PONCE DE LEON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1820.

CARLOS ALBERTO LAPIOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1519, y MARIA LUISA ZATARAIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1326.

17.a Sección

ROBERTO AQUINO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Corumbé 4142, y RENEE GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4142.

19.a Sección

JOSE WAINBERG, 45 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Tomás Muñiz 1935, y EVA PIATKES, 43 años, soltera, polaca, domiciliada Tomás Muñiz 1935.

GODEL YGELCA, 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Emilio Reus 2361, y OFELIA RUBINSTEIN, 14 años, soltera, polaca, domiciliada Domingo Aramburú 2012.

22.a Sección

LEOPOLDO SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3590, y MARIA VIDELA, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Fco. Plá 170.

ASUNCION CASTRO SELAHY, 31 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Larrañaga 2792, y EMA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2792.

23.a Sección

LINO ALONSO, 81 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2360, y CONCEPCION VAZQUEZ, 26 años, soltera, taquígrafa, argentina, domiciliada Dante 2316.

BENITO FRANCISCO DI PASCUA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2301 y FLORENTINA MOURE BADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2301.

$2.00 P.p.v.nov.7.

Montevideo, Noviembre 3 de 1944

7.a Sección

MANUEL VICENTE MERELLO BENAVENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Brasil 2391, y MARIA CELIA CAGGIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1780.

HECTOR MARIO SILVA ARMAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1674, y MARIA ESTHER QUINTANA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maldonado 1674.

10.a Sección

PEDRO TAGLIERO, 35 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Friburgo 5775, y ELSA CLEMENTINA ABETE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Friburgo 5775.

JULIO CESAR STORACE, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado rambla O'Higgins 6259, y ALBA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ferrari 1408.

11.a Sección

GERONIMO ROMEO VERNAZZA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fray Bentos 4277, y ANGELA ESTHER MATTEO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4189.

HECTOR GERPE CABALLERO, 23 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Belén 2577, y ALBA LIJIA SILVA PASCUAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2577.

12.a Sección

ANDRES GILBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2384, é HILDA RENEE LACAZE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2862.

JOSE ZAS, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bella Vista 1624, y MARIA ELIDA FERREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1760.

HUMBERTO MONTANO, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Itapebí 2119, y AMELIA UMPIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1926.

15.a Sección

HECTOR FELICIANO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1821, y EVANGELICA PALMIRA FERNANDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1821.

19.a Sección

ROBERTO JOSE ZAMORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1713, y VIOLETA IRIS MARUCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1723.

ARON MUCHER, 48 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Justicia 2014, y DORA FELDMAN, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Justicia 2014.

CRISTOBAL SERRA, 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Cagancha 2275, y MARIA ANGELICA FRAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caganacha 2274.

22.a Sección

JUAN CARLOS ICASURIAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3431, y PAULA CLAVIJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 3431.

JOSE MARIA ISABELINO CURBELO GUBITOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 4045, y AMADA ANGELA MARINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 4155.

BERNARDINO MATEOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 3566, y DORA VICTORIA PASCALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3264.

NORBERTO HUMBERTO MOCCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3252, y GLORIA NAIR SANZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3252.

MIGUEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1662, y MARGARITA CAETANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3382.

CARLOS ALBERTO ANTELO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3561, é HILDA ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3541.

$2.00 P.p.-v.nov.6.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con FORCELLEDO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 196. Lo. 10. Fo. 480", se cita, llama y emplaza á doña Casimira Forcelledo de Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho a los siguientes bienes: Padrón N.o 90.772, situado en la Avda. Larrañaga entre Porongos y Lavandeira, padrón N.o 77.717, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.716, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.715, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón 77.714, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, padrón N.o 77.713, situado en la calle León Pérez entre Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12387-v.dic.2

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Agosto del corriente año, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396 Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 2153 Libro 9 folio 552", padrón número 62.396 (sesenta y dos mil trescientos noventa y seis), ubicado sobre la línea Este de la calle Pando entre C. Arenal y San Fructuoso, se cita, llama y emplaza a el propietario o propietarios, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12386-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha catorce de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.396. Cobro ejecutivo de pesos. Exp. N.o 1098. Lo. 9. Fo 538", se cita, llama y emplaza a el propietario ó propietarios, ó a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiere que se considere con derecho al bien empadroñado con el No 62.396, situado sobre la línea Sur, de la calle Concepción Arenal entre Rocha y Pando, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — D. González Ferrera, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12382-v dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado. "Municipio de Montevideo con GARCIA DE PEREZ (MANUELA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 140. Lo. 6. Fo. 411", padrón N.o 89.429 (ochenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve), se cita, llama y emplaza a doña Manuela García de Pérez, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 954, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12384-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha ocho de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con SOTO DE SOTO (JUANA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 31. Lo. 10. Fo. 389", padrón N.o 76.888 (setenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a don Manuel Moreno, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiere que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezca a estar a derecho en di-

chos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12383-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AVERO DE MONTENEGRO (LIBERATA). Sucesión" (Expte. N.o 721. Lo. 10. Fo. 369), padrón N.o 91.289 (noventa y un mil doscientos ochenta y nueve), se cita, llama y emplaza a la Sucesión de doña Liberata Avero de Montenegro, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12392-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con EUSTAQUIA MALCORRA DE GALLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 504. Lo. 10. Fo. 191), padrón N.o 95.508 se cita, llama y emplaza a doña María Malcorra y Felipa Malcorra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el No. 95.508, situado sobre la línea Sur de la calle Iglesia entre R. Pérez Martínez y D. Coronel, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12390-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dieciocho de Setiembre, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MORATORIO RIVERA (SARA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 223 Lo. 9. Fo. 304), padrón N.o 69.464, se cita, llama y emplaza a doña María Carmen Moratorio Cardoso y a su esposo don Juan Urano, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 69164, situado sobre la línea Sur de la calle Besares entre Saint Rosas y Osvaldo Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — D. González Ferrera, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct. 28-12389-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dos de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANA MARIA DI MURRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 163. Lo. 8. Fo. 205), padrón número 72.036 (setenta y dos mil treinta y seis), se cita, llama y emplaza a doña ANA MARIA DI MURRA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera qee se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.28-12391-v.dic.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevileo con ENRIQUE GIAILEVRA CERRINA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 629. Lo. 8. Fo. 137), padrón número 104.045 (ciento cuatro mil cuarenta y cinco), se cita, llama y emplaza a don Enrique Giailevra Cerrina, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Oct.28-12388-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO - Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo, c|LUIS LAYOLO. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8. Fo. 120), se emplaza a Luis Layolo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.090, situado sobre la línea Sur del camino de Las Tropas entre Llupes y Santa Lucía: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.28-12385-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|CARLOS SANGUIN y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 9 Fo. 145), se emplaza a los interegrantes de la sucesión Vicente Petrone, a los sucesores de todos y cada uno de ellos, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 90 288, situado sobre la línea Norte del camino Abrevadero (al Sur de Repetto), entre camino Cuchilla Grande y 1.er quiebre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.16-12216-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero; dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| SARA CANOSA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 7 Fo 492) se emplaza a Sara y Saúl Canosa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 36.067, situado en la calle Ameghino entre Molina e Inclusa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.9-12192-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| EDUARDO MIGUES y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8 Fo 146), se emplaza a Eduardo, Alberto, Ricardo y Romeo Migues, María Luisa Migues de Morales, Justo Morales, Elisa Migues de Lioni y Juan Carlos Lioni, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con él N.o 85.551, situado sobre la línea Norte de la calle Guadalupe entre J. Requena y Municipio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Oct.9-12193-v.nov.14

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANTONIO PEREZ LAVIADA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 7. Fo. 367), se emplaza a Antonio Pérez Laviada, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.221, situado en la calle Tudurí entre boulevard Propios y F. Castellanos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Nov.4-12453-v.dic 9

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c. ANTONIO FERNANDEZ DE RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 6. Fo. 514), se emplaza a Orestes Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.664, situado en la calle Carlos de la Vega entre Economía y Gowland: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.4-12454-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron María Blanco de Panizza y otros solicitando la declaración de ausencia de su hermano ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO PEREIRA, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set.7-7726-v.set.29. Nov.4-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO MIGUEL XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.4-10109-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SAUL BESNOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Cecilia Gás y la de nacimiento de su hija Jaia Besnos Gás, pues donde en ellas figura su apellido como "Bznos" debe decir "Besnos", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.3-10071-v.nov.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARIEL VICTOR SARDEÑA, domiciliado en Magallanes 1973, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Walter Cavagnaro y Amilcar J. Ricci, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites del caso se expedirá testimonio. — Ariel V. Sardeña". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Nov.3-9875-v.nov.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito, que se hace saber a sus efectos: "PABLO RIVERA, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1471, expresa: Que habiendo optado por la profesión de escribano, vengo a producir la información de los testigos Roberto García y Carlos Tarallo, que presentaré, los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites correspondientes solicito se me expida testimonio. — Pablo Rivera". — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Nov.1.o-10037-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado don CEFERINO LARICE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran su apellido y el de su padre como "Lariche" y el apellido de su madre y el de su abuelo materno como "Galeratta" y "Gaberatta" debe decir para los primeros "Larice" y para los segundos "Gallarato", que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-10055-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SIMON ORENSTEIN y RAQUEL BENENSTEIN solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jaime Israel, Ruben y Fernando Orenstein y Benenstein, pues donde en todas ellas figura el nombre de la esposa, en la primera y madre, en las otras, como "Rosa" debe decir "Raquel", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-10028-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Sucesión de JUAN GASPERONI", se hace saber que se presentó doña María Gasperoni solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante, pues donde en ella figura éste como "casado" debe decir "soltero". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.1.o-10029-v.nov.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA o MARIA LUISA SANCHEZ PLADA DE PLADA, de JUANA MARIA PLADA DE PIMIENTA y de TOMAS PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10048-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE EUGENIO DELUCCHI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10052-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RIGUERO o BIGUERO o YGUERO o RIGHERO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10046-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA EULALIA BERRUTTI DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10047-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERNANDEZ BALSEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-9994-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA RODRIGUEZ AMEGHINO o AMEGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10032-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE M. TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10033-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CARLOS CAPPELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10034-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO VICTOR ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10035-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA PRUDENCIA ESPINOSA DE CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10036-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROQUE CACERES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carmen Anttonelli y las de nacimiento de sus hijos Jorge Walter, Mario Wilman, Ana Mirta y Roque Cáceres Anttonelli pues donde en todas ellas figura su apellido como "Albornoz" debe decir "Cáceres", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Oct.31-9964-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Mateo Coll con MAGDALENA BOSCH ALEMAÑY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Bosch Alemañy para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.31-9961-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANDREA DIAZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como "criatura de sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde su nombre figura como "Andrés Díaz" debe decir "Andrea Díaz", que es lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.30-9890-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MODESTO JAIME FERNANDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Encarnación Barlocco y las de nacimiento de sus hijos Modesta, Alda, Adolfo, Rosa y Heber Fernández Barlocco, pues donde en la primera figura su nombre y apellido como "Modesto Vitureira", el día de su nacimiento como "12 de Enero de 1891" y como "hijo legítimo de Manuel Vitureira y Dolores Bustos" debe decir "Modesto Jaime Fernández", "hijo natural de Eduardo Fernández" y "nacido el día 14 de Enero de 1892", y en las otras, donde el padre figura como "Modesto Vitureira" y los abuelos paternos como "Manuel Vitureira y Dolores Bustos" debe decir "Modesto Jaime Fernández" y nietos de "Eduardo Fernández" solamente, por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $14.70 Oct.30-9888-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CRENA o CRENNA o GRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.28-9845-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GAYETANA o CAYETANA DUBINI SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-9844-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RODOLFO RINDERKNECHT, domiciliado en Rincón 593, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Roberto Castro y Ricardo Pignata, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, se expedirá testimonio. — Rodolfo Rinderknecht". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.30-9876-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA MUNAR DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Oct.28-9846-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA COLOMBO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Almira Valentina" debe decir "Elvira", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.25-9714-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MANUELA DE HERRERA DE SALTERAIN y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derechos al bien que se relacionará y especialmente a todos los que tengan derechos derivados a cualquier título de doña Juana Olivera de Zabala y de don Albano Olivera Bruno, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de campo con poblaciones y mejoras, ubicada en "Cagancha", segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 2.589, que, según plano de Octubre de 1943, del agrimensor Andrés C. Martinelli, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 227, el 28 del mismo mes y año es de figura triangular, contiene una superficie total, con inclusión del camino a Estación Rodríguez, de 58 hectáreas y 8434 metros y, sin la extensión correspondiente al mencionado camino, de una extensión de 58 hectáreas y 779 metros y se deslinda así: por el Oeste, confinando con el arroyo Cagancha, vértice del triángulo, y a partir de ese punto y con frente al Norte, una recta que corre de Oeste a Este, compuesta de seis tramos que miden: el primero, 997 metros y el segundo, 623 metros y 60 centímetros, limitando por ambos con el padrón número 5.241; el tercero, 1.443 metros 90 centímetros, lindando en parte con el inmueble recién citado y en el resto con los

padrones números 2.588, 5.243 y parte del 5.442; el cuarto, 803 metros 70 centímetros, continuando por dicho tramo con parte del citado padrón 5.442, con el inmueble empadronado con el número 5.244; luego, el ancho del camino a Estación Rodríguez, que cruza la fracción de Sur a Norte, lindando, en el resto, con parte de la fracción de campo empadronada con el número 5.245; el quinto, 256 metros 80 centímetros, limítrofe con parte del bien padrón número 5.245, y el sexto, 1.128 metros y 40 centímetros, lindando con parte del citado padrón número 5.245: 206 metros 60 centímetros al Este, limitando con el bien padrón número 3.807, de pertenencia de Bartolo Torterolo; y por el Sur y a partir del extremo Sur del límite recién enunciado hasta encontrar el punto que constituye el citado vértice del triángulo que se individualiza, una recta con rumbo general Este a Oeste, integrada por cinco tramos que miden: el primero, 1.268 metros y 30 centímetros; el segundo, 827 metros 50 centímetros, ocupado en parte por el ancho del camino a Estación Rodríguez: el tercero, 1.602 metros 40 centímetros: el cuarto, 453 metros 60 centímetros confinando por todos estos tramos con el camino a Estación Cañurro; y el quinto, 1.158 metros 30 centímetros, con frente por este último al camino recién nombrado, en parte de su extensión y, limitando en el resto, con bien del señor Storace, padrón número 2.600. — Montevideo, Octubre 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Oct.25-9722-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA MARTINEZ DE SAGRISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.25-9721-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANICETO LEZICA o ANGEL ANICETO DEL CORAZON DE JESUS LEZICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.21-9575-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ANTONIO CORTAZZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran los apellidos de sus padres como "Constancio" y "Devida" debe decir "Cortazzo" y "Devita", respectivamente, por ser los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.30 Oct.16-9400-v.ab.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "HORACIO MAILHOS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, a todos los que se consideren con derechos a las sobras de 34 hectáreas, 9.066 metros 69 decímetros cuadrados, encerradas dentro de los límites de la fracción de campo que se describirá, y especialmente a Julián Gregorio Espinosa, Francisco San Ginés, Candelaria Somellera de Espinosa, Teobaldo Mahé, Bernardino Rivadavia, Luis Ballestié, Mateo Barcia, Jaime Estrázulas, Antonia Miller de Barcia, Francisco Barcia, Francisco Alciaturi, Luis Maza, Juan Maza, Catalina Alciaturi de Maza, Margarita, Juan y Luisa Maza, Palmira Soumastre de Maza, Rosa Margarita, Luisa y Adela Palmira Maza Soumastre, sus sucesores y causahabientes a cualquier título para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia, y haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. Descripción del bien: Fracción de campo señalada con el número dos en plano del Agrimensor Fernando Visetti, de Diciembre 29 de 1931, inscripto en la Inspección Técnica de Soriano el 30 de dicho mes, ubicada en Cololó, novena sección judicial del Departamento de Soriano, padrón número 2238, compuesta de 1.479 hectáreas, 1.509 metros 40 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 1.292 metros 90 centímetros y al Noroeste en 2.461 metros 90 centímetros, con fracción uno hoy de Reynaldo J. Bonino; al Suroeste, en tres líneas de 919 metros 20 centímetros, 2.451 metros 30 centímetros y 1.058 metros 80 centímetros, camino a las Puntas del Cololó, por medio, con Sucesión de Teodoro Hounié, en las dos primeras, y con María E. y Antonio Batro en la tercera; al Este, cañada del Tala por medio, con Juan Campisteguy, y al Oeste, en 2.687 metros 80 centímetros, con Julio González. — Montevideo, Octubre 3 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 Oct.12-9158-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL LAURO o RAUL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.16-9363-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ORIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, y especialmente a Alejandro Florit o sus herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.13-9273-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Julia Alemán con PABLO BRAGUNDA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Pablo Bragunda para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$17.50 Oct.7-9089-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE CARPENTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.9-9154-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GANIO SARASUA, en el sentido de substituir el nombre materno, que aparece "Isabel Sarasua" debiendo decir Idalina Sarasua, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Julio Maia, Actuario Adjunto

$9.00 Oct.28-9856-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TRAVELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.26-9778-v.nov.7.

Pérdidas de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "RADIO LUX, S. A. Pérdidas por más de un cincuenta por ciento" (Lo. 40. Fo. 660), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Directorio de Radio Lux, S. A., manifestando que la misma ha soportado pérdidas por la suma de $ 252.756.00, superior al 50 o|o de su capital integrado, que asciende a la suma de 372.340.00. En virtud de ello y lo dispuesto por el artículo 419 del C. de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.26-9793-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "María Pallas Varela contra ANTONIO AROSA IGLESIAS. Divorcio". (Lo. 40. Fo. 227), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Arosa Iglesias para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.9-9159-v nov 14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZULMA DELGADO DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.31-9973-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en autos "ODELLA LORENZO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Lorenzo Odella con Asunción Landi, en la siguiente forma: Donde dice "Lorenzo Odella, de nacionalidad italiano", debe decir, "Lorenzo Odella de nacionalidad uruguayo". — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Oct.31-9959-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALDEMORO o VALDEMOROS DE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.28-9860-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.28-9861-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DIBITONTO o DEBITONTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.28-9842-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.28-9843-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "LE CALDARE DE PICARELLI (LUISA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Le Caldare en la siguiente forma: donde dice "Le Caldaio" debe decir "Le Caldare. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Oct.27-9840-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GAVINA CHARLONE DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.27-9837-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PASCOTTO,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —— Montevideo, Junio 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.27-9823-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORO GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$1.00 Oct.26-9801-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GUAGLIETTA o GUAGLIETTA D'AGOSTINO o SILVESTRE GUGLIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.25-12349-v.nov.6. Nov.24-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANO KALISZ PIROSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.25-12349-v.nov.6. Nov.24-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON JURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1944. — —Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.25-12350-v.nov.6. Nov.24-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Correia Angel contra VERNES JUANA. Axiliatoria", se cita, llama y emplaza a Juana Vernes, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.25-7949-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BUA DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.24-9713-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARIBONI ROMANI UMBERTO PRIMO BLAS. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Umberto Primo Blas Cariboni Romani con Petrona Cariboni, en la siguiente forma: Donde dice "Humberto Primo Cariboni" debe decir "Umberto Primo Blas Cariboni". — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Oct.24-9693-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Fischer (Violeta Margarita) contra AGUIAR ARSONVAL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Arsonval Aguiar a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Oct.20-9533-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GUBITOSI DE ROTONDARO, ANGELA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Gubitosi Gifuni en la siguiente forma: donde dice: "Cupitoso" debe decir: "Gubitosi" y donde dice: "Gefin y Gifiu" debe decir: "Gifuni". — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Crlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Oct.20-9547-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POULAN o POUBLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.20-9531-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "BARELA DE MARTINEZ (DOROTEA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Dorotea Barela de Martínez con Francisco Martínez: donde dice "Filomena Varela, hija legítima de Antonio Varela y de Dolores Villar" debe decir "Dorotea Barela, hija legítima de Antonio Barela Laureiro y de Dolores Villar". — Montevideo Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Nov.19-9506-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "PALAVECINO CARLOS RAFAEL. Insdripción", se cita, llama y emplaza a Rafael Cecilio Palavecino, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.5-8990-v.no.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SILVEIRA o FRANCISCO SILVEIRA DA ROSA, MARIA LUISA SILVEIRA, JUANA DAMACENA SILVEIRA y LUCINDA LUISA DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.6-9039-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las de JUAN CELESTINO CERVETTO. STOCKMANN y FERMINA GIL DE CERVETTO DE STOCKMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.11-9229-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GIBSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Oct.6-9040-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRER LUBET o JUAN FERRER o JUAN FERRER LOUBET o JUAN FERRER LUVET o JUAN FERRER LOUVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Set.30-8843-v.nov.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON D. CORREA y de INES RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Inés Rodríguez debe decir Inés Figueroa. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno.

$6.00 Nov.4-10097-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Jorge Pedro Uranga para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados por su esposa Fannny Marta Valdes Castro. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.3-10081-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIPE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10060-v.nov.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia: RICARDO G. DE MULA CONDE, domiciliado en Carlos de la Vega 3953, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador presento a los señores Florencio Core y Ricardo Usabiaga, que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — R. G. de Mula Conde". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.30-9896-v.nov.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA HOROWITZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Oravicha" debe decir "Horowitz". —Montevideo, Octubre 5 de 1944. —— Raúl Calcagno.

$6.00 Oct.28-9852-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o RAUL ISIDORO LA RUINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.28-9859-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA LUPO DE MODUGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.27-9811-v.nov.8.

Convocatoria de Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario". (I.o. 33 Fo. 522), convócase a los acreedores a la junta que se celebrará en este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), el día 20 de Noviembre p. v., a las 10 o a las 15 horas, según sea el horario matutino o vespertino. Se previene: 1.o) Que los acreedores que concurran a la junta, deberán hacerlo con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.26-12356-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LENZINA o LENCINA DE LAMPERTI o LAMPERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

Octubre 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct 26 9796-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario

$4 00 Oct.25-9723-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944 Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.25-9719-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Bruel Fernández de Villemur Elisa contra TERESA PAGANI DE BACCINO Ejecución de hipoteca" (Lo. 33 Fo 510), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Teresa Pagani de Baccino herederos y causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Octubre 6 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario

$24.00 Oct 9-9218-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GONZALEZ Y GONZALEZ o GONZALEZ DE NORIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1944 — Raúl Calcagno Actuario

$18 00 Oct.18-9459-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a AMERICO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados por su esposa Elvira Lucini (Lo. 33 Fo. 151). — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.18-9485-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a JOSE DOMINGO CUESTAS ACOSTA para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (cuarto piso) por su esposa Susana Raquel Giménez — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.16-9384-v nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SOLA DE MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Oct.9-9151-v nov.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA y JUAN FRANCISCO SOUZA. Inscripción y rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de nacimiento de Juan Francisco Bouza, en la que el apellido del padre del inscripto aparece como Sosa debe decir Souza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.4-10106-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DOCAMPO UZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.3-10071-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO o FRANCISCO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.3-10065-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA BERMUDEZ DE LUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.3-10066-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10021-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BERTA o BERTA LARRAÑAGA DE VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.27-9824-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO BRENES. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Manuela Lareu con Antonio Brenes y las de nacimiento de Horacio Antonio y Margarita Brenes, donde la contrayente y el padre de ésta en la primera, y la madre y el abuelo materno de los inscriptos, en las otras figuran con el apellido Lareo, debe decir Lareu. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Oct.26-9797-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "MORITZ SALAMON Rectificación de partidas" se hace público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Moritz Salamon con Etea Joszovits: donde el nombre y apellido del contrayente aparecen como Salomon Moritz debe decir Moritz Salamón; 2.o Nacimiento de Rosita Salamon: donde los padres de la inscripta aparecen con los apellidos Moritz y Poszovitz debe decir Salamon y Joszovitz; 3.o Nacimiento de Irma Salamon, donde los nombres y apellidos de los padres de la inscripta figuran como Moisés Salomon y Etea Josovich debe decir Moritz Salamon y Etea Joszovitz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Oct.31-9821-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PEREY DE STORACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-9728-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA TROCCOLI DE YANNUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-9729-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-9730-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ADELINA DELLA SPINA y otra. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se establece: 1.o) La de nacimiento de María Adelina Della Spina, donde la abuela paterna de la inscripta figura con el apellido Olfini debe decir Orfini y donde el apellido de la abuela materna de la misma, figura como Pansolini, debe decir Panzolini. 2.o) La de nacimiento de Ana Della Spina donde el apellido de la madre de la inscripta aparece como Casteñani debe decir Castignani, y donde dice que es nieta por línea materna de Enrique Castiñani y María Castiñani, debe decir Enrique Castignani y María Panzolini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 12 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.26-9783-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AQUISTAPACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.25-9731-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN BEDROSSIAN o BEDROCCIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.25-9732-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARGARITA J RONCONI DE SOSA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Dionisio Sosa con Margarita Josefina Ronconi, en la que el contrayente aparece como Francisco D. Sosa cuando debe decir Dionisio Sosa, y en donde aparece firmando como Francisco B. Sosa debe decir Dionisio Sosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct 21-9614-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CLEMENCIA LUCRECIA SILVA y otros. Estado civil", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Nacimiento de Clemencia Lucrecia y Matilde Florentina Silva Curbelo, debe establecerse que las inscriptas fueron reconocidas por su padre natural don Gumersindo Silva 2.o Matrimonio de Clemencia Lucrecia Silva con Elbio Pedro Artigas y Matilde Florentina Silva con Gabino Albornoz, donde dice que las contrayentes son hijas de padre desconocido y de Ramona Curbelo debe decir que son hijas de Gumersindo Silva y Ramona Curbelo 3.o Nacimientos de Julio Elsa Alberto Julio y Matilde Guinzul Albornoz y Elda Anomar Artigas, donde las madres de las inscriptas aparecen con el apellido Curbelo debe decir Silva, y donde dice que son nietas por línea materna de Ramona Curbelo debe decir que lo son de Gumersindo Silva y Ramona Curbelo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21 00 Oct.20-9569-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "HUGO RAMON PERERA DA SILVA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Hugo Ramón Perera da Silva con Julia Pagnussat, en la que el contrayente aparece con el apellido Pereyra da Silva cuando debe decir Perera da Silva Y partida de nacimiento de Luis Alberto Perera da Silva, en la que el apellido del inscripto aparece Pereyra da Silva Pagnussat cuando debe decir Perera da Silva Pagnussat. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Oct.19-9503-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA FERNANDEZ DE CAPURRO, CONSTANTE ANTONIO CAPURRO, HOMERO ILDEFONSO CAPURRO FERNANDEZ, ROSA FERNANDEZ DE CAPURRO, FRANCISCO SALVADOR CAPURRO, SIXTO RODRIGUEZ GARCIA, RAMON BRIEBA y ELENA CAPURRO DE MINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Oct.16-9375-v.nov.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GALLI o JUAN GALLI DEL GOBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Azzelia Galli de Falconieri, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 14 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.9-9167-v.nov.14

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MAMERTO o MAMERTO RAMON o MAMERTO o RAMON AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita llama y emplaza por el mismo término a don Gerónimo Ayala para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta. Actuario.

$24.00 Set.29-8778-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CAUTERUCCIO ANTONIO MIGUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Miguel, pues donde en ella el apellido paterno figura como "Cautuccio" debe decir Cauteruccio. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Nov.4-10102-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARONOVITZ LAZARO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Cecilia, pues donde en la misma dice "Aronovich" debe decir Aronovitz. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.3-10080-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL LIBERATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10057-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM CHETRIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10019-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BONIFACINO o BONIFACINO RIZZO o BONIFACINO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov 1 o-10058-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA HERNANDEZ DE FACELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10059-v nov.13

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MARCOS ANIBAL FERNANDEZ. Quiebra" (Libro 31, Folio 555), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 13 de Noviembre entrante a las 10 o 14 horas, según horario vigente que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.4-12455-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSMAN LUSQUIÑO o PURO OROSMAN LUSQUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.4-10117-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.4-10118-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GRILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.4-10098-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GENNANO o CENNAMO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). —

$6.00 Nov.4-8914-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO MARIO CAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10027-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELOISA SOLLA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10015-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BARRAZA o BARRAZA DE RIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10016-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SELIM SARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10017-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA TRULL DE SASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10018-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS o LUIS o JUAN LUIS VICENTE CREMONESE o CREMONESSE o CREMONESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10022-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Esteban D. Ruiz, en autos "REYES BRAULINA y MALDONADO BLAS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Anicia Nelly y Saúl Edy Maldonado Reyes, en el sentido de que la primera nació el 30 de Diciembre de 1929, el segundo nació el 12 de Noviembre de 1931 y no el 15 de Febrero de 1934, como por error figura en ambas partidas. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.1.o-10053-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA TEZANOS o DE TEZANOS o MARIA SOFIA DE TEZANOS DE DOMINGUEZ o SOFIA DE TEZANOS o TEZANOS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.1.o-10026-v.dic.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA INOCENTE DE VIOTTI o ANTONIA INOCENTE, de don ANDRES VIOTTI y de don FRANCISCO VIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10014-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o PRIMITIVA ANGELA BENELLI o BENELI o VENELLI DE AGUERREBERRE o AGUERREBERRY o AGUERREVERRI o AGARRAVERRY o AGUIRREBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10013-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA AISCAR DE HUMMERICH o HUMERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9950-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA GUTIERREZ DE ARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9951-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA BARROSSO DE DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9952-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FONTANS o FONTANS MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9953-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO o MAURICIO SERAFIN RODRIGUEZ TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9954-v.nov.11.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LEON ALALUF. Quiebra. Libro 30. Folio 235), se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.30-12395-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9955-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA SATURNO DE CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9956-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO SILVA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1944. —José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9957-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA JORGE DE BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9958-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA TRUNDAY o TRUNDAY DE BIELLE, de doña CARMEN BIELLE DE ECHAMENDI y de don MIGUEL ECHAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-9962-v.nov.11.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL C. PEREZ o MANUEL CAYO PEREZ. Quiebra" (Libro 31. Folio 605", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma y al fallido Manuel C. Pérez o Manuel Cayo Pérez, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1676 del Código de Comercio, para la audiencia del día 29 de Noviembre entrante a las 10 o 14 horas, según horario vigente, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código citado. Se previene que a los acreedores inasistentes como así también al fallido se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.30-12396-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMULO o ROMOLO PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.30-9899-v.nov.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS GARCIANIATO o GARDIGNATTO, de doña ROSA GARDINATTO o GARDIGNATTO y de don PEDRO GARDINATTO o GARDIGNATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.28-9854-v.nov.9.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MANUEL DUNKELMAN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alfredo C. Inciarte; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.28-12372-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HECTOR CARLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.28-9855-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION o MARIA CONCEPCION RIPA DE DI MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.28-9858-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ARDOINO, RIMAELVO ADOLFO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rimaelvo Adolfo Ardoino, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que se llama como queda expresado y no "Mario Rimaelvo Adolfo Ardoino", como por error figura en la misma. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.28-9784-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Marone Fernando contra CLORINDA RENZI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Clorinda Renzi para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y en el que promoverá el actor sobre auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Oct.27-9814-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o UMBERTO CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.27-9815-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARTOLOME FRANCISCO VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25

de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.27-9813-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA FERNANDEZ ARIAS DE MUGNONI o CANDIDA FERNANDEZ ARIAS o CANDIDA F. ARIAS o CANDIDA ARIAS DE MUGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9763-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA AREVALO DE TOLEDO o SALUSTIANA MARGARITA AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9775-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CUESTA o CUESTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Periera, Actuario.

$6.00 Oct.26-9766-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9764-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO QUINTERO JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9765-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA LOPEZ DE GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9767-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO MANUEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9768-v.nov.7.

Cancelación de hipoteca

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FRANCISCO BERGER. Cancelación de hipoteca", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Berger solicitando se declare cancelada la escritura de hipoteca autorizada en esta ciudad por el escribano José M. Latorre el 12 de Agosto de 1912, del bien que se describirá, comprado en el mismo acto por el compareciente a don Ventura Prunel: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, señalada con la letra O en el plano levantado en Noviembre de 1911 por el agrimensor don Lisandro J. Freire, situada a inmediaciones de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de un área de trescientos cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, separada por una servidumbre de paso de terrenos del señor Fernández Echenique; 40 metros 40 centímetros al Suroeste, confinando con la fracción N: 39 metros 85 centímetros al Noreste, lindando con la fracción P, y 8 metros 61 centímetros en la línea del fondo al Sureste, lindando con terrenos del Sr. Agustín Silva. El solar está empadronado con el número 26312; el gravamen hipotecario fué constituído por el vendedor en favor de la anterior propietaria doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz. Y de acuerdo con lo resuelto, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores por cualquier título, de doña Damiana Rosa Odriozola de Ruiz, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.

$66.00 Oct.23-9647-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ROMERO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9769-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de 6o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MATEO FREGOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9770-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN IRASTORZA IRIBARREN DE BORRAT VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9773-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACLOVIA ONETTI u ONETTI PASCUAL DE SANTANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9772-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "David, Gabor contra MARGARITA VEN Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Margarita Ven, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.25-9720-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO LOPEZ PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.26-9771-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HABIAGA, JUAN BENITO. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que sus nombres son Juan Benito y no solamente "Benito" como por error figura en la misma — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — José Tomás Pereira. Actuario.

$9.00 Oct.20-9566-v.nov 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA NIEVES BERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.23-9666-v.nov 27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SPERA ALTIERI PASCUAL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Spero" debe decir Spera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct 23-9665-v nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "JAIME MOZES Quiebra. Colificación" (Libro 31. Folio 430). se cita, llama y emplaza al fallido Jaime Mozes para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944 — José Tomás Pereira Actuario.

(Costas) Oct.6-12156-v.nov.11

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "PAOLINO, TEOFILO OSCAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de sus hijos: Juan Oscar, y Lilia Alicia, estableciéndose que los nombres y apellidos de los padres del inscripto, son: Teófilo Oscar Paolino Rossell, e Isidra Elisa Doglio, y no Oscr Paulino Rossell y Elisa Doglio, como por error se establece en esas partidas, y 2.o De su matrimonio, los contrayentes figuran como Oscar Paolino Rossell y Elisa Doglio, cuando en realidad debe decir: Teófilo Oscar Paolino Rossell e Isidra Elisa Doglio, respectivamente. — Montevideo. Setiembre 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Oct.20-9564-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Nombramiento de interventor

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ema Josefa Gavegno contra JOSE PEDRO COPPOLA. Divorcio", se designó interventor de los bienes del matrimonio al señor Luis N. Abdala. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.4-10085-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza a don FELIX JABLONKA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Alicia Beil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.4-10110-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CATALINA GERTRUDIS CAMPANELA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde aparece con el nombre de Gertrudi debe decir Gertrudis, por ser el verdadero, y donde figura con

el apellido Campanelo debe decir Campanela, que es el exacto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Nov.3-10063-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos "García Bermúdez José contra ANTONIO CARMELO DI MATTEO. Ejecución de hipoteca" (Libro 28. Folio 91), se cita y emplaza por el término de noventa días al demandado don Antonio Carmelo Di Matteo para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Oct.21-9594-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ELOY PASSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.1.o-10020-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES GAZZARA y HECTOR GAZZARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.30-9889-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESCALANTE Y ECHAGÜE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.27-9835-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FENDER DE GARAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-9836-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ISRAEL GUNZBERGER o ALFRED ISRAEL GUNZBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 Oct 24-9687-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ROGERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.7-9141-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO - Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se emplaza a don JACOBO M. SZTEIN para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos que se le sigue ante este Juzgado, caratulados "Liga de Defensa Comercial contra Jacobo M Sztein. Juicio ejecutivo. G 707", bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio que lo represente — Montevideo, Setiembre 27 de 1944 — Eugenio Piñeyrúa Juez de Paz.

$18.00 Oct.2-8884-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PISTON FLANDINO o JUAN BAUTISTA FLANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Minas 1681, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$6.00 Oct.25-9726-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR UBAL o SALVADOR ISABELINO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733 (Cerro). — Cerro, Octubre 20 de 1944 — Armando Ibarlucea, Juez de Paz

$6.00 Nov.4-10087-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de MAXIMO MARTA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733 (Cerro). — Cerro, Octubre 20 de 1944. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.00 Nov.4-10088-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUAN MARTINIANO PREGLIASCO o AGUSTIN PREGLIASCO, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733 (Cerro). — Cerro, Octubre 20 de 1944. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Nov.4-10089-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en el expediente caratulado "AMERICO LINO, AURELIO GUILLERMO y SYLVIA MATILDE PIZZO. Juicio de prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que a cualquier título pretendan tener derechos a una fracción de sobras existentes en el predio empadronado con el número 56.917, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo cuyas sobras constan de una superficie de 31 ms. 21 dms., teniendo un metro un centímetro de frente al Noroeste, a la calle Santiago de Labandera; un metro 3 cms al Sudeste, confinando con inmueble empadronado con el N.o 56.924; 32 ms. 17 cms al Sudoeste, confinando con el resto del inmueble empadronado con el N.o 56.917, y 32 ms 17 cms. al Nordeste, limitando con inmueble empadronado con el N.o 56.916 Esas sobras han sido acusadas en la mensura practicada por el agrimensor Humberto M Venosa, en plano levantado el 14 de Junio de 1944, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 10.556. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Eduardo Macchiavello.

$54 00 Oct 18-9174-v nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO TOURN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 13 de 1944. — Ramón Queiruga, Actuario

$4.00 Nov.3-10070-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISBINA SEVERO DE DE LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 25 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.60 Nov.3-10061-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en los autos "Pedro Iguacio da Silva y otro con los sucesores de BELARMINO ANTONIO DA ROSA y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a los herederos del demandado y sucesores, a Carlota Teyjeyra Brasil su cesionario Ascensión González y sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho al inmueble deslindado, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, así como igualmente se citan a los demandados para llenar el requisito de la conciliación sobre el bien padrón rural N.o 1841 3.a sección de Artigas compuesto, según título, de 58 Hs. 898 ms.2 y de 157 Hs. 9058 ms 2, lindando: N. E., Faustino Piriz, E., Faustino Piriz; S E., zanja Guaviyú; O., Juan I. da Silva y otros; N. O., camino vecinal. — Artigas, Octubre 17 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$42.00 Oct 23-9361 v nov.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10051-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Eliseo Bordoni Posse se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, para que todos los que se consideren con derechos a ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 30 de 1931. — M. A. Pérez Montebruno. — Hugo Alvez Actuario.

$6.00 Oct.20-9526-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA HERNANDEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.0 Oct.31-9965-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ROBAINA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.30-9907-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CONDE DE POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.30-9908-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CAPECCE DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.27-9834-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Canlones, Octubre 20 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.27-9810-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO B. FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 7 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.20-9525-v.oct.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE BARBEYTO y DOLORES HERNANDEZ DE BARBEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct 26-9799-v.nov.7.

Segunda copia de escritura y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, en autos "ENRIQUE DE LEON Segunda copia de escritura", se cita y emplaza por noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho a los que tengan alguna oposición que formular a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada por el escribano Juan Irigoin el 6 de Marzo de 1940, relativa a la venta que don Alejandro Juvenal Rosas, efectuara a don Enrique de León, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en Solís Chico 9.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 7 hectáreas 2 260 metros 93 decímetros lindando: Al Norte, con el lote uno de Cornelia L. de Darriulat; al Suroeste, camino por medio con Gregoria F. Pérez de Darriulat; al Sureste, con el lote seis de Andrés Horacio Darriulat, y al Noroeste, con los lotes dos y cuatro de Pascual Miguel y Andrés R Darriulat, empadronado con el N.o 2632 Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de 1944 — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$43.60 Oct 11-9042-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MACARIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 14 de 1944 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.60 Oct 26-9798-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César S. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA FELIPPO, FELIPE o DE FELIPPO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Octubre 28 de 1944. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$6.00 Nov.4-10083-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos caratulados "ENRIQUE USLENGHI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a cualquier título de Jacinto Parga y Margarita Sanz, así como a toda otra persona interesada que derive de los mencionados algún derecho o se crea dueño o poseedor a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. Se hace constar que: Primero. La acción instaurada por el señor Uslenghi tiene relación con una parcela de terreno ubicada en esta ciudad empadronada en mayor área con el número 341 y que, según plano del agrimensor Héctor Carlomagno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2354 el 28 de Setiembre próximo pasado, se compone de ciento ocho metros cuadrados y 48 decímetros, con 5 metros de frente al Sureste, a la calle Solís, distando el punto medio de ese límite 40 metros y 50 centímetros de la esquina formada con la calle Artigas; 5 metros y 96 centímetros en el Noroeste, confinando con el demandante; 21 metros y 47 centímetros en el Noreste, limitando con Antonio Facelli y 21 metros y 70 centímetros en el Suroeste, lindando con el demandante. Segundo. Que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Pando, Octubre 20 de 1944. Humberto Marichal, Juez de Paz.
$60.00 Oct 24-9684-v.nov.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOROTEO RODRIGUEZ y JACINTA BALEIRON DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.
$6.00 Nov.4-10090-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "CARLOS MARIA NUÑEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Carlos María Núñez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio: donde dice Ferreira Carlos María y Guiarte María Josefa debe decir Núñez Carlos María y Guiarte María Josefa; donde dice: comparecen don Carlos María Ferreira, etc., hijo de padres desconocidos, debe decir: comparece don Carlos María Núñez, etc. hijo de Manuel Dionisio Núñez, y en las firmas del acta, en vez de Carlos M. Ferreira debe decir Carlos M. Núñez. En las partidas de nacimiento de los cuatro hijos, donde dice que comparece Carlos María Ferreira debe decir Que comparece Carlos María Núñez. Donde dice que es nieto por línea paterna de desconocido debe decir que es nieto por línea paterna de Manuel Dionisio Núñez y en las firmas de todos donde dice Carlos Ma. Ferreira debe decir Carlos M. Núñez. — Melo, Octubre 26 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$21.00 Nov.4-10096-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA IZQUIERDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.4-10099-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA BERNARDINA FURTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 12 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el edicto de la referencia; en fe de ello de mandato judicial siento el presente que autorizo en Melo, a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y dos —Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct 24-12337-v.nov.4.
Nov.23-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, dictada en el expediente caratulado: "JULIO CESAR LAURIA. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Julio César Lauría, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Julio Césara", debe decir "Julio César" que es el verdadero Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Octubre 5 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Oct.24-9692-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIL DE DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1944. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.30-9897-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARISTEGUI DE OCHANDORENA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario
$6.00 Nov.1.o-10041-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1944. — Carlos M.a Bascans, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.31-9917-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MAGGIO DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1944. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.27-9825-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME RANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.27-9826-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERVASIO OCHANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1944. — Carlos M.a Bascans, Actuario Adjunto.
$4.00 Oct.27-9822-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO MARCELINO LARRIERA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Oct.26-9774-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GAVILAN y ANTONIA ROTONDO DE GAVILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Oct.25-9744-v.nov.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa dictada en autos: "La sucesión de Benítez, Silverio Florentino. Solicitando se le designe curador al incapaz JUAN PEDRO BENITEZ", se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de Junio ppdo., se declaró incapaz a Juan Pedro Benítez, designándose curadora definitiva a su señora madre Florentina Barnetche de Benítez, por resolución de fecha 27 de Junio ppdo. — Colonia, Octubre 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Oct.25-6869-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "González, Guillermo contra MARIA CARMEN BENITEZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Carmen Benítez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Octubre 16 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Oct.24-9711-v.nov.28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de BARISSONE DE GARRONE TERESA" se ha dispuesto citar llamar y emplazar al heredero Luis Ramón Garrone Passarino para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por legítimo representante a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, el que aceptará la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Setiembre 13 de 1944 — Juan C Altieri, Actuario.
$18.00 Set.30-8820-v.nov.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La sucesión de Feliuil de Comba, Catalina. S|Incapacidad de ROMUALDA SALINAS COMBA", se hace saber que por decreto de fecha veintitrés de Marzo ppdo., se declaró en estado de incapacidad a doña Romualda Salinas Comba, designándose curador de la misma a don Pablo B. Salinas Comba, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha dos del corriente mes. — Colonia, Octubre 9 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$8.00 Oct.25-9735-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SUAREZ, y se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Rosario, Agosto 21 de 1944. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Oct.28-9866-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner se hace saber que por auto de fecha 23 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en Sarandí del Yí, novena sección judicial de este Departamento, don LUIS SECUNDINO ESCUDERO, y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Antonio Grassi, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Octubre 24 de 1944. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Oct.21-12412-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Sucesiones de JUAN BERTONASCO, MARIA BERTONASCO y CARLOS BERTONASCO Pieza por separado sobre rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González, en su carácter de apoderado de Carlos María, Ana María y Blanca Ramona Bertonasco y María Otilia Sosa, solicitando las siguientes rectificaciones: En las partidas de bautismo de María Bertonasco y de Carlos Bertonasco, el padre y la madre aparecen, en la de la primera, con los apellidos "Berturasco" y "Rovina" en vez de Bertonasco y Rabino, respectivamente; y en la del segundo, el padre aparece con el apellido "Bertorarco" y la madre como "Eloísa Rabina" en vez de Bertonasco y Luisa Rabino En la de defunción de María Bertonasco el apellido paterno aparece "Bertonazco" en vez de Bertonasco y en la partida de defunción de Margarita Rosa Bertonasco ésta aparece como "Rosa Bertonazco" en vez de Margarita Rosa Bertonasco, siendo por lo tanto: el verdadero apellido paterno Bertonasco y el materno Rabino Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días — Durazno, Octubre 11 de 1944 — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$27.00 Oct 23-9652-v nov 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 13 de Julio del año 1942, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra sucesión TERESA P. DE PELLEGRINI Cobro de contribución inmobiliaria". (Inmueble empadronado con el N.o 1267) se cita, llama y emplaza a los herederos Margarita y Pilar Pellegrini, y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Octubre 19 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.24-12336-v.nov.10.

JUZGADO [illegible] DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Oct.25-9751-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1944. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-9900-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en los autos "OLVEIRA CIPRIANA MARIA DE LAS NIEVES. Rectificación de partidas" (Lo. 25. Fo. 476), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Letrado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada por cuanto en ella aparece el nombre de Cipriano María de las Nieves en vez de aquél, que es el verdadero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del E. Civil se hace esta publicación. — Florida, Octubre 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Oct.28-9865-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARIN o ARTURO CIRIACO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 20 de 1944. — Milton Galmés, Actuario

$6.00 Oct.28-9863-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 11 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.28-9864-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos: "RIVERA DAVID Quiebra. Lo. 25 Fo. 207", se cita al nombrado fallido para que concurra a la junta de acreedores que tendrá lugar el 15 de Febrero de 1945 a las 10 horas, y también se le emplaza a David Rivera, para que comparezca a estar a derecho en el citado expediente y sus incidencias, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario

$24.00 Oct.24-9700-v.nov.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "RAFAEL BECERRA. Quiebra" (Lo 22 Fo. 143), se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante del paraje José Batlle y Ordóñez 12.a sección judicial de Lavalleja, don Rafael Becerra y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. Se previene que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; que los que tengan bienes de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, don Eduardo E. Fernández, domiciliado en la ciudad de Minas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Octubre 6 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.4-12446-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GOMEZ DE CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.31-9920-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.31-9921-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO JOSE MARIA MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.31-9922-v.nov.11.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en el expediente "Sucesión de EMILIANO o JOSE EMILIANO BUSTILLO. Segunda copia de hijuela" (Lo. 22. Fo. 182), se hace saber al público que se han presentado don José Armendariz, don Alberto Miranda Zabaleta y doctor Conrado Rodríguez Dutra, el primero por Emilia Bustillo de Mesa, Adrián Bustillo, Emilia Cecilia Bustillo de Pereira, Fernando Jacinto Bustillo y Virginia Bustillo de Mesa, el segundo por Marcela Bustillo, María Quintina Bustillo Othatz, José M. Amilivia, por sí y por sus hijos menores de edad María Celina y María Elba Amilivia, Dolores Bustillo de Casuriaga, Ramón María Bustillo y Catalina Moisés Beracochea de Sención, y el tercero en su carácter de curador de bienes de los ausentes Cecilia Romana e Isabel Eusebia Bustillo Barrera, acreditando su personería en forma, y solicitando segunda copia de la hijuela por la cual se le adjudicó al causante Emiliano o José Emiliano Bustillo, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Fernando Bustillo y Baldomera Sosa, una fracción de campo ubicada en La Mariscala, octava sección de este Departamento de Lavalleja, señalada con el número seis en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Antonio Juanicó, en Mayo de mil ochocientos noventa y uno, compuesta de ochenta y siete hectáreas dos mil cuarenta y una centiáreas, lindando al Norte, fracción once de Fernando Bustillo; al Sur, Juan B. Correa; al Este, fracción cinco de Clemencia Bustillo, y al Oeste, Bautista y Manuel Pereira; emplazándose a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Octubre 16 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$78.00 Oct.31-9923-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Oct.30-9885-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ISIDRO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-9886-v.nov.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL TEJERA y SECUNDINA BONILLA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-9887-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA DEOLINDA GUERRA DE DEL PUERTO o DEONINDA JULIA GUERRA DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Oct.26-9760-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO E. NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.28-9867-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 23 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Oct.28-9868-v.nov.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 2944. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 Oct.28-9869-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRO o CARLOS PEDRO ALCANTARA OLSINA, de PEDRO o PEDRO JOSE OLSINA, LORENZO o MANUEL LORENZO OLSINA y DOLORES o DOLORES MARTINA DELFINA OLSINA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Oct.9870-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1944. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.28-9871-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz encargado interinamente de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, doctor Celestino Pereira, en autos "DOROTEO DELGADO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza al señor José Carlos Moreno, sus herederos o sucesores a título universal o singular o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos, que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la manzana número cuarenta y cuatro de esta ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 534, de una superficie total, según plano de mensura trazado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, en el mes de Mayo de 1942 y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 91, de mil novecientos siete metros cincuenta y seis decímetros y linda: al Norte, en 41 metros 20 centímetros, con Luis Rodríguez; al Oeste, en 46 metros 30 centímetros, con sucesión Casiano García; al Sur, en 41 metros 20 centímetros, de frente sobre la calle Rincón, y al Oeste, en 46 metros 30 centímetros, por formar esquina, de frente sobre la calle Leonardo Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado de Paz, por sí o por medio de apoderado en forma, a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. Se previene que se llenará el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — San Carlos, Setiembre 20 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez.

$66.00 Oct.4-8974-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANDRES MAZEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 16 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-9996-v.nov.13.

Citación de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictada en autos "Julio Kostianoski con JESUS R. IBARRA. Por rescisión de contrato, etc.", se cita a los acreedores y a todos los que tuvieren algún derecho que deducir contra la sociedad irregular en liquidación que existió entre los nombrados señores Kostianoski e Ibarra, con asiento en esta plaza para la explotación de un molino harinero, a fin de que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días ante el contador - partidor designado, don Aldo Bulanti Ríos, en calle 18 de Julio N.o 1191, de esta ciudad, todo de acuerdo y a los efectos dispuesto por el artículo 492 del C. de Comercio ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 1936 inciso 2.o del C. Civil. — Paysandú, Octubre 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.23-9660-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "COPELLO IGLESIAS PABLO. Concurso voluntario", se convoca a junta de acreedores, que tendrá lugar el sábado 18 de Noviembre de 1944 a las 10 horas, en la sala del Juzgado, para la designación de Síndico por renuncia del designado. Se previene: 1.o) Deberán presentarse los justificativos de los créditos. 2.o) Se resolverá con los acreedores que concurran. — Paysandú, Octubre 14 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Oct.21-12318-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Carolina Fraschini de Casaretto y otros con los herederos de JUAN SAN MIGUEL. Ejecución hipotecaria y notificación de cesión de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al codeudor Juan Guadalupe San Miguel o a sus sucesores a título universal, para que se presenten a estar a derecho en el expresado juicio de ejecución de hipoteca y notificación de cesión de hipoteca, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.9-9195-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don MARIANO SUAREZ y a toda otra persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 2354, 2327, 2328 y 2321, ubicados en la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, lindando con bienes de la misma sucesión Mariano Suárez y sucesión Banovich y M. T. L. de Cánepa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-12433-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO FRUCTUOSO MORALES e ISOLINA SANCHEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Nov.1.o-9995-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AUGUSTO SUAREZ y de FRANCISCA SUAREZ o FRANCISCA ALCIDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-9992-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES ROCCHIETTI DE ROYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-9993-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1944.— Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Nov.1.o-9986-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA GONCALVEZ BRUM DE PENTEADO o MARIA GUILLERMINA GONCALVEZ DE PENTEADO o MARIA GUILLERMINA GONCALVEZ BRUM DE PENTEADO o MARIA GUILLERMINA GONZALVEZ BRUM DE PENTEADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$8:00 Oct.31-9983-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 23 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.31-9984-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor ROMAN SEPULVEDA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por estar equivocada donde aparece escrito el apellido de "Sepulvora", debe figurar con el apellido de "Sepulveda", que es el verdadero. Y a los efectos dispuesto, se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 16 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$9.00 Oct.26-9777-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR OUTON y VICENTA VALLEJO FERNANDEZ DE FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 28 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$13.70 Oct.10-9216-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EXEQUIEL FIGAROLA, citándose y emplazándose a los que se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, Octubre 19 de 1944. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$4.50 Oct.25-9734-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANTOS o JULIA DE LOS SANTOS o JULIA ALEJANDRINA DE LOS SANTO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del t rmino de treinta días a deducir sus derechos ante este

Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1944. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
$4.50 Oct.25-9733-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de MARIA DOMINGA MARTINEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de designarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 27 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
(Gestión Fiscal) Oct.5-12152-v.oct.17. Nov.4-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO NACIANCENO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1944 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.30-9911-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA JUANA o ADELA JULIA VICENTE DE MURGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct.30-9903-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO o MAURO PAULO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 25 de 1944 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Oct 30-9904-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FIRMIANO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 21 de 1944. — Próspero M. Rubert Actuario.
$4.00 Oct 25-9748-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO RIVAS, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a Juan Julio Rivas González y Andrés Amado Rivas González, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Octubre 17 de 1944. — Próspero M. Rubert Escribano.
$18.00 Oct 25-9746-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO NIETO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.4-10119-v.nov.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o FLORENCIA NIEVES o NIEVES FLORENCIA LORENZO OLIVERA, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en ella y especialmente a sus hermanos y sobrinos legítimos Balbino, Luis y Martina Lorenzo, Aurelia Lorenzo de Molina, Emilia Lorenzo de Viera, Concepción Lorenzo de Santurio y Ercilia Lorenzo de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, por sí o por apoderado constituído en forma bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Setiembre 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$24.00 Oct 7-9119-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GURUCHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1944. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10054-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION AIDA o AIDA ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 31 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.4-10120-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.4-10121-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BRUNET DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.4-10116-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección judicial de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISOLINA RODRIGUEZ DE SILVA y de AVELINO o AVELINO BUENAVENTURA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Garzón, Junio 30 de 1944. — Marcelino Costa, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-9905-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CECILIA ROGNONI o CECILIA ROGNONI o CECILIA ROGNONE DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-10038-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COGORNO DE MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10039-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA FARIAS DE DA COSTA PORTO o ALDA DOS SANTOS FARIAS DE DA COSTA PORTO o ALDA FARIAS DE PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Salto, Octubre 19 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-10040-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Oct.25-9743-v.nov.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el señor CLEMAN FERMIN MOMPOEY, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de casamiento de JUAN MOMPOEY y DIONISIA ERREA; y las de nacimiento de HONORE, JUAN BERNARDO y de ESTEBAN MOMPOEY, donde figuran los nombres y apellidos: Dionicia, Irigoyen, Mompuy, Rea, Honores, Goñes, Herrera, Mompoy, debe decir respectivamente: Dionisia, Irigaray, Mompoey, Errea, Honoré por ser los verdaderos y por los cuales deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Octubre 17 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Oct.24-9686-v.nov.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO SAUTO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figura con el nombre de Lorenzo siendo el verdadero Ricardo Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Octubre 13 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Oct.23-9663-v.nov.9.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don CANTALICIO CABRERA, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de ello, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez, a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios para que dentro del término de sesenta días, presenten al Síndico don Pedro Zunini los justificativos de sus créditos. — Salto, Agosto 17 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
(Costas) Oct.17-12266-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 19 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.31-9971-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA LISTA DE RODRIGUEZ, JOSE MARIA LISTA y MARIA DOLORES HERNANDEZ DE LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.31-9972-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de San José, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Parrado Fernández, pues se ha consignado en la misma erróneamente el nombre de "Maura" debiendo decir Mauro; asimismo donde dice "...nació una niña..." debe decir: nació un niño y donde dice "... que a la expresada niña..." debe decir: que al expresado niño. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Octubre 4 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$15.00 Oct.21-9601-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DIONISIO DELGADO o BERNARDINO DIONISIO DELGADO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct 27-9832-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a la heredera Felicia Camejo de Cantisani, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Oct.27-9831-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la apertura de la sucesión de ANGELA ALONSO DE DOMINGUEZ o ANGELA ALONSO COMESAÑA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados y especialmente a don Ricardo Florentino Domínguez, o a quien sus derechos represente, para que comparezca por sí o por apoderado, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes, que lo represente. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24 00 Oct.3-8935-v.nov.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PEREZ MANUEL. Sucesión. Lo. 10. Fo. 598", se cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Felipe, Olegaria o Adelaida, Rosa, Brígida Paula Policarpa, Simón Bernabé, Baldomera, Eusebia, Mercedes, Felipa, Liberata y Felipe Pérez o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente en este juicio y con el que asimismo habrá de tramitarse el de partición. — San José, Setiembre 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$24 00 Oct.3-8926-v.nov.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, y a petición del señor Fiscal Letrado Departamental, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANCIBIO SACIAS o ALFONSO ARANCIBIO DE SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Setiembre 13 de 1944. — Egidio Turiel, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.25-12063-v.oct.5. Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN ARANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10045-v.nov.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL VILLALBA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en la misma se expresa que su nombre es Remigio, siendo que el verdadero, el que ha usado en todos sus actos y por él conocido es Juan Manuel y es el que le corresponde. — Mercedes, Octubre 23 de 1944. — Horacio A. Cazalás.

$9.00 Oct.30-9902-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soraino, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CAILLABET DE BOLOQUI o CARMEN OCTAVIA CAILLABET DE BOLOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 19 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct.30-9901-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAILLABET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 10 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4 00 Oct 27-9827-v.nov 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR o JOSE ANTONIO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4 00 Nov.1.o-10044-v.nov.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DAMIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José E. Rodó, Octubre 17 de 1944. — Luis Canón Nieto, Juez de Paz.

$4.00 Oct.25-9737.v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", décima sección judicial de este Departamento, don JUAN GUALBERTO BURGOS, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes con la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se fija el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Gregorio da Silveira, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Nov.3-12436-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ZAPATA DE BARBOZA o CECILIA ZAPATA DE BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Oct.25-9738-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SAMPAYO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 18 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Oct.25-9739-v.nov.6.

Segunda copia de escritura y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ELIAS ABRAHAM DORZE. Solicita segunda copia de escritura" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Apolinario Méndez o a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de cuatro hectáreas cuarenta y dos áreas, setenta y dos centiáreas y ochenta y seis decímetros, situada en Cerro de Batoví, 3.a sección judicial de Tacuarembó que linda con Andrés Méndez, Angela Barrios de Juárez, Sixto Nieves y Siria Chagas para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$39 00 Oct 7-9138-v.nov 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FILENO-FILENO ROSENDO o RUDECINDO FILENO FUENTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 20 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Nov 1.o-10011-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en el expediente caratulado: "Banco de la República O. del Uruguay contra sucesores de BENITO FRANCISCO LEMOS" (autos Lo. 18 No 953 Fo. 467), se cita y emplaza a la cónyuge supérstite doña Juana Leite de Lemos y a sus hijos Idelma Juana, Juan Pablo, Palermo Adrián, Nair Victoria, Ovidia Valentina, Luisa y María Marina Lemos, como a cualquier otra persona que se considere interesada en la sucesión de Benito Francisco Lemos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les represente y con quien se llenará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.60 Oct.25-9745-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO TANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 24 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.31-9934-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CARDOZO DE GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 24 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.31-9935-v nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO ESTANISLAO o ESTANISLAO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.31-9933-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO o IGNACIO JUAN LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.31-9936-v nov 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORBAL ABREU o ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 13 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Oct 30-9892-v nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TORIBIA PETRONA CABRERA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.30-9893-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRIANO DE FRACHIA o FRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.30-9894-v nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA VIVES DE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 19 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Oct.30-9895-v nov 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELINA DE LOS SANTOS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Oct.25-9718-v nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA GREGORIA FERREIRA o FERREYRA DE NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.25-9717-v.nov.6.

REMATES JUDICIALES

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán por mandato del señor Juez L. de 1.a Inst. en lo Civil de 6.o turno en autos "Banco Uruguayo de Ad. y Crédito c. COOPERATIVA DE LECHEROS UNIDOS S. A. Ejec. de prenda y cobro de pesos", las existencias de: caballos, carros, jardineras, autos, camiones y un reparto de leche. El lunes 13 de Noviembre a las 17 horas (5 p. m.), en el local calle Martín García 1665. Informes: Misiones 1523. U. T. E. 81.420.
$5.40 Nov.3-10055-v.nov.13.

PLINIO ORIBE
REMATE

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1351 serie "25" a cargo de PEDRO ELIZALDE, el 23 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochocientos pesos ($ 800.00), dos terrenos y mejoras en la 11.a sección judicial de este Departamento, padrones 62.980 y 62.994 con una superficie total de cuatrocientos treinta y nueve metros sesenta y tres decímetros. N.os 16 y 17 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés del 11 de Agosto de 1908 y deslindados en conjunto así: 17 ms. 6 cms. de frente al Noreste a la calle Ramón Castriz, edificio 2591 y 119, entre las de Argerich y Sena; 25 ms. 77 cms. al Sudeste, con el solar 18 de Eugenio Ventoso; 17 ms. 6 cms. al Sudoeste, con los solares 1 y 13; y 25 ms. 77 cms. al Noroeste, con el 15. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 9 de Octubre cte. a $ 769.78, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Nov.3-12434-v.nov.13.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra JAIME TALADRIZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá al mejor postor y en remate público una fracción de campo con todas sus construcciones, poblaciones, alambrados, plantaciones y demás mejoras y anexos que contiene, ubicada sobre la margen izquierda del arroyo "Tres Arboles" décima sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el número 898 (fusión de los padrones N.os 1993, 898 y 1922), constituída por tres lotes contiguos, señalados con los N.os 1, 2 y 3 en el plano subscripto por el agrimensor Alfredo Hareau, en Enero del año 1938, inscripto con el N.o 1 en la Dirección General de Avalúos, el 27 de Enero siguiente y compuesto de una superficie, libre de caminos, de 288 hectáreas 5914 metros cuadrados, cuyos límites de acuerdo con el plano citado, son 2232 metros 30 centímetros al Sudoeste, en gran parte frente a camino por medio, con Celina Gazcue Fenoz y hermana (antes Palmira y Felicia Soca), con quienes linda además, en el resto de esta línea; 1062 metros al Sudeste, lindando con D. Antúnez (antes Leocadia Freitas de Antúnez da Porciúncula), 2297 metros 10 centímetros al Nordeste, confinando con D. Antúnez y 1577 metros al Nordoeste, lindando con Juan Soca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras y los certificados de los distintos registros serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.40 Nov.1.o-10056-v.dic.4.

ELIAS ALBERTO
POR EJECUCION DE PRENDA

EDICTO — Sin base y al mejor postor y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos "Frugoni Hnos. contra ARISPE Hnos.", el día 15 de Noviembre de 1944 a las 16 y 30, procederá a la venta en el local que se halla depositado, calle Galicia N.o 1020, garage de los señores Samson y Siepcke, de un camión marca "Volvo", con motor N.o 66160, y gasógeno marca "Volvo", padrón N.o 5535, chapa D-1201, de Treinta y Tres, con sus ruedas y herramientas, todo en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Sin comisión para el comprador. Se deberá consignar el 10 o|o de la oferta.
$10.00 Nov.1.o-10031-v.nov.13.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Heladera "Ferrosmalt" roble 8 puertas. Heladera 2 canillas, máquina "Express Romeo", compresor, mostradores y demás.

Remataré en mi salón B. Mitre 1419, el día 9 de Noviembre a la hora 16. Por orden del Juzgado Civil de 4.o turno en autos "G. Pahisa. Quiebra". Al mejor postor.
$4.00 Oct.28-9874-v nov.9

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

De todas las existencias del almacén y bar, calle Carumbé N.o 4099 esq. Elcano 91 jueves 9 de Novembre a las 15 horas remataré: armazones, mostradores, fideera, balanza, báscula, vitrinas, 1 mesa billar, máquina café, etc. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz de la 22.a sección en autos: "Mateo Brunet S. A. C. con ALFONSO GARCIA. Medidas preparatorias".

Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.
$6.00 Oct.28-9862-v.nov.9.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: ("Torcuato Di Tella con GLADYS M. SHAW. Ejecución de prenda", remataré el día 9 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica, marca Siam "Sello de Oro", modelo 35, equipada con compresor N.o 715.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.
$6.00 Oct.27-9828-v.nov.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Propiedad bien situada en el pueblo Victoria. Calle Emilio Romero N.o 326 entre Fraternidad y Conciliación. Para renta produce $ 60 mensuales. El lunes 13 de Noviembre a las 17 h. en la misma: Consta de 7 piezas, corredor, galería, 5 cocinas, 2 ctos baño, 2 casillas, aljibe, caño maestro, obras sanitarias en un gran solar de 10 ms. de frente por 42 ms. 95. Area 429 ms. 50. Todo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María I. Folco contra FRANCISCO PEREZ VIGO y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 13 de Noviembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronado en mayor área con el N.o 37896, situado en la 20.a sección judicial de esta Capital, manzana N.o 260 del Pueblo Victoria y que según plano levantado el 24 de Octubre de 1928 por el agrimensor Manuel E. Avilés, es el señalado con la letra A, compuesto de una superficie de 429 metros 50 dms. 2, teniendo 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Emilio Romero entre Conciliación y Fraternidad; igual dimensión al Noroeste, lindando con propiedad de Rosa Monti y 42 metros 95 centímetros al Noreste, y Sudoeste, limitando con Martín Laguarda y el lote B, respectivamente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil, salvo que el comprador fuera el ejecutante en cuyo caso no procederá dicha consignación. 2.o) Que los gastos de certificados, impuesto universitario, honorarios de la escritura a otorgarse y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el pavimento y cordón están pagos. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras 318.
$45.00 Oct.26-9750-v.nov.13.

SALVADOR J. ABDALA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Pedro Roncareggi contra JUAN COURTOISIE (hoy fallido). Ejecución de hipoteca" (L. 30. F. 743), se hace público que el día 11 de Noviembre próximo, a las 17 horas 30 minutos, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Salvador J. Abdala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimooctava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado on el número treinta y dos mil trescientos cuarenta y seis (N.o 32.346), el cual, según el plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, inscripto en la Dirección de Avalúos, con el número 8122, el 28 de Noviembre de 1942, se comopne de una superficie de trescientos veinte metros sesenta y tres decímetros, que se deslindan así: ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste, a la calle 21 de Setiembre; treinta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros al Noroeste, que por formar esquina da frente a la calle Pedro F. Berro: ocho metros y sesenta y tres centímetros al Noreste, lindando con Alfonso Ferrería Brugulat; y al Sureste, treinta y siete metros y veintisiete centímetros, lindando con sucesión de Jacinto Saldías. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador, los gastos y honorarios que demande la escritura de venta; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$45.00 Oct.24-9712-v.nov.10.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

Casa de dos plantas y 4 apartamentos. Renta $ 2.556.00 anuales. Calle Joaquín Núñez entre Rambla Wilson y Guipúzcoa.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra LUIS MARIA DEBALI. Ejecución de hipoteca" (L. 33. F. 440), se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus acciones dominiales existentes y construcciones ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cinco doce mil ochocientos, señalada con el número 62 en el plano del Agrm. Alfredo Lerena, de Octubre de 1923, según el cual tiene un área de quinientos dos metros setenta y cinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sudoeste a la calle Joaquín Núñez, entre Presidente Wilson y calle Berro; diez metros al Nordeste, por donde linda con el solar N.o 81; cincuenta metros treinta centímetros al Nordoeste, con el solar N.o 61; y cincuenta metros veinticinco centímetros al Sudeste, con los solares N.os 63 y 80 del plano citado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que por la propiedad a venderse pudiera adeudarse por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación. 3.o Que los títulos y expediente en el cual se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$36.40 Oct.23-9634-v.nov.7.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Con bases bajísimas de $ 6.00 y 10.00 el metro. En lo más valioso de Capurro. Una casa y 2 hermosos solares, linderos, frente a la calle Cabildantes N.o 3540 entre las de Capurro y Francisco Gómez. Muy próximos a la calle Uruguayana. Ubicación de gran porvenir y valorización. Excelente negocio. El jueves 9 de Noviembre a las 16 horas, remataré en sus ubicaciones la casa y los solares, por separado, compuestos de un área total de 300 metros. Ventas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARGARITA PITTO DE LOMBARDO y otras. Venia", se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Con la base de $ 10.00 el metro cuadrado, un solar y sus mejoras, situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Caserío de los Negros", inmediato al Paso del Molino, señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el Agr. Uruguay Beca en Diciembre de 1943, empadronado con el N.o 56.826, teniendo una superficie de 319 ms. 86 dec. que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sudoeste a la calle Cabildantes; 29 ms. 93 cms al Sudeste, confinando con la propiedad empadronada con el N.o 56.827; 11 ms 37 cms. al Noroeste, con la propiedad empadronada con el N.o 56.844 y parte de la N.o 56.845; y 29 ms. 97 cms. al Noroeste, por donde linda con el solar N.o 2 del mismo plano. 2.o) Acto continuo con la base de $ 6.00 el metro cuadrado, otro solar contiguo al descripto anteriormente, señalado con el N.o 2 del mismo plano, que el descripto anteriormente, compuesto de una superficie de 300 ms. 15 dms. que se deslindan así: 10 ms. al Sudoeste, de frente a la calle Cabildantes: 29 ms. 97 cms. al Sudeste confinando con el solar N.o 1, que se termina de deslindar: 10 ms. al Noreste, lindando en parte con la propiedad empadronada con el N.o 56.845 y en parte con la N.o 56.846: y 30 ms. 06 cms. al Noroeste, confinando con el solar N.o 3 que a continuación se describe. 3.o) Acto continuo con la base de $ 6.00 el metro cuadrado, otro solar contiguo al anterior, señalado con el N.o 3 del mismo plano, con una superficie de 280 ms. 35 dms. que se deslindan así: 9 ms. 92 cms al Sudoeste, de frente a la calle Cabildantes: 30 ms. 06 cms. al Sudeste, lindando con el solar N.o 2; 8 ms. 56 cms. al Noreste, limitando con parte de la propiedad empadronada con el número 56.846, y al Noroeste, dos líneas, una de 9 ms. 46 cms. lindando con la propiedad empadronada con el N.o 107.194 y otra de 20 ms. 72 cms. confinando en parte con ese padrón y en otra parte con el número 56.847. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los registros y comisión del martillero serán de cuenta del comprador, como también de que los solares expresados se venden con pavimento y saneamiento pagado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80.357.

$75.00 Oct.23-9670-v.nov.9.

JUAN JOSE SANGUINETTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "PEREYRA o PEREIRA DE RODRIGUEZ AMALIA. Sucesión" (Lo. 25. Fo. 281), mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día 30 del mes de Noviembre próximo, a las 15 horas y siguientes y en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan José Sanguinetti, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre las bases que respectivamente se indicarán, los siguientes bienes: 1.o Base. $ 354.90 El terreno y anexos situado en el ejido de la ciudad de Florida, empadronado con el N.o 4294, compuesto de cuatro hectáreas cuatro mil doscientos setenta y dos metros noventa y un decímetros, que linda: al Norte, Antonio Pelusso; Este, calle pública; Sur, Juan Z. Pintos, y Oeste, arroyo Pintado. 2.o Base de $ 765.33. El terreno y anexos, su mitad indivisa, ubicado en la manzana ochenta y seis de esta ciudad, empadronado con el N.o 819, compuesto de cuatrocientos dieciocho metros treinta centímetros y linda: al Norte, Sucesión Pio León; Sur, Cipriana González; Este, calle José Enrique Rodó, y Oeste, Miguel Mattos. 3.o Base, $ 625.34. Una fracción de campo situada en "San Gerónimo", tercera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 8589, compuesta de doce hectáreas tres mil trescientos sesenta y cinco metros y que linda: al Norte, Tomás Pereira; Este, arroyo San Gerónimo; Sur, Ramona Pereira de Peraldi, y Oeste, Amalia Pereira de Rodríguez. 4.o Base $ 854.00 Un terreno y sus anexos, situado en la ciudad de Florida, empadronado con el N.o 1550, compuesto de dos hectáreas quinientos noventa y siete metros, que linda: al Norte, calle Francisco Ferrer; Sur, arroyo Tomás González; Este, calle Antolín Urioste, y Oeste, calle José Enrique Rodó. 5.o Base de $ 1.133.34. Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete de esta ciudad, empadronado con el N.o 1344, compuesto de cuatrocientos seis metros y sesenta y siete centímetros, que linda: al Sudoeste, calle Wáshington Beltrán; Noreste, Juan José Rebollo; Noroeste, Sucesión Domingo Cóccaro, y Sudeste, solar N.o dos. 6.o Base, pesos 2.533.34. Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete de esta ciudad, empadronado con el N.o 3111, compuesto de quinientos veinticuatro metros y cinco centímetros, que linda: al Sudoeste, calle Wáshington Beltrán; Noroeste, solar N.o 1; Sudeste, solar N.o 3, y Noreste, Juan José Rebollo. 7.o Base. $ 1.733.34. Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete de esta ciudad, empadronado con el N.o 1343, compuesto de quinientos treinta metros y sesenta y nueve centímetros que linda: al Sudoeste, calle Wáshington Beltrán; Sudeste, solar N.o 4; Noroeste, solar N.o 2, y Noreste, Sucesión Leopoldo Artucio. 8.o Base, $ 400.00: Un terreno, mejoras y anexos ubicado en la manzana ochenta y siete de esta ciudad, empadronado con el N.o 1342, compuesto de cuatrocientos trece metros y sesenta y ocho centímetros, que linda: al Sudoeste, calle Wáshington Beltrán; Noroeste, solar N.o 3; Noreste, Sucesión Leopoldo Artucio, y Sudeste, Modesta Cabrera de Píriz y solares N.os 5 y 6. 9.o Base, $ 866.67 Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete, de esta ciudad, empadronado con el N.o 1338, compuesto de doscientos treinta y seis metros y veintiocho centímetros, que linda: al Sudeste, calle José Enrique Rodó; Noreste Sucesión Leopoldo Artucio; Noroeste, solar N.o 4, y Sudoeste, solar N.o 6; y 10.o Base, $ 866.67 Un terreno, mejoras y anexos situado en la manzana ochenta y siete de esta ciudad, empadronado con el número 1339, compuesto de ciento sesenta y seis metros y sesenta y cinco centímetros que linda: al Sudeste calle José Enrique Rodó; Sudoeste, Modesta Cabrera de Píriz; Noreste, solar N.o 5, y Noroeste solar cuatro. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el remate se verificará bien por bien y en el orden establecido en el edicto; C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; D) Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veintidós días. — Florida, Setiembre 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$127.60 Oct.19-9496-v.nov.14.

ARMANDO TURINO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "PEÑA DE PEREZ MARIA HORTENSIA y otros. Remate de bienes" (Lo. 25. Fo. 203 y N.o 909), se hace saber que el día 15 del mes de Noviembre entrante, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Turino, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de cuatrocientos ochenta y ocho pesos, el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en el arroyo La Cruz, primera sección judicial de Florida, padrón N.o 8392, compuesta de ocho hectáreas, mil trescientos treinta metros y mil setecientos ochenta y cinco centímetros, que linda al Norte, Ramón González; Sur Manuel G. Alvarez; Este, Manuel Castro y Oeste Teodoro Alvarez. Se previene: 1.o) Que el postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos y antecedentes, se exhiben en la oficina Actuaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Octubre 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$27.20 Oct.24-9701-v.nov.13.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 115. L. 10. F. 127", se hace saber *al público que el día diez de Noviembre de 1944* a la hora dieciséis y treinta, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el N.o 107.409, situado sobre la línea Norte de la calle Continuación Boulevar Propios, entre De Las Palmas y camino Lecoq por intermedio del martillero don José Cetrangolo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 133.34 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías — si las hubiere — y el pago de la contribución inmobiliaria y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución; los gastos y derechos de la escritura definitiva; gastos de remate, comisión del rematador, certificados del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, impuesto universitario e impuesto municipal. Tercero. Que el expediente y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — L. González Ferreira, Escribano.

Informes: Treinta y Tres 1312. — Teléfono 83-2-78

$36.00 Oct.23-9659-v.nov.9.

LUIS SIECOLA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CERIGLIANO DE SANTA LUCIA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Exp. N.o 397. L. 10. F. 271", se hace saber al público que el día dieciséis de Noviembre de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta, en remate público, del inmueble empadronado con el número 91 290, situado sobre la línea Oeste de la calle Manantiales entre Previsión y Abrevadero, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 666.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, Impuesto Universitario y los Impuestos Municipales. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la Contribución Inmobiliaria; y los derechos reales que graven el bien. Tercero: Que el expediente y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.31-12417-v.nov.16.

EDUARDO A. RAIZ
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en el expediente caratulado "GOMEZ DE CARBALLO RAMONA, JOAQUIN ENRIQUE CARBALLO GOMEZ, JOSE o JOSE MARIA CARBALLO o CARBALLO GOMEZ y VICTORIA CARBALLO DE FILGUEIRA. Sucesiones" (L. 32. F. 559), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones y a las horas que se expresarán se procederá por intermedio del martillero Eduardo A. Raiz, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo inmobiliario, los siguientes bienes, libres de toda obligación y gravamen: A) A las 17 horas con la base de $ 5.000.00 (cinco mil pesos): un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Cordón, de este Departamento, empadronado con el N.o 206, que de acuerdo con el título respectivo tiene 12 ms. 26 mms. de frente al Norte sobre la calle Orillas del Plata (hoy Galicia) N.o 1502, por 19 ms. 64 cms. de fondo que por formar esquina son de frente al Oeste, sobre la calle Piedad (hoy Piedra Alta), N.os 1690, 1694 y 1698; por el Este, con la propiedad que se describe a continuación y al Sur, con propiedad de Ruperta Méndez. B) A las 17 y 15 horas con la base de $ 4.666.67 *(cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos)*: un terreno con el edificio y demás mejoras que con-

tiene, lindero al anterior, empadronado con el N.o 207, que de acuerdo con el título tiene: 10 ms. 737 mms. de frente al Norte sobre la calle Orillas del Plata (hoy Galicia), N.o 1510; por 19 ms. 112 mms. de fondo al Sudeste, por donde linda con Ruperta Méndez; por el Sudoeste con la propiedad recién citada; y por el Nordeste con Juan Bochi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los inmuebles se rematan libres de obligaciones y gravámenes, con su pavimento, cordón, saneamiento interno y externo y medianerías pagadas. 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 559. Serie "E"), a disposición de los interesados y el expediente en el cual se decreta esta venta se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$54.00 Oct.31-9918-v.nov.17.

JOSE ANTONIO PRADERIO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, dictó en autos "Campomar y Soulas S. A. contra JEHIL MECHEL LASTMAN y CTTO FRIEDMANN". Juicio ejecutivo 10, c. N N.o 818", se hace saber al público que el día 11 de Noviembre del corriente año y a la hora 15 en el local situado en la calle Alicante 1740 se procede por intermedio del Sr. martillero designado don José Antonio Praderio y por ante el Sr. Alguacil de este Juzgado, rematará sobre las dos terceras partes de su tasación $ 1.576.70, los siguientes bienes: una máquina rectilínea marca Walter 8 x 60, otra máquina ídem Dombiet 12 x 90, otra máquina ídem Victoria 8 x 60, otra máquina ídem Jac Victoria 10 x 80, otra máquina sin marca visible 4 x 90, otra máquina Overlot, tipo mauser Shezval E. Barth letras L. A. N.o 6003, tres motores 5 H. P. uno marca Gaumont, una máquina V ctoria 7 x 60 una máquina de bordar marca Singer 114 W 103 N.o 37177, una máquina devanadora de 6 usos y 6 hilos, una máquina circular R. B. 3006, 8 sillas de pino, 400 bobinas chicas (maderas y aluminio) 100 bobinas grandes, maderas y aluminio, un mostrador de roble en ms. 113 x 051. Una mesa de pino 0.54 x 0.95. Una mesa de pino ms. 75 x 114. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$27.00 Oct.30-9912-v.nov.10.

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "BLAS DE LUCA. Quiebra" se ha decretado la venta en remate público por el martillero don Elio Menoni, en lugar que se indicará, asistido de los Srs. Alguacil y Actuario, de todas las mercaderías, muebles y útiles pertenecientes a esta quiebra, señalándose el día 8 de Noviembre próximo a la hora 21 y días subsiguientes, que se habilitan; previniéndose que las ventas se realizarán al contado. — Artigas, Octubre 20 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$8.00 Oct.27-9851-v.nov.8.

ENRIQUE HACKENBRUCH.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Canelones Dr. don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados: "ZOILO DE SIMONE. Concurso voluntario", se hace saber al público que por el martillero señor Enrique Hackenbruch, asistido del señor Juez de Paz respectivo, Actuario y Alguacil, cuando correspondiera; en el lugar de ubicación de los bienes que se deslindarán y en los días y hora que seguidamente se expresa, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los mismos:

Día 25 de Noviembre próximo a las 9 y 30 horas. 1.o Una chacra de tres hectáreas 1.493 metros cuadrados, con mejoras, ubicada en la villa de San Ramón, 11.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1674, tasada en la suma de $ 2.899.00. 2.o) Un solar de terreno de una superficie de 650 metros, en la manzana N.o 129 de la villa de San Ramón, empadronada con el N.o 1260, tasado en $ 516.00. 3.o) Un solar de terreno en la misma villa empadronado con el número 628, con una superficie de 460 ms. cdos., tasado en $ 316.00. 4.o) Otro solar de terreno en la misma villa, empadronado con el N.o 1512, de una superficie de 438 ms. cdos., tasado en la suma de pesos 489.00. 5.o) Solares de terreno con frente a la calle Mejorana, manzana N.o 145 de la misma villa, empadronado con el N.o 1494, con una superficie de 7.000 ms. tasado en $ 1.733.00. 6.o) Terrenos con frente a la calle San José y camino al Tala, en la misma villa con una superficie de 3702 ms. manzana N.o 139, padrones N.os 1392 y 1594. Tasados en $ 950.00. 7.o) Un solar de terreno de una superficie de 1.000 metros cuadrados, calles San José y Durazno de la precitada villa de San Ramón, manzana N.o 130, empadronado con el N.o 1276, tasado en $ 276.00.

Día 28 de Noviembre próximo a las 9 y 30 horas. Un solar de terreno en la calle Andrés Spikerman y Vacismaca, Barrio denominado Lavalleja de la ciudad de Montevideo, con una superficie de 207 metros cuadrados empadronado con el número 80.248 y tasado en $ 978.00. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serie aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, desalojos o cargas análogas son de cuenta del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 31 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$54.00 Nov.4-10122-v.nov.15.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Juan León Bengoa y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "Sucesión de CENDAN MANUEL", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo, a las 16 horas, el martillero don Agustín Malnero, asistido del infrascripto, procederá a la venta, en remate público, de los muebles y útiles y mercaderías inventariadas en los referidos autos. Se hace constar: 1.o) Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositados los bienes a venderse, en la calle José Salvo S|N. 2.o) Que las ventas se efectuarán al mejor postor y al contado. 3.o) Que el detalle de los muebles, útiles y mercaderías a venderse consta en el inventario que obra en los autos respectivos, que se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Octubre 20 de 1944. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$21.00 Oct.30-9898-v.nov.16.

ERNESTO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Angel Núñez Aycaguer y otro contra la Sucesión de DOMINGO PABLO ARRAMBIDE. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veinticuatro de Noviembre próximo, a las diez y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Núñez, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que subscribe, a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de la tasación practicada, que asciende a la cantidad de mil trescientos pesos, de la cuarta parte indivisa del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situada en la manzana número ochenta y ocho de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 1571, con una superficie de novecientos treinta y tres metros once decímetros y veinticinco centímetros, dentro de los siguientes límites: por el Norte, terreno de Petrona Piaggio; por el Este, terreno de Pedro Barale; por el Sur, la calle Río Negro, y por el Oeste, donde tiene su puerta de entrada, la calle Lavalleja. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serie aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que el título de la parte indivisa a subastarse, que es una escritura de cesión de derechos, se encuentra depositado en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 25 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$33.00 Nov.3-10072-v.nov.20.

JUAN M. CABRERA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de I. Directos contra la sucesión de SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 3 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Artigas N.o 417 por intermedio del martillero Juan M. Cabrera, asistido del Actuario y Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, de un inmueble propiedad urbana, empadronada con el número 252 de la manzana N.o 100 de esta ciudad, compuesta de una superficie de 961 ms2., ubicada en la calle Santiago Vázquez esq. Dr. Miguel Rubino, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Miguel C. Rubino; Sur, Felicio Donato; Este, calle Santiago Vázquez y por el Oeste, Andrea G. Castaño y Balbina Torres. Se previene: 1.o) Que el inmueble de la referencia ha sido retasado en la suma de cuatrocientos ochenta pesos con cincuenta centésimos ($ 480.50). 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la retasación de dicho inmueble. 3.o) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada su oferta, deberá oblar el 10 olo en garantía de la misma. 4.o) Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador 5.o) Que los demás antecedentes relativos a esta ejecución, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. Y para que sea publicado por el término de quince días, expido el presente. — Durazno, Octubre 5 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.11-12206-v.nov.28.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión ISIDRO HERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3363", se hace saber que el día 25 de Noviembre entrante a las dieciocho horas, en las puertas de este Juzgado, calle Alberto Draper sin número, por el martillero don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, escribano Juan Pedro Mangiarotti, se procederá a la venta en remate público, del inmueble padrón N.o 3363, ubicado en Sarandí, de esta sección, compuesto de ochenta y cinco hectáreas, con base de seis pesos con sesenta y seis centésimos la hectárea, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados; y que los gastos de escritura corren por cuenta del comprador. — Aiguá, Octubre 11 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-12397-v.nov.16.

ANTONIO DEVITTA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión BUENAVENTURA CALABUIG. Cobro de contribución inmobiliaria, padrón N.o 3133", se hace saber que el día veinticinco de Noviembre entrante, a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Alberto Draper sin número, por el martillero don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, escribano Juan Pedro Mangiarotti, se procederá a la venta en remate público del inmueble padrón N.o 3133, ubicado en Sarandí, compuesto de treinta y una hectáreas y con base de sesenta pesos la hectárea, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados: y que los gastos de escritura corren por cuenta del comprador. — Aiguá, Octubre 11 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-12398-v.nov.16.

OFELIO ACLAND
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial de Río Negro, en autos: "Suc. de Impuestos Directos de Río Negro contra propiedades a nombre de Suc. BANOVICH y M. T. L. DE CANEPA. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público, que el día quince de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, y si el horario fuera matutino a las diez horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Ofelio Acland, asistido del Alguacil que presidirá la diligencia y Actuario ad-hoc, designados al efecto, sobre las bases de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes cuyas bases de venta, áreas y padrones, se detallen en la forma siguiente: Padrón N.o 2202 compuesto de 972 ms.2, $ 66.67. Padrón N.o 2326 compuesto de 7.987 ms.2, $ 166.67. Padrón N.o 2329 compuesto de 7.379 ms.2, $ 133.34. Padrón N.o 2324 compuesto de 7.379 ms.2, $ 133.34. Padrón N.o 2315 compuesto de 7.396 ms.2, $ 133.34. Padrón N.o 2352 compuesto de 5.134 ms.2, $ 66.67. Padrón N.o

2322 compuesto de 8.683 ms.2, $ 66.67. Padrón N.o 2289 compuesto de 859 ms.2, pesos 33.34. Padrón N.o 2344 compuesto de 3.144 ms.2, $ 33.34. Padrón N.o 2182 compuesto de tres hectáreas 8.492 ms.2. $ 866.67. Padrón N.o 2318 compuesto de 6.618 ms.2, $ 133.34. Padrón N.o 2205 compuesto de 6.420 ms.2, $ 266.67. Padrón N.o 2313 compuesto de 3.074 ms.2, $ 66.67. Padrón N.o 2209 compuesto de 978 ms.2, $ 66.67. Padrón N.o 2320 compuesto de 8.847 ms.2, $ 166.67. Padrón N.o 2305 compuesto de 3.040 ms.2, $ 66.67. Padrón N.o 2184 compuesto de una hectárea 1.625 ms.2, $ 266 67. Padrón N.o 2291 compuesto de 648 ms.2, $ 33.34. Padrón N.o 2359 compuesto de 7.379 ms.2, $ 133.34, y padrón N.o 2362 compuesto de 3.689 ms.2, $ 33.34, situados en la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, manzana sin números. Se previene: 1.o) Los bienes descriptos se sacarán a remate por reparado. 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o. 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, y comisión del rematador, serán de cuenta de los compradores. Fray Bentos, Octubre 16 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct 21-12310-v.nov.8.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado L. de 1.a Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente "INOCENCIA HERNANDEZ DE CORREA, GABINO B., AMPARO y DIEGO T. CORREA, IRMA R. CORREA DE VIRRIEL, VENTURA CORREA DE VERO y MARIA E. CORREA DE GONZALEZ. Venta judicial y división de herencia", se hace saber: que el día 22 de Noviembre entrante, de las 14 horas a las 14 y 15, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Garzón", 7.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 626, compuesta de una superficie de 10 Hás 8017 metros 23 decímetros, lindando según títulos, antecedentes e hijuela expedida para Tomás Correa por el subscripto Actuario, en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su primera esposa Angela Peláez de Correa, el 5 de Mayo de 1933 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el mismo día, con el N.o 205 al folio 34 vuelto: por un costado, con el arroyo de Rocha; por otro, con predio de Jacinto Prudente; por otro, camino vecinal por medio con propiedad de Ruperto Pereyra y de Angel Ricci; y por otro, con propiedad de Tomás Prudente. Avaluada a los efectos de esta venta en la suma de un mil ochocientos pesos. Se previene: A) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que la comisión del rematador, o sea el 2 o|o, será de cargo del comprador; y D) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la Acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días, contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Octubre 20 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$45.00 Oct.31-9916-v.nov.17.

AMADOR MARCUCCI
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha, dictada en autos "Genaro Cardoso con ELEUTERIO DE LOS SANTOS. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 6 de Diciembre entrante, de las 14 a 14 1|4, en este Juzgado, por el martillero Amador Marcucci, asistido del subscripto y Actuario ad-hoc, escribano Ernesto Aguiar, se procederá a la venta del siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en esta sección, compuesta de siete hectáreas 1.333 metros, lindando: al frente camino nacional por un costado, cañada del Diamante, por medio con Santana Cardoso, por otro con Lucio Olid y por otro con Serafina de los Santos. Se previene: a) Que dicho bien fué tasado en $ 1.350 00 y que no se aceptará oferta que no llegue a las 2|3 partes. b) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 10 o|o de su oferta; y c) Que la escritura y certificados diversos serán de cargo del comprador, estando los títulos para su revisión en este Juzgado. — Velázquez, Octubre 16 de 1944. — Osmar H. Casas, Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha.

$16.00 Oct.25-9747-v.nov.6.

JORGE ALCIDES PIGNATARO
Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que el día 6 de Noviembre próximo, a las 21 horas y días siguientes, en la casa de la calle Grito de Asencio N.o 107 esquina Brasil, el martillero don Jorge Alcides Pignataro, procederá a vender en remate público, de las mercaderías, muebles y útiles inventariados de fojas 62 vuelto a fojas 74 del expediente caratulado "LUIS MARIA FERRARI. Quiebra". Se previene que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto, el importe de su compra. Habiéndose decretado el remate en los mencionados autos. — Salto, Octubre 20 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.00 oct 25-9741-v.nov.6.

JUAN CARLOS AGUIRRE
Juzgado L. de 1.a Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de MARIA FERNANDEZ DE REYES y otro. Remate Judicial. L. 11. F. 215", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del martillero Juan Carlos Aguirre, asistido del Alguacil y actuario, a la venta en público remate, al mejor postor, y sobre la base de seiscientos pesos, del bien inmueble que a continuación se expresa: una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronada con el número 2479, ubicada en esta ciudad, que es parte del solar tres, de la manzana siete del primer cuartel, compuesta de doscientos treinta y ocho metros con veintidós decímetros cuadrados, lindando en diez metros veintiséis centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Yí; por veintitrés metros de fondo al Este; por el Norte, con el solar cuatro; y por el Sur, con resto del solar tres. Se previene: 1.o Que el bien descripto está tasado para el pago de la contribución inmobiliaria, en la suma de $ 900.00; y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes, o sea de $ 600.00. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o Que el título del bien a rematarse se halla agregado a los autos, a disposición de los interesados. — San José, Octubre 23 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Oct.31-9970-v.nov.17.

ANGEL MAZZIOTTI
Juzgado L. de 1.a Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ISIDORO TELLECHEA SUAREZ y HOMERO JULIO FERNANDEZ BEAU. Quiebra", se hace saber: que el día 12 de Noviembre próximo de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el local de la calle Lavalleja esquina Río Branco, el martillero don Angel Mazziotti con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta, sin base al contado y al mejor postor, de todas las existencias que componían el comercio de los fallidos. En el mismo acto se procederá a la venta, sin base y al mejor postor de la sexta parte indivisa del bien inmueble ubicado en la manzana 27 de esta ciudad, formada por dos fracciones contiguas empadronadas con los N.os 145 y 146, que tienen 34 ms 10 de frente al Sud, sobre calle Detomasi, por 21 ms. 65 de fondo, la que por ser esquina tiene frente al Oeste, sobre calle Artigas, lindando al Norte con Vicente Muela y por el Este con las Usinas Eléctricas del Estado. Se previene: 1.o Que el mejor postor de esa sexta parte, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada. 2.o Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina. 3.o Que los gastos, certificado y honorarios de escritura, serán de cargo del o los compradores. 4.o Que sobre esa sexta parte existe un gravamen hipotecario de cuatrocientos cincuenta pesos con el interés del 7 o|o anual vencido el 9 de Diciembre de 1943 a favor del señor José Pazos Luque; y 5.o Que se ha habilitado el feriado y horas necesarias. — Mercedes, Octubre 20 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 oct.25-9736-v.nov.11.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano

Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo en autos "Mateo Brunet con PASCUAL BUGANI. Juicio ejecutivo", el día 20 de Noviembre a las 10 horas, en el paraje Puntas de San Salvador (13.a sección de Colonia), se rematará al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación: una jardinera de cuatro ruedas; un billar; dos mostradores con estante y escalerilla, con tasación en autos. Se previene que el expediente se encuentra a disposición de los intreesados en el Juzgado de Cardona. — Cardona, Octubre 20 de 1944. — Pedro Izaceloya, Juez de Paz.

$10.00 Oct.28-9841-v.nov.9.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MANUELA G. DE SOSA. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Isidro Izmendi Denis, asistido del subscripto y Actuario designado en autos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 82 de esta ciudad, empadronada con el N.o 82 y linda: al Norte, calle Jacinto Trápani; al Sur, Bonifacio Nieto; al Este, Delia Caetano, y al Oeste, Manuel M. Acosta y Domingo Perdigón. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a pesos 1.300.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-12401-v.nov.16.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra FERMIN Y SIRIO TARRECH. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Ricardo Saralegui, asistido del subscripto y Actuario designado en autos, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 91 de esta ciudad, padrón hoy 1052, antes 782 y 1694, a nombre de Fermín y Sirio Tarrech y que linda: al Norte, calle Pantaleón Artigas; al Este, calle Juan A. Lavalleja; al Sur, Omar Olivera, y al Oeste, Domingo Barreto. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 2.800.00. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.30-12399-v.nov.16.

RAMON I. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Dpto. de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. DE LAPIDO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 11 de Noviembre próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Ramón I. González, asistido del subscripto y Actuario designado en autos a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 13 de esta ciudad, empadronada antes con el N.o 256, hoy con el N.o 157, a nombre de María R. de Lapido y que linda: al Norte, Tomás Almeida y otros; al Sur, calle Manuel Meléndez; al Este, Augusto Nogueira hijo y al Oeste, Isidoro J. Amorín. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, la que asciende a $ 1.800.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de este Juzgado, y D) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.28-12377-v.nov.11.

VICENTE M. ALANIS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra BRAULIA MOLINA. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Vicente M. Alanis, asistido del subscripto y Actuario designado en autos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana No 98 de esta ciudad empadronada antes con el N.o 1706, hoy, con el N.o 1145 y según informes linda: al Norte, sucesión Jacinto Gadea; al Sur, Isabel Q. de Oliveres; al Este, calle Juan Spikerman, y al Oeste, Martimiano Sosa, Lino Martínez y Luisa Miraballes. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 400.00. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1944. — José Chaves Miranda. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.28-12376-v.nov.14.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE R. GOMEZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del subscripto y Actuario designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 88 de esta ciudad empadronada hoy con el N.o 1008 y que linda: al Norte, Miguel Cortiglia; al Sur, Sociedad Obrera de Socorros Mutuos; al Oeste, Miguel Cortiglia, y al Este, calle Juan Spikerman. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la retasa formulada en autos, la que asciende a $ 900.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.28-12378-v.nov.13.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSI VELAZCO, el 24 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Daniel E. Gutiérrez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil quinientos noventa y seis pesos ($ 9.596.00) un terreno y mejoras en la 18.a sección judicial de este Departamento, padrón 43.176 que está señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, inscripto en la Dir. de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros deslindado: 5 ms. 89 cms. de frente al Este, al bulevard Gral. Artigas, edificio 1319|21, [illegible] calles Chaná y Lavalleja, por 30 ms. de fondo, lindando al Norte, con el solar "A"; al Sur, con el "C" y al Oeste, con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.275.80, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de pesos 6.619.05, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (v|n.), hasta el valor correspondiente a $ 6.519.05, al día del remate; B) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.4-12444-v.nov.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano N.o 591, serie "30" a cargo de FERMIN GUTIERREZ y EXTERCINDA CORREA DE GUTIERREZ, el 22 de Noviembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan J. Lagrilla Irazú venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil doscientos setenta y cinco pesos (pesos 13.275.00), un terreno y mejoras situado en la ciudad de Salto, calle Artigas, edificio N.o 756, entre las de Sarandí y Larrañaga, manzana 32, padrón 742, con una superficie de quinientos veinticinco metros setecientos cincuenta mil novecientos cincuenta milímetros y se deslinda: 12 ms. 241 mms. de frente al Norte, a la calle Artigas; por el Este, Augusto Lapierre, hoy María Chiriff; al Sur, la sucesión Martínez; y al Oeste, Salvador y Francisco Saverio Ricceto. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 12.975.43, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; E) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) E promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o/o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo hasta la suma de $ 7.000.00 del saldo del préstamo en títulos, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay V|N., hasta el valor correspondiente a $ 9.695.66, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-12427-v.nov.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 595, serie "X" a cargo de DOMINGO M. FRANCOLINO, el 21 de Noviembre próximo, a las 18 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Bibiano Pedemonte venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cincuenta pesos ($ 2.050.00) un terreno y mejoras situado en la ciudad de Paysandú, padrón 2153, con una superficie de ochocientos cuarenta y nueve metros dos decímetros, deslindado: 22 ms. de frente al Oeste a la calle Libertad, edificio N.os 818 y 822, entre las de Sarandí e Ituzaingó; 38 ms. 80 cms. al Norte, con Joaquín Canda; 22 ms. 22 cms. al Este, con Juan Sesarego; y 38 ms. al Sur, con Luisa Sesarego de Migone. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.749.74, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cuenta los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o/o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta hasta la suma de $ 1.200.00 en títulos hipotecarios, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay V|N., hasta el valor correspondiente a $ 1.417.93, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) De la nota puesta en el título de propiedad y escritura agregada, resulta la venta de este bien a José Guadalupe, María Rosa y María Lucrecia Capdeville: H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Amando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-12426-v.nov.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente de préstamo urbano N.o 636 serie "Z" a cargo de Carlos Zumarán Arocena, el 20 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y cuatro mil ciento dieciocho pesos ($ 34.118.00) dos fracciones de terreno y mejoras, en la 14.a sección judicial de este Departamento; la 1.a padrón 57.441, según plano del Agr. Benjamín B. Conde de Diciembre 18 de 1908, tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros y se deslinda: 20 ms. 85 cms. de frente al Sudoeste, a la calle Félix Olmedo y 8 ms. también al mismo viento a la Avda. Agraciada, edificio N.o 3.500; 95 ms. 80 cms al Noroeste con finca de Camilo Guani; al Noreste, el arroyo Quita Calzones por medio con la fracción 2.a que se describirá; y 83 ms. al Sudeste, con Juan Arrosa; y la 2.a fracción padrón 57.575, es la N.o 28 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de 4 de Enero de 1908, con 26 ms. 40 cms. de frente a la calle Adolfo Berro, edificio N.os 998 y 1000, entre las Avdas. 19 de Abril y Buschental; 39 ms. 30 cms. al Este, con el solar 27; por el Sur, Sudoeste y oeste, el arroyo Quita Calzones que separa de Juan Arrosa y de la fracción 1.a superficie setecientos treinta y cinco metros noventa y cinco decímetros. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 33.502.60, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, colector o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo préstamo vigente hasta la suma de $ 20.162.48, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia, hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay v|n. hasta pesos 20.162.48, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los bienes están afectados por anticresis y 2.a hipoteca a favor del Banco Francés Supervielle y Cía., según resulta de las notas de los títulos de propiedad, que están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.30-12402-v.nov.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 79, serie "30" a cargo de SARA PATRICIA LOWRY DE CREAGH, el 20 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José Gianarelli, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil setecientos diecisiete pesos ($ 4.717.00), un terreno y mejoras situado en la ciudad de Fray Bentos, 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 5 de la manzana 27 de aquella ciudad, padrón 383, superficie novecientos veintidós metros treinta y cinco dms., con 21 ms. 475 mms. de frente al Sudeste a la avenida 25 de Mayo, por 42 ms. 95 cms de fondo al Noroeste, por donde linda con el solar 4 de H. I. Risso y C. Costa; por el Sudoeste, con el solar 6 del Banco de la República; y por el Noreste la calle Lavalleja, por formar esquina. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.264.35, más gastos de ejecución; B)

El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de rematador — que se fija en el 1 o|o del precio — así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, saneamiento, cordón, pavimento o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio de venta; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay V|N., hasta $ 3.250.16 suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Antonio Antía Errandonea, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Armando Aresti Hervé Gerente General.
(Cuenta corriente) Oct.28-12379-v.nov.7.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez. Convención 1537, he vendido al Sr. JOSE ESMORIS, mi casa de comercio de almacén y bebidas fermentadas de Cornelli 4217. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que presenten sus cuentas en el mencionado comercio. — Eugenio Troche. — José Esmoris.
$6.80 Nov.4-10107-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don Luis A. Domínguez ha prometido vender al Sr. FULVIO GERMAN COUSIN, la casa de comercio que en el ramo de pensión está establecida en 18 de Julio N.o 2003. Los acreedores deben presentar sus justificativos en 25 de Mayo 631 (Dr. Eduardo Fonticelli), dentro de treinta días. Ley 26 de Setiembre de 1904. Haciéndose cargo del pasivo el Sr. Domínguez. — Montevideo, Octubre 30 de 1944.
$10 20 Nov.4-10108-v.nov.23.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 25 y siguientes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas en la oficina de la institución, calle Pérez Castellano N.o 1593, en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio de 1.o de Octubre de 1943 a 30 de Setiembre de 1944. 3.o) Elección de dos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.
Se previene que la asamblea estará facultada para sesionar con un número de accionistas que represente la cuarta parte del capital social. — El Secretario.
$9.80 Nov.4-10114-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que hoy autorizó el subscripto escribano José López García, prometí vender a MARIA CARMEN LOPEZ DE GARCIA, el negocio de venta de pan y leche, sito en esta ciudad calle Batoví N.o 2151. Los acreedores deben presentarse en el negocio a cobrar, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Tulio R. Moltedo.
$6.80 Nov.4-10115-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: MARIA A. MENDEZ POLVA, compra el comercio, sito en Cufré 2132 en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Manuel Vega González. — María A. Méndez Polva.
$6.80 Nov.3-10067-v.nov.22.

CONSERVATORIO MUSICAL, "LA LIRA"
CONVOCATORIA

Se cita a los señores miembros de la Comisión Directiva para la sesión ordinaria a efectuarse el 6 del corriente a las 18 y 30 en el local social Paysandú 769. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944.
$2.40 Nov.3-10073-v.nov.6.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD "CAUSSI HNOS. LTDA."

Por escritura autorizada ayer por el escribano Alberto Herrera Reyes, inscripta el mismo día con el N.o 7 del tomo 9.o en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Civil 6.o. constituímos una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón "Caussi Hnos. Ltda.", con objeto de comerciar en el giro de servicio funerario y automóviles de alquiler con la denominación "Empresa Jockey Club", y de fabricación y venta de muebles metálicos y explotación metalúrgica en general con la denominación "Talleres Metalúrgicos T. M. C.", como también celebrar negocios convenientes para el desarrollo de esos giros, inclusive adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles; a cuyo fin continuará explotando los comercios en esos ramos denominados "Empresa Jockey Club" y "Talleres Metalúrgicos T. M. C.", establecidos en las casas N.o 1855 y N.o 1696 de la avenida 18 de Julio de esta ciudad. El domicilio es Montevideo; el plazo es 20 años prorrogables y el capital es $ 75.000.00 dividido en 30 cuotas de 2.500 pesos c|u. totalmente integrado y aportado por los tres socios en las mercaderías y demás bienes que constituyen esos comercios "Empresa Jockey Club" y "Talleres Metalúrgicos T. M. C.". La firma y administración quedan a cargo de los tres socios, debiendo firmar dos conjuntamente. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Juan, Nuvio y Jabez Caussi Camacho.
$18.00 Nov.3-10086-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a CESAR N. JAUMANDREU, el comercio, almacén y despacho de bebidas, calle Sarandí, frente a plaza Pisón, Sarandí Grande (Departamento de Florida). Presentar créditos, en dicho local. — Sarandí, Octubre 12 de 1944. — Aghemar Pacheco.
$6 80 Oct.21-9613-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a MANUEL MARTINEZ ZANIN, comercio ramo café y bar sito en Juan M. Gutiérrez N.o 3702. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944 — Avelino Correis Jerpi.
$6 40 Oct 20-9524-v nov 8

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LIMITADA BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad calle Herrera 2270, Buenos Aires, el día 24 de Noviembre de 1944 a las 15 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Estudio y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimocuarto (24), ejercicio, cerrado al 30 de Setiembre de 1944. 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales.
$15.00 Oct.27-9839-v.nov.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 resolvimos disolver la sociedad "Rama y Baleato", con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Paysandú 1047, haciéndose cargo del activo y pasivo SANTIAGO RAMA. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Santiago Rama Puente — Jesús Baleato Bello.
$9.60 Oct.21-9592-v.nov.9.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos a recibir el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1944.
$2.00 Nov.1.o-10012-v.nov.13.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén, bar clalcohólicas, calle Defensa N.o 2101 a ESCUADEL RIZZO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Danelo y Zangari.
$6.40 Oct.21-9589-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber la disolución de la sociedad "AROCENA Y ARTIGAS GIL", fábrica de esmaltados. El señor Artigas Gil se hace cargo del activo y pasivo; los acreedores deberán presentar los justificativos en Enrique Pouey 2594, para percibir el importe de los mismos. — Radl Arocena. — Oscar Arocena. — Artigas Gil.
$6.80 Oct.17-9441-v. nov. 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor A. CARLOS BALL la casa de comercio en ramo de farmacia, sita en San Jacinto (Depto. Canelones). Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el precitado comercio. — San Jacinto, Octubre 10 de 1944. — Rosendo Zunda y A. Carlos Ball.
$6.40 Oct.19-9495-v.nov.7.

MOLINOS PODESTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 14 de Noviembre de 1944 a las 16 horas en la sede social, Av. Gral. Rondeau 1815 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1943 (Art. 23 inciso B). 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias. (Art. 23 inciso B). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 26). — El Secretario.
$12 00 Oct.21-9597-v nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio, que hemos resuelto liquidar la firma social que gira en esta plaza bajo la razón social Rubio Hermanos y Compañía. El socio José Rubio Suárez se separa del comercio y se forma una nueva sociedad, que compondrán los socios MANUEL F. RUBIO, BENJAMIN RUBIO y JESUS RUBIO FERNANDEZ, quienes quedan con el activo y pasivo de la antigua firma. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Villa de Castillos, Octubre 21 de 1944. — José Rubio Suárez. — Manuel F. Rubio — Benjamín Rubio — Jesús Rubio Fernández.
$13.60 Oct.30-9910-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con sujeción a la ley de 26 de Setbre. 1904, se hace saber que la firma "Ramos Suárez y Cía.", ha prometido vender a Da. ESTHER MARIA LUGARO DE GOMENSORO la farmacia propiedad de aquella firma instalada en la calle Río Bamba 6455, Carrasco. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía J. d'Alessandro Saullo, calle 33 N.o 1363, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 24|944.
$9.60 Oct 28-9853-v nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don LUIS GENTA DOGLIOTTI, el establecimiento que gira en este lugar en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de treinta días, en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Barros Blancos, Octubre 26 de 1944 — Juan Pedro Gavello.
$9.60 Oct.28-9872-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que por ante el escribano Roberto Agosti, procederé a vender el comercio que en el ramo de carnicería y anexos poseo situado en la avenida Agraciada N.o 2452. Al efecto se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho comercio a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Pereiro Ramos.
$10.20 Oct 31-9985-v.nov.20.

"LA UNION S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 2? de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Unión" para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre de 1944, a la hora 18 y 30 en la avenida 8 de Octubre 2440 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Considerar aumento de capital y reforma de estatutos 3.o) Asuntos varios.
Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, avenida 8 de Octubre 2440, hasta el día 9 de Noviembre de 1944 a las 17 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — El Secretario.
$10.00 Oct.31-9960-v.nov.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio y a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto proceder ante el escribano A. Taroco a la disolución de la sociedad que gira en esta plaza, avenida 18 de Julio N.os 2012, 1510 y 1545 con la denominación "La Especial de Medias" y bajo la razón de "Lowak y Cía." desligándose de la misma el socio Jorge Lowak, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio CLODOMIRO BALANDRA. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Jorge Lomak. — Clodomiro Balandra.
$13.60 Oct.21-9966-v.no.20

AL COMERCIO Y AL ... O DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio oficinas A. Suárez. Convención 1537. se disuelve la sociedad entre Rolando Ouviña y Eduardo Pérez González, del negocio de almacén, bar y bebidas alcohólicas, en Industria 2650, quedando a cargo del activo y pasivo EDUARDO PEREZ GONZALEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Rolando Ouviña. — Eduardo Pérez González

$9.60 Oct.21-9571-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido el almacén y lechería, sito en Bandzen N.o 2030, al Sr BENITO PORTEIRO, según ley 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Juana Guadalupe Ruiz.

$3.20 Oct 26-9761-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a los Srs. DARIO R. CORREA y ARTURO SANTORO, el café, bar y fonda ubicado en Rondeau 1699, de esta ciudad, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — José Fernández Pardo.

$6 40 Oct.26-9762-v.nov.14.

SOCIEDAD ANONIMA PLUNA
(Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea)
CONVOCATORIA
2a asamblea extraordinaria

De conformidad con los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea extraordinaria, que se celebrará el día lunes 6 de Noviembre de 1944 a las 16 horas en el local social, Avda. 18 de Julio N.o 1.000 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares. 2.o) Formación de una sociedad mixta con el Estado de acuerdo con la ley promulgada el día 18 de Octubre ppdo 3.o) Transferencia del activo y pasivo a la nueva sociedad y cumplimiento de los demás requisitos inherentes a la misma 4.o) Designación de dos Directores y sus suplentes, para integrar el Directorio de la nueva sociedad, en representación del capital privado 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente 6.o) Balance y cuenta de ganancias y pérdidas de la agencia Pan American World Airways.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los Sres. accionistas que deseen tomar parte, deberán registrar sus acciones en la Secretaría tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Octubre 23 de 1944.

$16 00 Oct 25-9785-v nov 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores JULIO RAMON ROQUE PEREZUTTI y JOSE MARIA MUGURUZA, la parte que nos corresponde en la casa de comercio que gira bajo la razón social de "Lagaxio y Cía." denominada "Palacio de la Radio", con asiento en la calle Uruguay N.o 878 de esta ciudad, y como consecuencia disolver dicha sociedad. A su vez los señores Muguruza y Perezutti constituyen una nueva sociedad para la misma explotación, en el mismo domicilio y que girará bajo la razón social de "Muguruza y Perezutti" con la misma denominación de "Palacio de la Radio" haciéndose cargo esta última del activo y pasivo de la firma Lagaxio y Cía. Los que se consideren con derecho se les emplaza para que se presenten con los justificativos de sus créditos en calle Treinta y Tres N.o 89 dentro del término de 30 días. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Salto, Octubre 19 de 1944. — Héstor B. Anezechea. — Atilio O. Lagaxio. — J. R. Perezutti. — José M. Muguruza

$32 00 oct 25-9742-v.nov 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Manuel Cantero prometió vender a los señores ANTONIO VARELA OTERO y PERFECTO VARELA ESPASANDIN el comercio de garage que tiene instalado en la calle Hocquart 1632, así como el servicio de engrases de automóviles y coches en general, taller de reparaciones, máquinas, herramientas etc. Los acreedores deben presentarse con sus correspondientes justificativos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del Dr. Luis A. Cibils Maldonado 1165. — Montevideo, Octubre 23 de 1944

$9 60 oct 25-9727-v nov 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad Antonio García y Miguel Gómez del negocio lechería Constitución 8428, quedando de cargo activo y pasivo, MIGUEL GOMEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 20 de 1944. — Antonio García. — Miguel Gómez

$6 80 Oct.24-9698-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores RAYMUNDO BLANCO y WASHINGTON QUINTELA, el establecimiento comercial que en el ramo de tienda y mercería tengo instalado en la Villa del Tala, Departamento de Canelones. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en la escribanía Humberto A. Petrocelli, sita en la mencionada localidad. — Villa del Tala, Octubre 20 de 1944. — Simón W. Costa.

$19.20 Oct.31-9937-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL FREIRE, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Alejandro Chucarro 1195. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Antonio Veiga Pereira.

$6.80 Oct.31-9924-v.nov.20.

FABRICA NACIONAL DE CALZADOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la 11.a asamblea extraordinaria que se efectuará el día 9 de Noviembre de 1944 a las 18 horas en su local de la calle Convención N.o 1651 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para verificar el quórum reglamentario y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o) Considerar cualquier punto comprendido en el Art. 29 y tomar cualquier resolución sobre cualquier punto comprendido en este artículo. 3.o) Medidas a tomarse sobre lo resuelto en el segundo punto de esta orden del día. 4.o) Nombramiento de una Comisión para dar cumplimiento a las resoluciones que se tomen.

Nota. — Como el artículo 29, exige para tratar algunos puntos quórum especial, esta asamblea quedará constituída legalmente si el capital representado sobrepasa el 75 o|o del capital integrado.

$12.00 Oct.31-9963-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a la Srta. ANGELA DELIA PISANI, el negocio en ramo de "ropa blanca y mercería", sito en calle Gaboto N.o 1550. Los acreedores deben presentar el justificativo de sus créditos en Nicaragua 1269. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Luis Castellano.

$6 80 Oct 24-9694-v nov.13.

CLAUSEN Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Noviembre próximo a las 18 horas en el local social, calle Miguelete 1503, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1943-1944; 2.o Informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Dar cuenta de la nueva emisión de acciones; 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 6.o Asignación del Síndico; 7.o Elección de Directores suplentes; 8.o Supresión de la obligatoriedad de la firma del Síndico en los cheques; 9.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, antes del día 13 de Noviembre próximo. — Octubre 26 de 1944. — El Directorio.

$9.60 Oct.30-9872-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido ceder al señor FELIX TADDEY, la parte indivisa que con dicho señor tengo en el bar y fiambrería, situado en la calle Rivera N.o 2650. Mis acreedores denunciarán sus créditos en el referido negocio. — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Felipe Ayala.

$6 80 Oct 17-9445-v nov 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a PATRICIO CULEBRUELO, el establecimiento comercial que en el ramo de elaboración y venta de productos porcinos tengo establecido en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) casa de la calle Ramón Alvarez N.o 491. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado, dentro del plazo legal. — La Paz, Octubre 24 de 1944. — Mario Parmigiani.

$12 80 Oct.28-9857-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Radiola ha prometido en venta a JUAN BERNARDO GONZALEZ, el comercio que gira en el pueblo de Progreso en el ramo de provisión y bar. Los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras. — Las Piedras, Octubre 19 de 1944

$8.40 Oct.21-9611-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad "Iglesias y Cambre, Industrias", quedando el activo y pasivo a cargo de JUAN IGLESIAS PASTORINI. Los acreedores deben presentarse en Zabala N.o 1564. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Carlos Ruben Cambre. — Juan Iglesias Pastorini.

$6.80 Oct.30-9909-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he resuelto vender a don SARKIS KUPELIAN la parte que me corresponde en la sociedad que en el ramo de carnicería y provisión gira en esta plaza bajo la razón social "Santurian y Kupelian" en calle Criollos N.os 4077-81, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la misma, quien continuará con el negocio de referencia. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los 30 días, en la escribanía Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430, de 9 a 11, menos sábados. — Artin Santurian. — Sarkis Kupelian. — Montevideo, Octubre 14 de 1944.

$13.60 Oct.17-9419-v.nov 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura pública otorgada entre las partes, el 12 de Marzo de 1942 se disolvió la sociedad comercial que tenían constituída los Sres. AURELIO MARTELLETTI y ADHEMAR R. FRANQUEZ, y que giraba en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los Sres. Pedro Américo Martelletti y Antonio Russo. Los interesados podrán presentarse a deducir derechos en la calle Ituzaingó 465 de la ciudad de Florida. — Santa Lucía, Setiembre 30 de 1944. — Aurelio Martelletti. — Adhemar R. Franquez. — Pedro Américo Martelletti. — Antonio Russo

$12.80 Oct.19-9498-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina de balances del Sr. Antonio M. Blanco, Valparaíso N.o 1259, prometí en venta al Sr. JAIME FONT el almacén de comestibles sito en Pernas N.o 2801. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 16 de 1944. — Kevork Agebian.

$6.40 Oct.19-9519-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general, que don Jacobo Liberman ha resuelto disolver la sociedad que tenía con don Adolfo Abraham Sobol (hoy fallecido), para la explotación de una fábrica de jabón, bajo la razón social "Liberman y Sobol" denominada "El Vencedor" sita en la calle Duvimioso Terra N.o 2134 de esta ciudad, prometiendo enajenar la parte que le pertenece en la sociedad, a favor de doña REBECA o RYWKA LAKS DE SOBOL y a su hijo SZOEL SOBOL, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la sociedad "Liberman y Sobol", quienes continuarán con la fábrica de la referencia. Se previene a todos los que se consideren acreedores que deberán presentar sus respectivos créditos, dentro del plazo de treinta días en el estudio del escribano Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430 de 9 a 11 horas, menos sábados. — Montevideo, Octubre 14 de 1944. — Jacobo Liberman. — R. L. de Sobol e Hijo. — Rosendo Acordagoitia, Escribano.

$30.40 Oct.17-9118-v.nov.6.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA
CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 8 de Noviembre a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — El Secretario.

$12.00 Oct.20-9555-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio, que por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la constitución de sociedad entre los Sres. Eladio Duran y Carlos Riffaud, Colón 1521. Habiendo a su vez prometido en venta a los señores NICOLAS PAPADOPULOS y CARLOS A. RIFFAUD. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas nuevas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1944. — Eladio Duran. — Nicolás Papadopulos. — Carlos A. Riffaud.

$10.20 Oct.24-9697-v.nov.13.

VENTA

Oficina Decia, Dante 1914 intervienen: Aicardo Bielewich vende almacén sito en 25 de Mayo 129. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — CARMEN LASO. — Aicardo Bielewich.

3.20 Oct.28-9848-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto, con fecha 30 de Marzo de 1944. la sociedad colectiva que giraba bajo la denominación de "Organización Uruguaya de Fletes", con domicilio en la Avda Millán 2512. El activo y pasivo pasa a integrar el capital de "ORUFLETES LTDA.". Los acreedores deben presentarse en Millán 2512. — La Gerencia.

$6.40 Oct.27-9819-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he clausurado la casa de comercio, que tenía en la calle Carlos Roxlo 1602 en los ramos de venta de pan y confitería. Acreedores presentarse dentro del término legal en Paysandú 1712. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 23 de 1944. — Marta Jaitov de Zaltzman.

$6.40 Oct.27-9807-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad Nicolini y Cía. hace saber al comercio y al público que, con intervención del escribano Isabelino Suárez, ha prometido vender a MANUEL RAFAEL SOARES NETTO, el negocio de garaje y taller mecánico que gira en Montevideo, en la avenida Agraciada N.o 3146. Los interesados deberán presentarse en tiempo con los comprobantes de sus créditos en el domicilio de la sociedad o en el del mencionado escribano, calle Ituzaingó 1393. En cumplimiento de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1944 — Nicolini y Cía.

$12.80 Oct.27-9804-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que la firma que giraba en esta plaza bajo la razón de WEINBERG y Cía., establecida en la calle Rivera 3453 en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ha quedado disuelta, desligándose de la misma la Sra. Irene Bornheim de Meinberg, en representación de la sucesión de Otto Meinberg, y que la nueva firma girará bajo la razón de JULIO WEINBERG, quien se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad. A los efectos que diere lugar, se hacen las presentes publicaciones. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Julio Weinberg. — Irene Bornheim de Meinberg.

$16.00 Oct.27-9808-v.nov.15.

ARENERA MIRAMAR DOROTEO GARCIA SOCIEDAD LDA.

Por escritura autorizada el 19 de Octubre de 1944, por el escribano Atilio Arrillaga Safons inscripta con el N o 41 en el Registro de Comercio del J. L. de 1.a I. en lo Civil de 6.o turno los Srs. LEONCIO A. PUENTES. JULIO PERNAS: TEODORO POSE. ANTONIO TASSISTRO MANUEL VILLANUEVA, JOSE SILVARREDONDA, PEDRO ARCONDO SANGUINETTI. HUMBERTO CAMPODONICO, PEDRO A. SALDUN, RODOLFO MATO. FAUSTO L. RODRIGUEZ, MANUEL L. CANTERO, DOROTEO GARCIA LAGOS, JUAN A. SOLANA ORTA, MANUEL PEREZ RODRIGUEZ MARTIN GARCIA PALLARES, ARMANDO FILIPPI, y JULIO CESAR GOMEZ MORALES constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada con domicilio en esta capital, por el término de 8 años prorrogables con el objeto de explotaciones areneras negocios de materiales de construcción y transporte por cuenta propia o de terceros. El capital es de 24 mil pesos aportados un mil quinientos pesos por cada socio con excepción de los Srs. Saldún Mato y Rodríguez que aportaron quinientos pesos cada uno. El Directorio de 5 socios administrará la sociedad con amplias facultades. La sociedad girará bajo la razón social: "Arenera Miramar. Doroteo García. Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Armidoga). Primer Directorio: Presidente, Julio Pernas. Secretario. Filippi. Tesorero. Villanueva. Vocales: Puentes y Silvarredonda.

$16.00 Oct.27-9829-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que prometí en venta el comercio de almacén y alcohólicas que tengo instalado en calle Reyrouth 1479 a favor de los Srs. ANTONIO PEREZ FERRER y FILOMENO RODRIGUEZ. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1944. — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Juan Traversa.

$6.40 Oct.26-9786-v.nov.14.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender electricidad y menaje Av. 8 de Octubre N.o 4693 a ESBER BRAHIM (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 21 de 1944. — Julio Bouzas.

$3.20 Oct.26-9776-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 30 de Abril de 1942 vendí a don FRANCISCO A. PAISAL, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, billar y despacho de bebidas giraba en Los Cerrillos (Depto. de Canelones). — Los Cerrillos, Octubre 21 de 1944. — Manuel Paisal.

$4.00 Oct 27-9809-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor Teodoro de la Fuente ha prometido vender al señor JOSE BLAS CASTELLANOS la casa de comercio que en el ramo de carnicería, se halla establecida en la calle Cufré N.o 2220, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos correspondientes en la escribanía de la escribana Eura Hesperia Lazzoni de Amilivia calle Marcelino Sosa 2424, dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 24 de 1944. — Teodoro de la Fuente.

$12.80 Oct.27-9803-v.nov.15.

"URUGUAYA NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD LIMITADA"

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que el contrato celebrado por escritura pública, inscripto, en el Registro a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, el día 13 de Octubre de 1944, con el número 11 del folio 83 al 87. Los señores EDUARDO GOMEZ, PEDRO LARRE, ELIAS SANTIAGO LARRE y DERMINO FRANCOLINO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases siguientes: 1.o) Objeto Empresa de Transporte de pasajeros 2.o) Razón social: Cooperativa Uruguaya Nacional de Autobuses Soc. Lta. 3.o) Plazo. 10 años 4.o) Domicilio Pueblo de Libertad 5.o) Capital: $ 12.000.00, integrado por los socios por partes iguales. 6.o) Gobierno, administración y representación, asamblea y Directorio, integrados por todos los socios 7.o) Compete al señor Elías Santiago Larre la representación y administración de la sociedad teniendo en las asambleas, cada socio, un voto. 8.o) Ejercicio, balance anual ganancias y pérdidas Anualmente se considerará la memoria balance y proyecto de reparto de utilidades soportando las utilidades y pérdidas por partes iguales entre los socios, con un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar un fondo de reserva que se descontará de las ganancias. — San José, Octubre 20 de 1944.

$10.00 Oct.27-9833-v.nov.8.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el escribano José Pedro Fernández Riaño, fecha 11 del corriente — firmada el 13 — se constituyó la sociedad "Talleres Mecos. Camaño y Compañía Limitada", de acuerdo decreto-ley 26 Abril 1933. Socios: Raúl Camaño Rosa, Luis Eduardo Fresia Juan Antonio Galvalisi y Nicolás de Flores Ramo: fabricación, reconstrucción y reparación cafeteras "express" balanzas y cortadoras de fiambres saturadoras de soda, pie tapa coronas, cromados, plateados, niquelados e importación de maquinarias y artículos en general Tiene su origen en la sociedad Hoffman y Compañía disuelta por escritura de la misma fecha Capital: $ 10 000 00. Integrados $ 9 683 26 A integrar: $ 316 74 Aportes: señor Camaño $ 5 000 00. Señor Fresia $ 2.573.85 Señor Galvalisi $ 1.372.37. Señor De Flores $ 1.063.78. Plazo: un año prorrogable de año en año hasta cinco a correr del 1.o de Julio próximo pasado Razón social: Talleres Mecos Limitada. Camaño y Compañía. Uso de la firma: señor Camaño con amplias facultades de administración. Domicilio actual: Río Negro 1558. Teléfono 8-03-25. Balances anuales el 30 de Junio. Contrato inscripto en el Registro Civil de 6.o turno. N:o 56, F. 205 Tomo 7.o. TALLERES MECOS. CAMAÑO Y COMPAÑIA LIMITADA. — Montevideo, Octubre 21 de 1944.

$16.00 oct 25-9724-v nov 6

DROGUERIAS DEMARCHI - MUSANTE S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1944, a las 17 y 30 horas en su local calle Uruguay 775|77 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la sesión anterior. 2.o) Consideración del balance anual al 30 de Junio de 1944, memoria administrativa cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico 3.o) Distribución de utilidades 4.o) Elección de tres miembros titulares para el Directorio. 5.o) Retribución a los miembros del Directorio y Síndico para el ejercicio entrante. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un Banco. — La Secretaría.

$8.40 Oct.25-9752-v.nov.6.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A. CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Industrial de Tabacos S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día miércoles 15 de Noviembre de 1944, en el local social, calle Yaguarón N.o 1692, a las hora 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentado por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, 30 de Octubre de 1944. — Jorge Moratorio, Secretario.

$12.00 Nov.1.o-10042-v.nov 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los acreedores de la firma MAXIMO R. AMORIN, en el ramo de farmacia, deberán presentarse con los justificativos al señor F. R. Márquez, calle Ituzaingó 1485, Esc. 6. — Montevideo, Octubre 28 de 1944. — M. R. Amorín.

$6.40 Nov.1.o-10025-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén y bar, calle Larrañaga N.o 3952 a PABLO MARTINEZ BLANCO (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1944. — Benito Velasco.

$3.20 Nov.1.o-9997-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he clausurado definitivamente la casa de comercio que en los ramos la almacén, tienda, etc., tenía establecida en Paso Hondo, novena sección judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1944. — Asdrúbal Arias Alonso.

$8.00 Nov.1.o-10043-v.nov.24.

MOLINO FONTANA S. A. ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Molino Fontana S. A., para la asamblea ordinaria que se realizará el 18 de Noviembre a las 15 horas, en la sede social calle Dr. Carlos Cúneo e Independencia (Nueva Palmira, Departamento de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual vencido. 3.o Elección de miembros del Directorio y suplentes. 4.o Elección de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, la que se celebrará con el número de accionistas que concurra, por ser segunda convocatoria. — El Directorio.

$14.00 Nov.1.o-10050-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto clausurar mi negocio de provisión. Acreedores y deudores en Constituyente 1774. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gustavo Rivas.

$3.40 Oct.30-9891-v.nov 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a MARIO SEGRE, la bodega, en la Avda De las Instrucciones 1600. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Juan B. Rodino. — Mario Segre.

$6.40 Oct.21-9572-v.nov.9.

VENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de los señores RAMON RAMA y RAMON PUEL, que giran bajo la razón "Rama y Puel" con casa de comercio en el ramo de panadería denominada "Flor de La Aguada", sita en la calle Asunción N.o 1517, de esta ciudad, en razón de haber prometido en venta dicho negocio a los señores Eduardo Damián Carabal y Avelino Pallares, para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía de Juan Carlos Veronesi, calle Yí N.o 1190. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Ramón Rama. — Ramón Puel.

$12.80 Oct.20-9527-v.nov.8.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL OREIRO mi carnicería, calle Turquía N.o 351, Cerro. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Tomás Ramón Aguerre.

$3.40 Oct.31-9919-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don ARTIN SANTURIAN la parte que me corresponde en la sociedad que en el ramo de almacén y provisión gira en esta plaza bajo la razón social "Santurian y Kupelian", en calle Juan Paullier N.o 2752, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la misma, quien continuará con el negocio de referencia. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los 30 días, en la escribanía Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430 de 9 a 11, menos sábados. — Sarkis Kupelian — Artin Santurian. — Montevideo, Octubre 14 de 1944.

$13.60 Oct.17-9420-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose prometido vender a SERVANDO RIO, el establecimiento "El Milagro", fabricación y venta de pizza y fainá, calle Rivera 3109 bis, a los fines de la ley Setiembre 26 de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho comercio. — Montevideo, Octubre 17 de 1944. — Ruben Darío Suárez. — Antonio Pérez Mrak. — José Presa (hijo).

$6.00 Oct.21-9593-v.nov.9.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1532)

Emplazamiento

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su artículo 10, se hace saber a los promitentes compradores que abajo se mencionan, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los respectivos derechos que les correspondían en la compra de los correspondientes solares de terreno, cuyos solares también se individualizan en cuanto a su ubicación.

1) Don ANTONIO MARA, sus derechos en el solar ubicado en el pueblo Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento con frente a las calles Juan C. Blanco y Capitulares, señalado con el N.o 35 en el plano de R. de Arteaga de Febrero de 1930.

2) Doña ESMERALDA G. CACERES, sus derechos en el solar ubicado en el Pueblo Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento con frente a las calles Juan C. Blanco y América, señalado con el N.o 23 en el plano de R. de Arteaga de Febrero de 1930.

3) Don Juan A. González Suero, sus derechos en el solar ubicado en el Pueblo Conciliación, 21.a sección judicial de este Departamento con frente a la calle América, señalada con el N.o 24 en el plano de R. de Arteaga de Febrero de 1930. — Montevideo, Octubre 20 de 1944.

$24.00 Oct.23-9672-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que por ante el escribano Armando Racine procederemos a disolver la sociedad "Cóppola y Colla", con domicilio en la finca Ocho de Octubre N.o 3873, quedando el señor SANTIAGO COLLA a cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores podrán pasar por dicho domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 18 de 1944. — Salvador Roberto Cóppola. — Santiago Colla Barbero.

$10.20 Oct.23-9673-v.nov.11

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala 1552)

Emplazamiento.

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su Art. 10, se hace saber a don RAMON GARCIA que pasados 15 días de la publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento con frente a la calle Carnot (Colón) señalado con el N.o 52. Asimismo caducarán los derechos que le pudieren corresponder sobre un establo, para animales, de barro, construído sobre el mismo terreno. — Montevideo, Octubre 20 de 1944.

$12.00 Oct.23-9671-v.nov.9.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas por la Sucursal Canelones y sus Agencias durante el mes de Setiembre último.

Padrón	Nombre	Suma a devolver
	CANELONES	
333	Eduardo Bautista Chiessa	$ 30.00
354	León M. Olivera	" 30.00
328	Manuel y Francisco Paisal	" 30.00
	SANTA LUCIA	
996	A. Rodríguez y Cía.	$ 25.00
	LAS PIEDRAS	
1246	Manuel Varela	$ 50.00
	SAUCE	
2212	Isidro Umpiérrez	$ 15.00

Montevideo, Octubre 28 de 1944.

(Cuenta corriente) 12441.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas durante el mes de Setiembre próximo pasado.

Padrón	Nombre	Importe
	PANDO	
499	Desiderio José González .	$ 30.00
	SOCA	
776	Bellatti y Sburlatti	$ 50.00
	TALA	
1138	Celso Gualco	$ 25.00
1127	Justo Curbelo (hijo)	" 25.00
	SAN JACINTO	
1454	Mariano Rey	$ 15.00

Montevideo, Octubre 28 de 1944.

(Cuenta corriente) 12440.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 589

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

Padrón — Nombre

61714 y 171425 — Pedro A. Bonifacino.
68456 — Domingo Domínguez.
68695|96 — Juan S. Nicola.
69787|69788 — Suc. Vaiacchi.
70213 — Fco. Montero Paz.
70391 — Justino H. Moreira.
71257 — José D'Alessio.
71897 — José Sestón.
72718 — José Ameller.
72744 — Antonio Grajales.
72761 — María Nicolini.
72766 — Benigno Noya.
72797 — Alfredo Fernández.
72804 — Luis Díaz.
72811 — Antonio Rama.
72850 — Vicente Scosca y Atilio Octavio Paiva.
72555 — Carlos M. Alvarez.
72878 — Pedro Sánchez.
72917 — Rafael Pereyra.
72939 — Donato Sangone.
72978 — Juan Balbier.
72982 · 165823 — F. Balparda y Pedro Onetti.
73059 — Miguelez Hnos.
73074 — Ramón Fernández.
73090 — Julio César, Alfredo y María Delia Marenco.
73183 — Jesús Maroñas.
73204 — José Martínez.
73218 — Otto Queirolo.
73227 — Juan B. Borrás.
73255 — Buenaventura Ceres Mérola.
73258 — Lorenzo Belli.
73290 — Carlos Delorenzi.
73306 — Hofmeister y Bremer.
73330 — José Da Silva.
73346 — Víctor Menza.
73353 — Antonio Matta.
73379 — Bencelis Wolfowitz.
73393 — Alegario Gómez.
(Exp. 73401 172543) — Margarita E. Maciel.
73402 — Máximo Biaño.
73535|36|37|38 — Iglesia Arquidiócesis.
73588 — Juan C. Sicardi y Juan Snehardt.
73627 — Erminia Espinelli.
73652 — Bernardo López Arredondo.
73777 — Juan Antonio Crespo.
73858 — Juan Ramón Batista.
73872 — Juan Carlos Gimer.
73957 — Elsa Di Napoli de Borno.
73969 y 166686 — Rufino Rodríguez.
73993 — Fco. Feititi.
74059 — Marcelino Miraballes.
74109 — Dgo. Montaldo.
74154 — Carlos Francolino.
74179 — Jesús Gavol.
74263 — Antonio Brienza.
74264 — Bernardo Bustigorri.
74281 — Ramón A. Golmar.
74383 — Fco. Zubeldía.
74407 — Rogelio Guira.
74494 — Germán Castro.
74532 — Alejo Hernández.
113300 175383 — Amelia Rocca de Scaroni.
118884 175462|3 — Lucas Mautone.
175416 — Modesto Quintos.
145616 — Ulisis Rezendes.
155882 — Catalina Amalia M. de Saettone.
168448 — Tomás Ambagi.
170771 — Igor E. Fía.

Montevideo, Noviembre 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.6-12457-v.nov.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Guardia en el Hospital Pasteur.

Médico del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Guardia del Servicio de Asistencia Externa.

Médico Higienista, Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro de Salud Pública de Artigas.

Farmacéutico, Encargado del Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

El reglamento que para estos concursos, aprobado con fecha Junio 29 del corriente año, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes, en el sellado correspondiente, se recibirán en la precitada oficina hasta el día 30 de Noviembre próximo a la hora 18. — Montevideo, Octubre 30 de 1944.

(Cuenta corriente) Nov.6-12461-v.nov.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de uniformes de invierno para el personal de carteros y porteros del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Noviembre en curso a las 15 horas, en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.6-12458-v.nov.16.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 32

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel obra segunda, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de la hora 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1944 a las 14 horas y 30 minutos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Del Piazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.6-12456-v.nov.16.

U. T. E.

VENTA O ARRENDAMIENTOS DE CAMPOS EN RIVERA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 21 de Noviembre de 1944, en venta o arrendamiento 20 fracciones de campo situadas en las 5.a y 6.a secciones judiciales del Departamento de Rivera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.6-12465-v.nov.10.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1092. — Fundición de seis piezas en acero. Apertura: 14 de Noviembre de 1944 a las 16 y 30 horas.

Número 1093. — Compra de 25.000 botellas blancas de un litro de capacidad. Apertura: 15 de Noviembre de 1944 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.6-12459-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43302. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Deli, Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan registrar la marca "SAVARIN", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-10138-v.nov.16.

ACTA N.o 43301. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Deli, Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan registrar la marca "CLUBMAN", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-10139-v.nov.16.

ACTA N.o 43299. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, de Deli, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NOCHE BUENA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-10140-v.nov.16.

ACTA N.o 43300. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Deli, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DE-VECAR", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-10141-v.nov.16.

ACTA N.o 43289. — Montevideo, Octubre 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Rodríguez Iturralde, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "THIADOX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-10144-v.nov.16.

ACTA N.o 43295. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Con esta fecha la United Press Associations, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACME NEWSPICTURES", para distinguir artículos de las clases 15.a y 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-10145-v.nov.16.

ACTA N.o 43292. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — Con esta fecha la firma Vital Mántaras (en sucesión), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA PANDERETA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.6-10146-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24 - 1944
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de un puente insumergible sobre el arroyo del Medio, en la ruta número 30 (Artigas - Masoller) y los accesos correspondientes (de Ks. 11.175 a 14.325), en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.6-12466-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DEL HOTEL Y FRONTON DEL REAL DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública por segundo vez para el arrendamiento del hotel y frontón - bar del Real de San Carlos (Departamento de Colonia), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los intereados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en sellado y timbre de ley, serán abiertas en presencia de los intersados que concurran al acto el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de *rechazarlas todas.* — *Colonia, Octubre 31* de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.6-12464-v.nov.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Noviembre 6 de 1944

7.a Sección

RUBEN LAURINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1483, y MARIA HERRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1483.

SANTIAGO ALEJANDRO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida 18 de Julio 1625, y ESTELA OLIVA QUINTAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 18 de Julio 1625.

8.a Sección

PABLO OSCAR SALARI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isidoro de María 1471, y ZULMA EMETERIA GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1255.

18.a Sección

ANGEL PONCE REY, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2620, e INES TRECCA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1215.

ALBERTO ISABELINO LANCHEZ, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 2222, y MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ MUÑOZ, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Acevedo Díaz 1206.

ALFONSO JOSE REY SOSA DIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1123, y MARIA JULIA ORTIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2542.

19.a Sección

JUAN CARLOS COSTA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1787, y FAUSTINA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1787.

20.a Sección

FRANCISCO G. GONZALEZ UDOY, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4330, y MARIA INES REGAGLIATTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4330.

ENRIQUE NEBULONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4007, y ESMERALDA CARDOZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 3932.

21.a Sección

MIGUEL PAGANO, 21 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Bernardo Susviela 4188, y ALBA SORBI, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Bernardo Susviela 4180.

BEDROS ARSLANIAN, 37 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Ramón Cáceres 550, y ANOUCH DEMIRDJIAN, 33 años, soltera, armenia, domiciliada Ramón Cáceres 550.

$2.00 p|p. v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA GREGORIA PEREZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-10129-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA o AMELIA o AMALIA AMELIA LARGHI DE BANCORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-10130-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BURGUEÑO CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.6-10131-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN VILIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.6-10132-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSSI DE ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.6-10133-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO OROSMAN ZANATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.6-10134-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAZARA LANZA DE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.6-10135-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO OLEGARIO GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.6-10136-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CRAVOTTO DE CIFARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 4 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.6-10155-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE (GEORGE HENRY) BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Nov.6-10149-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE GARCIA o MARIA ALVAREZ

DE GARCIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.6-10158-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRUZ ALONZO o ALONSO DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.6-10150-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO CARMEN o CONSUELO VARELA FEIJOO DE CAÑIZARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.6-10151-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se han presentado las siguientes personas: RAMON ENRIQUE, ARTURO, ROBERTO y RAMON CARLOS JUAMBELTZ, MARIA JUAMBELTZ DE SANZ, INES JUAMBELTZ DE VEGA, ANA JUAMBELTZ DE ELORDI, MATILDE JUAMBELTZ DE SOUZA, ENRIQUETA JUAMBELTZ DE VILLAREAL, ELISA MARTINA SANZ DE JUAMBELTZ, JULIO MANUEL, GUENOLA MAGDALENA, ARMENIA ELVIRA, ENRIQUETA, DANUBIO ALBERTO, MARIA ELISA y RAMON ALBERTO JUAMBELTZ SANZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto: A) De un sobrante de campo de sesenta y seis hectáreas, contenido en la mayor área que forman tres chacras ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, ejido de la Villa de Sarandí del Yí, señaladas con los números 13, 14 y 15 del grupo 1, fracción 3.a, empadronadas en mayor área con el N.o 2987, mensuradas en conjunto en Setiembre de 1909 por el agrimensor Esteban Chiappara, de cuyo plano resulta una superficie de 258 Hs. 9280 ms., de la que correspondieron por título a don Ramón Juambeltz 192 Hs. 9280 ms.; B) De otra fracción de chacra de una hectárea- 6836 metros, ubicada en el mismo lugar, sobre el camino a Cerro Largo, que tiene, según título, 85 ms. 90 al Noreste y Suroeste, lindando con Ramón Juambeltz y Vicente Vidal y 196 ms. al Sureste y Noroeste, lindando con más campo del vendedor y de frente al camino a Cerro Largo, respectivamente, cuyos derechos hereditarios, según escritura autorizada por el escribano Edmundo Osorio, en la villa de Sarandí del Yí, el 3 de Mayo de 1918, fueron adquiridos por don Ramón Juambeltz de don Pedro José Rivero. Y a fin de que comparezcan ante esta oficina se emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos, y especialmente a los herederos o causahabientes de don Bautista Arnolt, don Vicente Vidal y doña Clara Melgar de Vidal, a cualquier título, para que los deduzcan y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó el feriado a sus efectos. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.
$84.00 Nov.6-10157-v.dic.11.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "TAUBA MUZMACHER. Quiebra. Retroactividad" (Libro 31. Folio 763), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "15.648. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 3 de Julio de 1944. Háganse las publicaciones de ley y agréguense estos autos a los principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, E.". — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-12462-v.nov.16.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SALMEN SALOMON. Quiebra. Retroactividad" (Libro 31. Folio 764), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "15.649. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 8 de Mayo de 1944. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguense estos autos a los principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, E.". — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-12463-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.6-10176-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ZUFFO DE DE COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.6-10177-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENEE PASTORA RIAL DE MONER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.6-10178-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BONIFACIO o BONIFACIO LIORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
6.00 Nov.6-10148-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VIVONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.6-10175-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.6-10156-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO LIÑARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.6-10152-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLEMENTE LEDOUX BAQUET o JOSE CLEMENTE LEDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.6-10154-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA OLAVE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.6-10153-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
4.00 Nov.6-10143-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SINFORIANO MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados papra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 7 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Nov.6-10171-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOVELINA FAGUNDEZ DE SEVERO o JOVELINA FAGUNDES SEVERO o DE SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 12 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.00 Nov.6-10172-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JOSE L. PEÑA y ANGELICA IRAZABAL DE PEÑA. Segunda copia de hijuela", se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve del corriente, se ha presentado don José L. Peña y doña Angélica Irazábal de Peña, solicitando segunda copia de dos hijuelas expedidas con fecha 24 de Diciembre de 1901, una para el compareciente señor José L. Peña y otra para el coheredero hoy fallecido don Isabelino Peña, por el Actuario de este Juzgado don Sebastián C. Sagarra, en los autos testamentarios de don Julián Peña, tramitado este Juzgado Letrado durante el año 1901, las que se encuentran inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio en la misma fecha de su otorgamiento. Y a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos ut supra, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 28 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$42.00 Nov.6-10166-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BARBOT, citándose a todos los acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 27 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.6-10159-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 25 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.6-10160-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.6-10161-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MIGUEL TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.6-10162-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.6-10163-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PRESA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.6-10164-v.nov.16.

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "BENTANCOR ALEJANDRO. Quiebra. Suspensión de Pagos. Lo. 25. Fo. 273", y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 1643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha señalado el día 3 de Diciembre de 1942, como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el informe del Síndico y resolución del señor Juez sobre el particular, se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Octubre 21 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.6-10167-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA BILBAO DE BESSIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los descendientes de Agustina Bilbao y Antonio Abad, Marcelino Bilbao y Margarita Ortiz, María Miguelina Bilbao y Modesto F. Viñoly, Magdalena Bilbao y Miguel Díaz, y Baldomero Bilbao, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele a los herederos incomparecientes curador de bienes (Art. 1069 del C. de P. Civil). — Florida, Octubre 27 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Nov.6-10165-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIO AMARO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 10 de 1944. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.6-10137-v.nov.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Moblaje e instalaciones del "Hotel del Parque", de la playa La Floresta.

Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno en autos "Banco de la República con REMO A. PEDRAZZO y VIRGINIO BELLOSO. Ejecución de prenda industrial". El moblaje, cocina, frigidaire, y demás enseres inventariados. Venta en un solo lote con la base de $ 4.000.00. El remate se efectuará en Montevideo, en las puertas del edificio judicial calle 25 de Mayo N.o 523. El jueves 16 de Noviembre a las 11 horas. Inventario y demás datos calle Piedras 318. Garantía 25 o|o. Comisión 1 o|o.

$8.00 Nov.6-10113-v.nov.16.

PLINIO ORIBE

JUDICIAL

Testamentaría José Segade

El miércoles 15 de Noviembre, a las 16 horas, en el "tattersall" del Jockey Club, en Maroñas, procederá al remate público y al contado, sin descuento de los siguientes animales: Productos de dos años, nacidos en la Argentina. Burgueño, hijo de L'Oriflamme y Burgalesa, por Picacero. Simulado, hijo de L'Oriflamme y Silver Doll, por Adams's Apple. Salmón, hijo de L'Oriflamme y Salomónica, por Alan Breck. Imaginada, por L'Oriflamme e Imagen, por Sir Berkeley. Gótica, por L'Oriflamme y Golconda, por Congreve. Chirolita, por L'Oriflamme y Chirola, por Copyright. Otros animales de mayor edad. Panduro, por L'Oriflamme y María Elvira, Mundanal por Canaletto y Musydora. Satanás, por Canaletto y Sans Patrie. Estupendo, por Canaletto y Estadística. Una vez caído el martillo los animales corren por cuenta de los señores compradores, siendo asimismo de su cargo el pago de la comisión del 6 o|o.

$10.80 Nov.6-10185-v.nov.15.

LUIS ALBERTO VILLAR IRAZABAL

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados "Administración Departamental de Rentas c|Sucesión VALENTIN TAPIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veinticinco de noviembre del corriente año, a las diez horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Luis Alberto Villar Irazábal, acompañado del subscripto Juez de Paz, Actuario ad-hoc escribano don Antonio Ma. Quinteros y Alguacil ad-hoc don Armando L. Layera al remate con la base de quinientos pesos del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la manzana 150, solar señalado con el N.o 4 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 1027 con una superficie de 922 metros, que linda al Norte, avenida General Flores, al Sur, Doraliza P. de Tapia, al Este, calle Batlle y Ordóñez, y al Oeste terreno de Instrucción Pública. Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. —Trinidad, Octubre 24 de 1944. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-12460-v.nov.22.

JORGE ALCIDES PIGNATARO

Juzgado L. de Primera Instancia de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA GRACIA IRACE DE LA GRECA. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Jorge Alcides Pignataro asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, venderá en remate público y al mejor postor, los inmuebles que se describen: Lote N.o 1. Superficie 225 metros 0.126 centímetros cuadrados, lindando: Norte, calle 19 de Abril; Sur, lote N.o 4; Este, lote N.o 2; y Oeste, calle Dr. Emilio Bilbao. Lote N.o 2. Superficie 210 metros 6.300 centímetros cuadrados, linda: Norte, calle 19 de Abril; Este, lote N.o 3; Sur, lote N.o 4; y Oeste, lote N.o 1. Lote N.o 3. Superficie 279 metros 8.706 centímetros cuadrados, linda: Norte, calle 19 de Abril, Sur, lote N.o 4; Este, sucesión Miguel Miquelarena, y Oeste, lote N.o 2. Lote N.o 4. Superficie: 268 metros, 9.288 centímetros cuadrados, linda: Norte, lotes N.os 2 y 3; Sur, lote N.o 5. Este, sucesión Miguel Miquelarena, y Oeste, calle Dr. Emilio Bilbao. Toda la propiedad se encuentra empadronada con el N.o 2183, manzana N.o 165, segunda sección judicial de Salto, con frente a las calles 19 de Abril y Dr. Emilio Bilbao. Resultando todos los lotes en mayor detalle del plano levantado por e agrimensor Héctor Herrán en Noviembre de 1943. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que serán de su cargo los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, así como el plano referido. — Salto, Octubre 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$39.00 Nov.6-10168-v.nov.22.

SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial a asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 16 del corriente mes de Noviembre a las diez horas en la sede social, Av. Agraciada 1442, An. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día. 1.o) Modificación de los estatutos: aumento de capital. 2.o) Designación de la persona que realizará las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Nov.6-10203-v.nov.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que la entidad "Berthet, Scarlatto y Cía.", que gira en esta ciudad, avenida Agraciada N.o 2347, en el ramo de almacén de cueros y anexos, y la componen los señores Julio Berthet, Eduardo Lorenzo Scarlatto, Julio Manuel Sales y Luis Bianchi, ha sido totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores JULIO BERTHET y EDUARDO LORENZO SCARLATTO. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1944. — Julio Berthet. — Eduardo Lorenzo Scarlatto. — Julio Manuel Sales. — Luis Bianchi. — Próspero Bovino.

$14.40 Nov.6-10142-v.nov.25.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Industrial de Tabacos S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día miércoles 15 de Noviembre de 1944, en el local social, calle Yaguarón N.o 1692, a las hora 18, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentado por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o Nombramiento del Síndico y suplente del Síndico, y fijación de honorarios del mismo. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, 30 de Octubre de 1944. — Jorge Moratorio, Secretario.

$13.40 Nov.1.o-10042-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que con fecha 1.o de Noviembre del actual, ha quedado disuelta totalmente la sociedad López y Pazos, que explotaban el negocio de panadería "Rex", en la calle Figurita N.o 2928; haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. JOSE LOPEZ CERNADA. Acreedores: Cont. Vitale, Gral. Flores N.o 2903. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1944. — José López Cernadas. — Enrique Pazos.

$10.80 Nov.6-10180-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE MARCELO ZAPATELLA, mi almacén de comestibles sito en la ciudad de San José calle Mariscal Foch N.o 405, debiendo los acreedores presentarse en ese domicilio dentro de treinta días. — San José, Octubre 30 de 1944. — Rosario Zapatella.

$7.20 Nov.6-10173-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se rescindió el compromiso de compraventa de panadería "Olímpica". Larrañaga N.o 1820. Los acreedores de los señores OUTEIRO y JUSTO, presentarán sus comprobantes: Escribanía Elsa Autelo Rodríguez. Sarandí 430. Esc. 18. de donde los retirarán los de los señores Alonso Hnos. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Manuel Alonso. — José Alonso. — Serafín Outeiro. — Avelino Justo Sixto.

$7.20 Nov.6-10174-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del Sr. balanceador A. Costas Cabezas el Sr. JOSE GUERRERO compra una parte del almacén de comestibles al Sr. Camilo Martínez ubicado en Inca N.o 2033 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — Camilo Martínez. — José Guerrero.

$7.20 Nov.6-10170-v.nov.25.

AVISO

Se hace saber a MANUEL J. ESCANDON, ERWIN G. KNAPPE, RUPERTO L. ARGUELLO, JACINTO MONTES DE OCA, MANUEL J. ESCANDON, MARIO BENTANCUR, MARIANA L. DE GALLI y ANGEL GALLI, PEDRO OLIVERA, MARCELINO OLIVERA y MARCELINO CERPA, prometientes compradores de solares de terreno ubicados en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, cuyos contratos se inscribieron respectivamente con el N.o 716 Fo. 271 v. Lo. 4; N.o 805 Fo. 289 Lo. 6; N.o 806 Fo. 289 Lo. 6; N.o 718 Fo. 272 Lo. 4; N.o 717 Fo. 271 Lo. 4; N.o 715 Fo. 271 Lo. 4; N.o 714 Fo. 270 v Lo. 4; N.o 914 Fo. 327 Lo. 4; N.o 913 Fo. 327 Lo. 4; y N.o 937 Fo. 333 vto. Lo. 4; que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta, que quedará operada a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso. — Montevideo, Octubre 31 de 1944. — Por sucesión Froilán Ualde Meoqui, Banco Popular del Uruguay.

$21.00 Nov.6-10123-v.nov.2?

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 15 horas, en nuestro local social, avenida Agraciada 2302, a fin de tratar la siguiente orden del ... 1.o) Consideraciones sobre la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico. (Art. 27). 2.o) Fijación y distribución de los honorarios que debe percibir el Directorio. (Art. 27). 3.o) Fijación y forma de pago de los honorarios del Síndico. (Art. ... 4.o) Forma de pago de algunas gratificaciones. 5.o) Forma de pago del dividen... 6.o) Elección del Síndico para el nuevo ejercicio 1944|45. (Art. 27). 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace contar. — Los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones, en la Secretaría, tres días antes del señalado para la reunión. (Art. 30). La asamblea se considerará legalmente constituída si concurren accionistas que representen el 60 o|o del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora, después de la indicada, el Directorio convoca por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número de accionistas que concurrieren. (Art. 35). — El Secretario.

$6.40 Nov.6-10182-v.nov.7.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 36, 38 39, 47 y 48 y título V de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se realizará el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a las quince horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo N.o 521, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de Directorio del Banco, de siete Directores suplentes, del Síndico titular y de tres suplentes; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente, a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos, y decreto de 16 de Julio de 1943, para asistir a la asamblea deberán solicitar, por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito de los títulos de sus acciones en el Banco. En sustitución de éstos será admitido el depósito de documentos que, a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. — La Gerencia.

$11.20 Nov.6-10181-v.nov.14.

ASOCIACION FRATERNIDAD
REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la Asamblea de esta Asociación, para la reunión ordinaria que tendrá lugar el próximo día martes 7 del corriente mes a las 20 y 30 horas con treinta minutos de tolerancia, en su local social calle San José N.o 1015, piso alto, a fin de considerar el siguiente orden del día: A) Asuntos entrados. B) Asuntos tramitados por la Mesa. C) Cuestiones previas (1|2 hora). — 1.o Elección de Presidente y Vicepresidente de la Asamblea Representativa Social. — 2.o Memoria de la Comisión Fiscal de Cuentas. — 3.o Convocatoria de suplentes de esta Asamblea. — 4.o Exp. M—220. — Marote C. A. y Canarаro A. A. — Referente a estadía de pacientes en el Sanatorio Social. — 5.o Interpretación del artículo 25 de la Carta Orgánica Social. — 6.o Renuncia presentada por el Delegado señor Pedro Larralde. — 7.o Aplicación del artículo 25 de la Carta Orgánica Social. — 8.o Exp. 34|432 y 34|433, relativo a publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período preelectoral social. — 9.o Exp. 20|355; modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente (Mensaje del Directorio social). — 10. Mensaje del Director por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el Item 20.17 del presupuesto social (Médico Dermatólogo). — 11. Exp. 20|548: Modificación del artículo 8.o del decreto N.o 13 de la Asamblea sobre la creación de los cargos de Médicos Internos del Sanatorio Social y creación de un artículo transitorio el mismo equiparando el sueldo de los Médicos Internos aún no recibidos en su profesión. — 12. Exp. 41.J Mensaje del Directorio solicitando autorización para contratar a un funcionario que actuará a órdenes de la Junta Electoral Social. — 13. Exps. 6|293, 6|335, 6|309 y 6|319. — Imputación al rubro "Extraordinarios e Imprevistos" del presupuesto vigente, de pagos por tareas de la Junta Electoral Social. — 14. Exp. 20|355. Mensaje del Directorio Social solicitando la creación de un cargo de Médico Cardiólogo. — 15. Renuncia del ex Presidente del Directorio Social, Arq. Ricardo Valabrega. — 16. Exp. 44|I. Deudores del Instituto. Asunto deuda del ex funcionario social I. Esteban Rodríguez. — 17. Destino a darse a la cantidad de $ 1 250.00 ingresados por concepto de la venta de la finca social en Santa Lucía. — 18. Transposiciones de rubros. — 19. Exp. A|100. Licencia del personal técnico especializado. — 20 Exps. D|67 y 19|1. Concesión del beneficio del panteón. — 21. Exp. 42|125. Reincorporación de afiliados. — 22. Sumario instruído en la Farmacia Fraternidad de San José. — 23. Derecho al servicio fúnebre de los socios ingresados a la Asociación con más de cincuenta años de edad. — 24. Presupuesto social. Prórroga hasta el 31 de Diciembre de 1943. (Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto). — 25. Modificación de la planilla 43 (Item 03 y 04), del presupuesto social vigente. (Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto). — 26. Inasistencias de los señores miembros a las reuniones de la Asamblea. (Proyecto del señor Edison García Maggi). — 27 Inasistencias de los señores miembros a las reuniones de las Comisiones (sugestión de la Mesa), con informe de la Comisión de Asuntos Internos y de Reglamento. — 28. Reglamento del personal de cobranzas para el Departamento de Montevideo. — Proyecto del Directorio. (Con informe de la Comisión de Asuntos Internos y de Reglamento). — 29. Sobrecuota "Ticket" a la orden de asistencia para los afiliados de la Sucursal de Santa Lucía. (Proyecto elevado por el Directorio). — 30. Designación e integración de las comisiones ordinarias de la Asamblea. — 31. Exp. 20|426. Relativo al envío de Médicos Especialistas a las sucursales del interior de la República. (Proyecto del Directorio). (Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto). — 32. Proyecto del Directorio creando un nuevo Sanatorio Modelo de la Asociación. (Transcripto en la pag. N.o 6 de la Memoria 1942. (Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto). (Rep. N.o 81). — 33. Subsidio póstumo. Proyecto del miembro señor Adán J. Bouchatón. (Repartido ya efectuado). Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. (Repartido N.o 46). — 34. Ponencia del miembro doctor Emilio Gumiel respecto a la reforma de la Carta Orgánica Social. (Repartido N.o 87) — 35 Decreto N.o 67. Laboratorio "Raimsow"; pedidos de reconsideración planteados separadamente por los miembros señores B. A. Marote y Dr. Emilio Gumiel. — 36 Exposición del miembro señor B. A. Marote respecto a un juicio seguido a la Asociación por un ex funcionario. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$12.00 Nov.6-10169-v.nov.6.

"LA INDUSTRIAL" — SUCESIONES DE FRANCISCO PIRIA Y OTRAS

El Consejo de Administración de "La Industrial" conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 13 de Setiembre de 1933 — pone en conocimiento de los promisarios compradores — cuya nómina a continuación se publica. — que en razón de estar atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas que debían abonar a cuenta del precio de los solares que les fueron prometidos en venta — sus derechos a las respectivas promesas se consideran caducados una vez que hayan transcurrido quince días de la última publicación del presente aviso.

1—Barrio Ader, 18.a sección judicial de Montevideo — BORRELLI RAFAEL, solar N.o 1, fracción F. plano del Agr. Miguel L. Costa, de 15 de Febrero de 1919. Padrón N.o 35.336.

2—Barrio Cabaña Anaya, 16.a sección judicial de Montevideo. — CARBALLO ROGELIO, solares A y B de la manzana D, plano del Agr. M. E. Avilés, de 9 de Febrero de 1927, padrones N.os 164.223 y 164.224.

3—Balneario Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo. PINTOS JULIO, solar N.o 35, manzana 9|10, plano del Agr. Luis M. de Mula, de Diciembre de 1912, padrón N.o 63.565.

GOICOECHEA GUTIERREZ AGUSTIN, solar N.o 6 manzana 3, plano del Agr. Lisandro J. Freire de 9 de Febrero de 1924, padrón N.o 154.761.

NALOTTO FILOMENA y CARLOS V., solar N.o 2, manzana 5 plano del Agr. Félix Logaldo, de Enero de 1932, padrón N.o 155.145.

ZANINI CIRCINIO, solar N.o 16, manzana E, plano del Agr. Miguel L. Costa, de 21 de Julio de 1925, padrón N.o 122.379.

FERRARI AUGUSTO F., solares N.os 24 y 25, plano del Agr. Fco. Lasala, de Julio de 1925, 11.a sección judicial de Montevideo, padrones N.os 129 494 y 129.493.

4—Barrio Jardines del Hipódromo, 11.a sección judicial de Montevideo.: AGUIAR EDUARDO, solar N.o 4, manzana 17, plano del Agr. Miguel L. Costa, de 31 de Octubre de 1927, padrón N.o 136.568.

FRUGONE ANTONIO LUIS, solar N.o 28, manzana 27, plano del Agr. Miguel L. Costa, de Marzo de 1926 padrón N.o 137.947.

MAIO FRANCISCO, solar N.o 26, manzana 38, plano del Agr. Miguel L. Costa, de Diciembre de 1926 padrón N.o 137.433.

MORA ANICETO, solar N.o 46, manzana 10, plano del Agr. Miguel L. Costa, de 30 de Octubre de 1928, padrón N.o 136.303.

OLIVERA JUAN y GOMEZ LUDOVICO, solar N.o 51, manzana 18, plano del Agr. Miguel L. Costa, de Octubre 31 de 1927, padrón N.o 136.664

PASCALE ARCANGEL, solar N.o 7, manzana 40, plano del Agr. Miguel L. Costa, de Febrero de 1926, padrón N.o 137.488.

PUIG JUAN A. y PUIG DE CORA R. solar N.o 53, manzana 47, plano del Agr. Miguel L. Costa, de Noviembre de 1926, padrón N.o 137.795.

REYNA ANTONIO, solar N.o 50, manzana 45, plano del Agr. Miguel L. Costa, de Febrero de 1926, padrón N.o 137.724.

BOTTARO PEDRO, solar N.o 3, manzana 17, plano del Agr. Miguel L. Costa, de 31 de Octubre de 1927, padrón N.o 136.567

SOSA GONZALEZ LAUREANA, solar N.o 23, manzana 15, plano del Agr. Miguel L. Costa, de 30 de Octubre de 1928, padrón N.o 136.492.

UMPIERREZ EUSEBIA, solar N.o 38, manzana 7 plano del Agr. Miguel L. Costa, de Marzo de 1926, padrón N.o 136.154.

VENTIMIGLIA UMBERTO, solar N.o 56, manzana 19, plano del Agr. Miguel L. Costa, de Setiembre de 1926, padrón número 136.720.

YAGUNOS JUSTINIANO, solar N.o 49, manzana 18, plano del Agr. Miguel L. Costa, de 31 de Octubre de 1927, padrón número 136.662.

5—Malvín, 10.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr. M. E. Avilés, de Febrero de 1932, SIEGFRIED BUCKSATH CARLOS, solares N.os 2, 3 y 4, manzana 9, padrones N.os 152.433, 152.434 y 152.435.

FACCIO PABLO, solar N.o 4, manzana 4, padrón N.o 154.349.

FERNANDEZ JUAN JOSE, solar N.o 1, manzana 9, padrón No 147.038.

PEREZ CLOTILDE, solar N.o 3, manzana 8, padrón, N.o 154.355.

SUAREZ EUGENIO, solar N.o 2, manzana 5, padrón N.o 165.681.

VIGIL ERCILIA MERCEDES, solar N.o 4, manzana 5, padrón N.o 165 683.

Malvín, 10.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr. M. E. Avilés, de Febrero de 1930, AMALFI DIEGO ARDUINO, solar N.o 399, padrón 147.205.

DE LEON ELEUTERIO, solar N.o 400, padrón N.o 147.204.

GUERRA LEIVA OMAR PEDRO, solar N.o 398, padrón N.o 147 206.

KIRKERUP CARLOS ROMULO, solar N.o 463, padrón N.o 147.158.

RAVECA JUAN ANTONIO, solar N.o 477, padrón N.o 147.190.

RAVECA CELINA, solar N.o 101, padrón N.o 146.814.

VAZQUEZ ROBERTO JUAN A., JAVIER y WASHINGTON, solar N.o 222, padrón N.o 146.992.

6—Manga, 11.a sección judicial de Montevideo. — BACCINO FLORENCIO y PALOMBO TOMAS, solar N.o 21, plano del Agr. Manuel E. Avilés, de 9 de Enero de 1929, padrón N.o 160.074.

7—Piedras Blancas, 11.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr. Manuel E. Avilés, de 10 de Marzo de 1933 — CORE FELIX y ARCIERI FRANCISCO, solar N.o 36, padrón N.o 160.432.

GUGLIELMINI PASCUAL, solar N.o 8, padrón N.o 160.411.

PERCIVALLE OROSMAN y RASTELLI OSCAR, solar N.o 29, padrón N.o 160.439.

TIJMAN MAURICIO y SMOLINSKI ADAM, solar N.o 7, padrón N.o 160.410.

YESAMI CHAFICA, solar N.o 14, padrón N.o 160.417.

8—Punta Carreta, 18.a sección judicial de Montevideo — ROSTOM AZAR, solar N.o 7, plano del Agr. Manuel E. Avilés, de Mayo de 1926, padrón N.o 116.963.

9—Parque del Pueblo, 18.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr. Manuel E. Avilés, de 4 de Enero de 1929 — BADANO LUIS, solar N.o 12, padrón número 139.998.

CAVIGLIA JUAN, solar N.o 13, padrón N.o 139.997.

COSTA FRANCISCO, solar N.o 17, padrón N.o 139.994.

KLISMESCH GUILLERMO, solar N.o 1, padrón N.o 140.009.

10—Quereilhac, 11.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr. Miguel L. Costa, de Marzo de 1926 — ANGELONE ANGEL, solar N.o 2, podrón N.o 120.132.

11—Ramos Suárez, 11.a sección judicial de Montevideo, plano del Agr. Mario E. Percovich, de 12 de Noviembre de 1925 — BONI SERAFIN y EZEIZA MANUEL, solar N.o 52, manzana F, padrón N.o 119.880.

BORRELLI GARACOCHE JOSE, solar N.o 12, manzana M, padrón N.o 119.736.

FERNANDEZ JOSE MARIA, solar N.o 1, manzana B, padrón N.o 119.638.

SUAREZ CONRADO, solares N.os 9 y 32, manzana B, padrones N.os 119.646 y 119.669 y solar N.o 27, manzasa I, padrón número 119.779.

12—Balneario Piriápolis, 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, plano del Agr. Benito Bonasso, de 20 de Abril de 1912 — BAROFFIO JUAN A y JOSE, solares N.os 8 y 7, manzana F, padrones N.os 1666 y 1667.

BROWN ALBERTO HORACIO, solar N.o 9, manzana F, padrón N.o 1680.

MACKAC DICK ALEJANDRO, solar N.o 8, manzana F, (Punta Fría), padrón número 1255 (mayor área).

MOREL ANTONIO, solares N.os 22 y 23, manzana E bis, padrones N.os 1518 y 1517.

PRELIASCO VICTORIO HUMBERTO, solar N.o 14, manzana E, padrón N.o 1538.
RAMIREZ SOFIA J., solares N.os 10 "a" y 10 "b", manzana 542 padrones N.os 216 y 229.
ZOLEZZI JUAN B, solares N.os 4 "a", 4 "b", 7 "a" y 9, manzana 511, padrones N.os 35, 161 y 160.
Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, plano del Agr. José Maranesi, de 29 de Enero de 1932. Solares que son partes del padrón de mayor área N.o 1255 — SUAREZ MARIO C., solar N.o 21, manzana O.
VIERA SILVA JOSE, solar N.o 25, manzana U.
ZITO ROBERTO, solar N.o 28, manzana O.
ZUCCATO JOSE, CERVETTO JUAN y ELGARESTA LORENZO, solar N.o 9, manzana Z.
AGUIRREZABALA TOMAS y JUSTINA, solares N.os 3, manzana A, y 4, manzana C. (Punta Fría), plano del Agr. José Maranesi, de 3 de Febrero de 1933, padrón N.o 1255 (mayor área).
ANZILOTTI LUISA, solar N.o 11, manzana 458, plano del Agr. José Maranesi, de 6 de Febrero de 1933, padrón N.o 1633.
GREGORIO ARTURO, Solar N.o 12, manzana 722, plano del Agr. José Maranesi, de 6 de Febrero de 1933, padrón N.o 1466.
13—DI GENOVA ANTONIO, solar N.o 8, del plano del Agr. Manuel E. Avilés, de 21 de Febrero de 1927, 11.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 120.210. — El Consejo de Administración.
$162.00 Nov.6-10179-v.nov.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Joyería Rossello S. A.

Inventario y balance general de situación practicado el 31 de Octubre de 1943

Activo

Activo fijo:		
Muebles y útiles	$	34.970.75
Instalaciones, reparaciones amortizables	"	4.800.00
Activo circulante:		
Mercaderías	"	113.427.75
Varios deudores	"	38.306.45
Activo transitorio:		
Gastos de constitución	"	2.669.00
Activo nominal:		
Marcas, patente, llaves	"	25.059.00
	$	219.232.95
Cuentas de orden:		
Valores depositados	"	15.000.00
Consignaciones	"	9.082.23
	$	243.315.18

Pasivo

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	$	400.000.00
Acciones no emitidas	"	241.100.00
	$	158.900.00
Acciones subscriptas a integrar	"	1.000.00
Capital integrado	$	157.900.00
Pasivo exigible:		
Acreedores bancarios	"	24.439.01
Acreedores comerciales	"	32.158.16
Reserva deudores morosos	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo a cuenta nueva	"	1.182.78
Dividendos a pagar	"	553.00
	$	219.232.95
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	"	15.000.00
Consignatarios	"	9.082.23
	$	243.315.18

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9578. — $ 9.80.

Joyería Rossello S. A.

Balance de saldos del libro mayor al 30 de Abril de 1944

Activo

Mercaderías	$	148.332.55
Caja	"	4.578.58
Muebles, útiles, instalaciones, reparaciones, Amort.	"	48.614.41
Marcas, patentes, llaves, seguros	"	25.589.00
Varias cuentas deudoras	"	112.115.18
Acciones	"	241.100.00
Valores depositados	"	15.000.00
Consignaciones	"	15.342.90
	$	610.672.62

Pasivo

Capital	$	158.900.00
Varias Ctas. acreedoras	"	180.329.72
Capital a emitir	"	241.100.00
Depositantes de valores	"	15.000.00
Consignatarios	"	15.342.90
	$	610.672.62

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9582. — $ 5.80.

Joyería Rossello S. A.

Balance de saldos del libro mayor al 31 de Julio de 1944

Activo

Mercaderías	$	168.693.96
Caja	"	4.872.32
Muebles, útiles, reparaciones, Inst., Amortz.	"	50.887.47
Marcas, patentes, llaves, seguros, etc.	"	25.589.00
Varias cuentas deudoras	"	171.405.65
Acciones	"	241.100.00
Valores depositados	"	15.000.00
Consignaciones	"	9.947.31
	$	687.495.71

Pasivo

Capital a emitir	$	241.100.00
Varias Ctas. acreedoras	"	262.548.40
Depositantes de valores	"	15.000.00
Consignatarios	"	9.947.31
Capital	"	158.900.00
	$	687.495.71

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9583. — $ 5.80.

Zubiri y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance de saldos practicado el 31 de Diciembre de 1942

Debe

Caja y Bancos	$	1.915.07
Mercaderías generales	"	133.600.29
Muebles e instalaciones	"	14.851.10
Varios deudores	"	38.708.64
Cuentas de gastos y a cancelar	"	31.307.57
Acciones a integrar	"	133.100.00
Anticipos varios y en suspenso	"	1.226.58
Cuentas de orden	"	24.996.35
	$	379.715.60

Haber

Acreedores varios	$	42.334.23
Ctas. de rendimiento transitorio	"	1.642.35
Capital y reservas	"	310.742.67
Cuentas de orden	"	24.996.35
	$	379.715.60

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9493. — $ 5.40.

Zubiri y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance de saldos practicado el 31 de Marzo de 1943

Debe

Caja y Bancos	$	2.226.75
Mercaderías generales	"	110.761.19
Muebles e instalaciones	"	11.058.24
Varios deudores	"	41.914.49
Cuentas de gastos y a cancelar	"	50.118.24
Acciones a integrar	"	133.100.00
Anticipos varios (en suspenso y pedidos en liquidación)	"	1.902.94
Pérdidas directas	"	836.35
Cuentas de orden	"	33.368.05
	$	385.286.25

Haber

Acreedores varios	$	39.623.84
Ctas. de rendimiento transitorio	"	587.11
Capital y reservas	"	310.440.48
Utilidades a distribuir	"	1.266.77
Cuentas de orden	"	33.368.05
	$	385.286.25

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9492. — $ 6.40.

Sociedad Anónima Financiera Uruguaya

Balance al 31 de Marzo de 1943

Activo

Bancos	$	67.473.06
Cuentas deudoras	"	49.636.26
Gastos generales	"	3.581.38
	$	120.690.70
Cuentas de orden:		
Depósito de valores en custodia	$	8.688.263.55
Depósito de acciones en garantía	"	9.000.00
	$	8.697.263.55

Pasivo

Capital	$	100.000.00
Cuentas acreedoras	"	12.529.04
Fondo de reserva	"	742.49
Ganancias y pérdidas	"	7.419.17
	$	120.690.70
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en custodia	$	8.688.263.55
Depositantes de acciones en garantía	"	9.000.00
	$	8.697.263.55

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

9645. — $ 5.60.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

C...SION HONORARIA D. CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes despachadas el día 20 de Octubre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|30803, Marcos Pschepiurca Suc., Brasil, A, Lápices de color y lápices de carpintero, 571.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30856, Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A.", Estados Unidos de Norte América, A, Hierro planchuela, 406.
8|30854, Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A.", Estados Unidos de Norte América, Planchas de hierro negro, 111.
8|30902, Regusci y Voulminot (Ing.), Estados Unidos de Norte América, A, Alambre para fabricar puntas de hierro, 3.697.
8|30896, Hierromat S. L., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas galvanizadas lisas, 1.253.
8|30894, Hierromat S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Asfalto sólido, 929.
8|30890, Hierromalt S. L., Estados Unidos de Norte América, A, Tela asfáltica, 861.
8|30882, Croce Hnos., Estados Unidos de Norte América, Varillas de caño hierro galvanizado, 446.
8|30801, Otegui Hnos y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Flejes de hierro para fardos de lana, 11.029.
8|30766, Martínez y Cía., S. A. Estados Unidos de Norte América, A, Caños galvanizados para instalaciones aguas corriente, 712.
8|30787, Brito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo para cemento armado, 2.136.
8|30789, Brito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo para cemento armado, 1.682.
8|30805, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo en barras para reforzar cemento, 6.958.
8|30792, Fuentes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Startes, etc. y gastos, 589.
8|30763, Serratosa y Castells Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Material eléctrico, 237.
8|30767, Serratosa y Castells Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Material eléctrico, 23.
8|30760, Importadora Americana, Estados Unidos de Norte América, A, Naipes, 4.
8|30879, Juan C. R. Bermann, Estados Unidos de Norte América, A, Juguetes de vidrio y materia plástica, 104.
8|30793, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de Norte América, A, Sombreros para señores en modelos para reproducción, 716.
8|30858, United Shoe Machinery Company Argentina, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquina de fabricación de calzado y gastos, 5.
8|30864, Bianchi y Sales, Estados Unidos de Norte América, A, Cuchillas para máquinas de rebajar cueros, y gastos, (Repuestos para máquinas), 430.
8|30885, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Máquinas coser industriales, 627.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|30775, Puig Hnos., Argentina, C, Cabritillas blancas, 210.
8|30678, J. Bensión e Hijos, Argentina, A, Tejidos de algodón para sábanas, 2.836.
8|29125, Deli S. A., Argentina, C, Jamones de cerdo, 125.
8|29704, Cohen Hnos., Argentina, C, Chiclets Adams, 88.
8|30161, Deli S. A., Argentina C, Vinos blancos y tintos, 1.253.
8|30315, Renán Mórresi, Argentina, C, Conservas de pescado, 1.441.
8|30311, Renán Mórresi, Argentina, C, Anchoas en salmuera, 501.
8|29759, León Michel, Argentina, C, Pulseras extensibles de metal para relojes, 50.
8|27293, Boris Epsteni, Argentina, C, Petacas completas y simples de metal, 75.
8|23604, Boris Epstein, Argentina, C, Billeteras de cuero con libreta, 50.
8|29493, Deli S. A., Argentina, C, Cucharitas de madera para helados, 30.
8|29491, Deli S. A., Argentina, C, Escarbadientes, 75.
8|24467, Antonio Buzio S. C., Argentina, C. Novedades de cuero, 38.
8|29504, Juan C. Amoroso, Argentina, Artículos de cerámica para adornos, 376.
8|30120, Luis J. A. Rossi, Argentina, C, Pulseras de cuero para reloj, 63.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|30899, Martínez Hnos., Perú, A, Plata en lingotes, 2.052.
8|30784, Fuentes y Cía., Chile, A, Alambre de cobre desnudo, 1.419.
8|30774, Stingel y Cía., Ltda., Chile, A, Cobre en lingotes, 3.800.
8|30802, Arrozal "33" S. A., Chile, A, Arroz para semilla, 154.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|28833, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, C, Lámina de pino brasil, 1.350.
8|29376, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, C, Madera en pino brasil aserradas en bruto, 6.820.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|30891, La Textilia Ltda., Brasil, A, Hilados de algodón crudo para el telar cardado, 14.813.
8|30822, Alfredo Bordoni, Brasil, A, Rosetas con portafusibles de porcelana, 1.650.
8|30770, Ministerio de Salud Pública, Brasil, A, Ampollas de coayugarse, etc., 628.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|30472, Kulla y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Dediles de goma para heridas, 267.
8|30838, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Madera de Pino Tea, 1.230.
8|30840, Helguera y Morixe, Estados Unidos de Norte América, A, Madera de Pino Tea, 5.724.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|30773, Salvador J. Pinnejas, España, A, Broches de presión, 4.390.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|30780, Ruvertoni Hnos., España, A, Almendras y avellanas, 3.688.

PLANILLAS N.os 4650 AL 4653

Solicitudes despachadas el día 19 de Octubre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30745, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata para industrializar, 34.722.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|30691, Ancap, Ecuador, A, Petróleo crudo (seguro), 2544.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30703, Ancap, Sud Africa, A, Carbón (flete y seguro), 34.980.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|30746, Embajada Británica, Inglaterra, A, Partes de avión desarmado, 18.276.
8|30191, Suc. Enrique Storace, Argentina, C, Caballo de carrera, 1.754.
8|30711, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para refrig. eléctricas, (seguro), 1.
8|30679, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para autos (seguro), 13.
8|30681, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para autos (seguro), 4.
8|30687, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Hojas de sierra, (seguros), 2.
8|30685, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Máquinas industriales, (seguro), 6.
8|30721, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de Norte América, A, Láminas de bakelite (seguro), 8.
8|30693, Jacobo Benjuya, Estados Unidos, A, Piedritas para yesqueros (gastos de seguro), 55.
8|30683, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Empaquetadura para ind. (seguro), 2.
8|30723, Enrique Abal, Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas y reps. de radio (seguro), 15.
8|30701, Zarouguian y Kouyoumdjian, Brsail, A, Tejido de algodón (gastos de seguro), 20.
8|30717, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, (seguro), 33.
8|30697, Cooperativa Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 32.
8|30719, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, (seguro), 13.
8|30715, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco hoja Bahía (seguro), 49.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|30729, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de Norte América, C, Pajillas higiénicas de papel para observer líquidos, etc., 590.
8|29982, Cohen Hnos, Estados Unidos de Norte América, C, Chiclets, 150.
8|28706, Marcos Pschepiurca Suc., Estados Unidos de Norte América, C, Peinetas mat. plást. para el cabello, 40.
8|28704, Marcos Pschepiurca Suc., Estados Unidos de Norte América, C, Broches mat. plást. para el cabello, 40.

N. B. Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

PLANILLAS N.os 4655 AL 4668

Solicitudes despachadas el día 20 de Octubre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30754, Pedro Compte, Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata y gastos. 3.466.
8|30892, Hierromalt S. L. Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata, 1.480.
8|30870, Fábrica Nacional de Papel S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Caolín, para fabricar papel, 3.492.
8|30893, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Aguarrás mineral, 892.
8|30768, Martínez y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarrás, 720.
8|30852, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Etiquetas de silicio, 3.622.
8|30778, Polti y Cía., Suc. de Polti Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en lingotes, 1.916.
8|30887, Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., Estados Unidos A, Plomo en lingotes, 5. 635.
8|30884, Dentalia Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Dientes artificiales, 5.
8|30868, E. Dumal y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos dentales, 344.
8|30779, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de Norte América, A, Tornillos micrométricos, etc., 85.
8|30769, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos para cirugía, gasa, 259.
8|30749, Poser y De Mori, Estados Unidos de Norte América, A, Carburo de silicio, 353.
8|30747, Poser y De Mori, Estados Unidos de Norte América, A, Munición de acero para pulir y cortar granito, 2.234.
8|30828, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Agujas de acero bonetería, 29.
8|30786, Fuentes y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Cargadores aéreos de electricidad, 2.589.
8|30814, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para motores de aviación, 79.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|30866, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Pasas de uva sin semilla, 9.360.
8|30750, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de Norte América, A, Cuerdas para raquetas de tennis, 306.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30830, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos para cirugía, 527.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|28803, Sud Atlántica Ltda., Argentina, X, Lana sucia, 2.050.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|30804, Picardo, Dominici y Cía. Ltda., Suecia, A, Papel de envolver, 207.
8|30743, Rodolfo Picardo, Suecia, A, Papel para imprimir, 614.
8|30655, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, A, Papel blanco para impresiones, 4.197.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30806, Frigorífico Anglo del Uruguay, Sud Africa, (Durban), A, Carbón de coke, 226.
8|30808, Frigorífico Anglo del Uruguay, Sud Africa (Durban), A, Carbón mineral para uso establecimiento, 34.545.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|30776, Adolfo y Herman Weissman, Argentina, X, Cerda de cerdo para industrializar, 18.331.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|30846, Ruvertoni Hnos., Portugal, A, Almendras, 3.150.
8|30848, Ruvertoni Hnos., Portugal, A, Piñones, 569.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30908, Industrias Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de Norte América, A, Sulfuro de sodio, 9.053.
8|30772, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Productos químicos farmacéuticos, 563.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|30872, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Parafina, 2.283.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|30737, Legación de Francia, Inglaterra, A, Películas cinematográficos ilustrativas, 21.
8|30739, Legación de Francia, Inglaterra, A, Películas cinematográficas ilustrativas, 42.
8|30712, José C. Cadenazzi y Cía., Suiza, A, Especialidades y específicos (muestras), 10.
8|30824, José C. Cadenazzi y Cía., Suiza, A, Harinas medicinales (muestras), 4.
8|30874, Agencia Marítima Vidal S. A., México, A, Curiosidades mexicanas, 381.
8|30640, G. Kupter y C.o Ltda., México, A, Muestras espec. farmacéuticas, 10.
8|30889, Francisco Hermann, Estados Unidos de Norte América, A, Muestra de adelgazante para laca, 1.
8|30718, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Estuches y cajitas para plumas fuente, 4.
8|30777, Spiller Hnos., Estados Unidos de Norte América, A, Muestras de aceros en chapas, 7.
8|30725, Legación de Bélgica, Estados Unidos de Norte América, A, Fotografías, 25.
8|30720, Embajada Británica, Estados Unidos de Norte América, A, Mapas marinos, 5.
8|30692, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Tabletas sulfadiazina (muestras), 525.
8|30674, Rione, Estados Unidos de Norte América A, Trabajos en papel, etc., 90.
8|30672, Rione, Estados Unidos de Norte América, A, Grabados fotográficos, 60.
8|30688, Embajada Británica, Argentina, A, Revistas impresas, 278.
8|30075, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Cueros para prensa hidráulica (fletes y gastos), 16.
8|30713, Luis Lequío, Brasil, A, Palos de madera (fletes), 168.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|30880, Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson S. A., Suecia, X, Equipo demostrativo del sistema telefónico, 53.

PLANILLAS N.os 4669 AL 4678

Solicitudes despachadas el día 21 de Octubre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|30957, Taranco y Cía., S. A., España, A, Almendras con cáscara, 1.867.
8|30935, Maglia y Cía., España, A, Almendras y avellanas, 650.
8|30923, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Almendras y avellanas, 732.
8|30998, Francisco López y Cía., España, A, Almendras y avellanas, 2.558.
8|31017, Valentín Martínez y Cía., España, A, Almendras y avellanas con cáscara, 1.316.
8|31025, Jacobo Mintz, Argentina, A, Bijouteria, 18.
8|31062, Luis Ferrari, Argentina, A, Camisetas de algodón, 10.
8|30748, Ubaldo H. Zanoni, Argentina, A, Cristalería p. art. eléctricos, etc., 667.
8|31028, Fuentes y Cía., Argentina, A, Niples, llaves bakelita, etc., 247.
8|31014, Juan A. Stella, Argentina, A, Bombas para agua, 406.
8|31006, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Cerraduras para muebles, etc., 190.
8|30955, Taranco y Cía., S. A., Argentina, A, Pasas de uva en grano, 381.
8|30988, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Cueros para prensa hidráulica, 339.
8|30827, Pablo Eliscovich, Argentina, A, Fletes y gastos, peines (Rep. para máquina industrial), 13.
8|30819, Birabén y Cía., Argentina, A, Gastos, especialidades farmacéuticas, 65.
8|30914, Leonardo J. Cooper, Argentina, C, Carneros en pie para reprod. y gastos, 1.303.
8|31058, Andrés Sola (Agencia Rhodia), Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 108.
8|30921, Natalio E. Bertolini, Argentina, C, Películas cinematográficas, 501.
8|30907, Deli S. A., Argentina, C, Muestras de bebidas alcohólicas, 33.
8|30211, Luis Costa y Cía., Argentina, A, Calcetines algodón (CF. 8|28926), 63.
8|29901, P. Carvalho y Cía., Argentina, A, Chocolate etc. (CF. 8|28438 etc.), 50.
8|29540, Juan A. Halty, Argentina, C, Trajes de baño, etc. (CF. 8|27303), 118.
8|29514, Agustín J. Benzo, Argentina, C. Portalápices madera con anillo metal, (SF. 8|29612), 50.
8|29522, Buckstein y Bister, Argentina, C, Cueritos de reloj (Amp. F. 8|28378), 39.

8|25411, Antonio Buzio Soc. Comercial, Argentina, C, Extensibles y correas para reloj (CF. 8|24469, etc.), 50.
8|29794, Luis Costa y Cía., Argentina, C, Carteras de cuero (CF. 8|24199), 30.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|330816, Octavio C. Assunçao (Unión Fabril del Corcho), Portugal, A, Corcho, 1.875.
8|27525, Luis J. A. Rossi, Portugal, C, Bijoutería de plata, 100.
8|29283, Antonio Buzio S. C., Portugal, C, Bijoutería de plata, 110.
8|31011, Pedro Ferrés y C.°, Portugal, A, Piñones en grano, 427.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30973, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Sierra sin fin, 417.
8|30977, Tucatti y Casalia, Suecia, A, Tronzadores etc., 588.
8|30975, Turcatti y Casalia, Suecia, A, Sierras circulares para madera, 538.
8|30991, Colombino Hnos. Ltda., Suecia A, Papel blanco para imprenta y gastos, 823
8|30993, Colombino Hnos. Ltda., Suecia, A, Papel blanco para imprenta y gastos, 1.199.
8|30995, Colombino Hnos. Ltda., Suecia, A, Papel blanco para imprenta y gastos, 748.
8|30997, Colombino Hnos. Ltda., Suecia, A, Papel blanco para imprenta y gastos, 1.383.
8|30999, Colombino Hnos. Ltda., Suecia, A, Papel para imprenta de color y gastos, 756.
8|30989, Botella S. A., Suecia, A, Papel para imprenta, 5.988.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|31083, Domingo R. Lorenzo, Portugal, A, Bisutería de plata (gastos, seguro y fletes), 41.
8|31019, Valentín Martínez y Cía., Portugal, A, Almendras sin cáscara, 1.055.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|30855, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hilo de acero antimagnético, 63.
8|30875, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en barras galvanizado, 61.
8|30873, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unids ode Norte América, A, Baterías eléctricas con acc. y elementos, 367.
8|30871, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Lamparas para alumbrado, 276.
8|30869, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Termómetros, 26.
8|30867, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aparato controlar temperatura, 13.
8|30865, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Hilo para coser bolsas, 247.
8|30863, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América. A, Bulones de hierro para metales, 50.
8|30861, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Tornillos de hierro para madera, 42.
8|30859, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cuchillos de cabo madera, etc., 107.
8|30857, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Aisladores de mat, cerámicas, 14.
8|30853, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América A, Cable de hilos de acero trenzado, 202.
8|30851, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Trabaics de amianto, 2.715.
8|30849, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de hierro, 435.
8|30847, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cable aislado con barnices, 19.
8|30845, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas de cobre, 15.
8|30843, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América A, Caucho en bandas, 102.
8|30841, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Juntas de hierro batido para cañerías, 11.
8|30839, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Sierras en cinta, 41.
8|30837, Frigorífico Artigas S. A., Estodos Unidos de Norte América, A, Válvulas de caucho no endurecido, 40.
8|30835, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Codos de hierro galvanizados, 24.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30959, Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A.", Estados Unidos de Norte América, A, Hierro ángulo, 24.
8|30971, Trabucati y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negro, 944.
8|30939, Methol, Tarrés y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negro, 668.
8|30941, Methol, Tarrés y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Chapas de hierro negro, 1.053.
8|30943, Methol, Tarrés q Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Alambre para fabricar puntas, 8.690.
8|30942, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre para hacer clavos, 852.
8|30944, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Acero en hojas para sierras, 2.299.
8|30948, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en forma T, 182.
8|30968, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Ladrillos refractarios, 1.639.
8|30940, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Flejes de acero, 1.732.
8|31070, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro ángulo, 884.
8|31054, Satragno y Bracco, Estados Unidos de Norte América, A, Asfalto sólido para techos, 929.
8|31032, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en planchuela, 964.
8|31012, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de Norte América, A, Barras de hierro para reforzar cemento y gastos, 4.127.
8|31076, Hierromat S. L., Estados Unidos de Norte América, A, Hierro en barras redondo para construcción, 5.291.
8|31066, Stragno y Bracco, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro redondo para cemento, 2.461.
8|30798, General Machinery C.° Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para tractores, 462.
8|30909, J. I. Case C.o, Estados Unidos de Norte América, A, Rodillos desterronadores uso agrícola, 493.
8|30911, J. I. Case C.°, Estados Unidos de Norte América, A, Sembradores de discos uso agrícola, 1.069.
8|30945, National Paper Type C.a. de la Argentina S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Piezas de rep. para máquinas tipográficas de imprenta y gastos, 330.
8|30947, Saenz Hnos., y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Parte y acc. para máquinas textiles, 2.930.
8|30930, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de Norte América, A, Repuestos para máquinas de coser industrial, 269.

PLANILLAS N.os 4679 AL 4694

Solicitudes despachadas el día 21 de Octubre de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30922, Fca. Urug. de Barnices de Luis Di Carlo, A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás mineral, 1.083.
8|31020, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Goma laca, 3.750.
8|31022, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Goma laca, 1.973.
8|30962, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 71.614.
8|30964, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata sin trabajar, 5.587.
8|30932, Fca. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de alg. no trabajados, 7.751.
8|30934, Fca. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Negro de humo, 4.074.
8|30936, Fca. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Negro de humo, 974.
8|30924, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Briquetas aleación ferrofosfórico, 580.
8|30916, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Mat. plásticos artif., 497.
8|31001, Colombino Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para imprenta y gastos, 945.
8|31027, Jacobo Niremberg, A, Estados Unidos de Norte América, Peines material plástico, 587.
8|30927, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Figurines patrones e impresos, 29.
8|30992, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Correa de goma, 56.
8|30946, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas de bronce, 68.
8|31013, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos de recambio para cargadores de baterías, 50.
8|30950, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Motor eléctrico con su arrancador, 1.405.
8|30966, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Arrancador automático para motor eléctrico, 622.
8|30970, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos compresora aire, 2.677.
8|31018, Horacio Torrendell S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Arados y rastras, 3.335.
8|31016, Horacio Torrendell S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Sembradoras para la agricultura, 58.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|31007, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A, Cuba, Cigarrillos, 63.
8|30920, S. A. Fca. Urug. de Alpargatas, A, Chile, Cáñamo hilado, 3.610.
8|30961, González, Danrée, Hareau y Peyrou, A, Chile, Conservas de moluscos y pescados, 499.

8|30652, Valentín Martínez y Cía., A, Chile, Lentejas, 33.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30833, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Gastos de flete, parches de tuberculina Volmery (seguro), 7.
8|31003, Emeric y Ferrari Lab. Marfán, A, Estados Unidos de Norte América, Niketamida y Estrofantina, 366.
8|30937, Materprim S. R. L., A, Estados Unidos de Norte América, Fluoruro de sodio, 331.
8|31069, Laboratorio Winthrop Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Penicilina, flete 39.
8|31030, Abbott Laboratorios Urug. S. R. L., A, Estados Unidos de Norte América, Penicilina, 3.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|29379, Salvador J. Pinnejas, C, Inglaterra, Puntillas y encajes de alg., 403.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30912, Estanislao Díez y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio, 318.
8|31074, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio para bazar, 440.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|31080, Birabén y Cie., A, Estados Unidos de Norte Amréica, Palatex (mat. acrílico) (seguro), 49.
8|31079, Birabén y Cie., A, Estados Unidos de Norte América, Caucho uso dental (seguro), 7.
8|31081, Birabén y Cie., A, Estados Unidos de Norte América, Productos dentales (seguro), 16.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|31040, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos para farmacias, 134.
8|31039, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Vendas envesadas para fracturas, etc., 596.
8|31038, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Tirillas de venditas al mercurocromo, 59.
8|31036, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Hilo de lino para suturas, etc., 226.
8|31034, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Telas adhesivas, etc., 533.
8|31037, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Protectores para callos y juanetes, 49.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|31085, "El País" S. A., A, Canadá, Papel de diarios, 2.233.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|31190, Freccero y Cía., C, Perú, Orfebrería de plata uso doméstico, 1.600.
8|31009, Pedro Ferrés y Co., A, Chile, Berberechos en aceite, 5.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|30807, Barclay y Co., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 87.

8|29621, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Maderas simp. aserradas, 39.655.
8|29705, Instituto Nacional de Viviendas Económicas M. O. P., C, Brasil, Tejas de arcilla cocida, 1.670.
8|29706, Instituto Nacional de Viviendas Económicas M. O. P., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 3.195.
8|30813, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Caños galvanizados (seguro), 137.
8|30823, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Cinta aisladora (seguro), 7.
8|30821, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. de electricidad (seguro), 7.
8|30817, Enrique Abal, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro "T" (seguro), 14.
8|30811, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Piedras y líquido limpiar para uso dental (seguro), 7.
8|30809, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Espejos para dentistas (seguro), 2.
8|29630, Buteti y Frigerio, A, Ecuador, Cloches de paja, 645.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30573, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante para uso de los gasómetros de la fábrica de gas, 2.366.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|30996, E. Lagomarsino y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para impresiones, 1.449.
8|30994, Impresora Urug. S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina perforadora de papel para industria gráfica, 1.200.
8|30910, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Trampas para ratas y mineros, 186.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|30815, "La Colonial" S. A. Ltda., A, Argentina, Esportines de cerda (fletes), 3.

PLANILLAS N.os 4695 AL 4706

Solicitudes despachadas el día 23 de Octubre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|31185, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., A, Brasil, Esencias de eucalíptus y gastos, 272.
8|31183, Domingo Aliverti, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.166.
8|30938, Ferro Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 395.
8|30897, Meilech Oberlander, A, Brasil, Seda artificial (tejido) para la fabricación de corbatas, 635.
8|31056, Francisco Sclavo, A, Brasil, Tejidos de seda artificial para la fabricación de corbatas, 282.
8|31150, Barraca Americana S. A., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 12.720.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|31177, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Suecia, Boquillas repuestos para calentadores tipo "Primus" y gastos, 115.
8|31179, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Suecia, Calentadores tipo "Primus" y gastos, 262.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|31187, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Juego electrotipos, 21.
8|31132, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Clisés para propaganda, 10.
8|31121, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de vidrio (seguro), 37.
8|31097, José J. Vallarino S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos ortopédicos (seguro), 9.
8|31095, José J. Vallarino S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Acido fenilcincónico (seguro), 6.
8|31105, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de hierro (seguro), 45.
8|31091, Sala, Iriarte, Bofill S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro redondo (seguro), 337.
8|30931, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras suturas varias para cirugía, 18.
8|31067, Ind. y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Parafina (seguro), 107.
8|31008, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Impresos, 10.
8|31071, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas bazar (seguro), 1.
8|31075, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Valijas cuero con necesarios de viaje (seguro), 1.
8|31077, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas de vidrio (seguros), 2.
8|31084, Prato y Gómez, A, Brasil, Dulces brasileños (seguro), 9.
8|31041, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba (seguro), 358
8|31113, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 145.
8|31099, Aserradero José Segade S. A., A, Brasil, Durmientes de madera dura (seguro), 10.
8|31119, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 30.
8|31117, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 52.
8|31115, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 58.
8|31111, Passeggi y Cía., A, Brasil, Cubiertas para camiones (seguro), 45.
8|30953, María Renado, A, Chile, Efectos de uso personal usados, 26.
8|31015, Valentín Martínez y Cía., A, España, Almendras y avellanas con cáscara (com.), 73.
8|31073, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Polveras y petacas metal (seguros), 2.
8|31082, Taranco y Cía. S. A., A, Inglaterra, Whisky, (seguro), 27.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|31144, Talleres Gráficos Sur Diario "La Razón", A, Canadá, Papel para impresión con líneas de agua, 5.874.
8|31159, "El País" S. A., A, Canadá, Papel para diario, 1.721.
8|31157, "El País" S. A., A, Canadá, Papel para diario, 1.702.
8|31108, Elaboradora de Metales S. A., A, Méjico, Plomo en lingotes, 8.748.
8|30826, Columbia Pictures Of Uruguay Inc., A, Méjico, Material de propaganda, 13.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|31087, Castro, Larghero y Cía., A, Argentina, Gastos fletes y seguros, calcetines de algodón para hombres, 20.

8|31103, A. Carlos Mir "Casa Rim", A, Argentina, Gastos de fletes, zoquetes y medias de sport de algodón para niños, 10.
8|31143, Jacobo Nireuberg, A, Argentina, Gastos y fletes, medallitas de metal, 8.
8|31136, Martínez y Cía. S. A., A, Argentina, Papel de lija, etc. y gastos, 448.
8|31151, Carlos Bazzani y Cía., A, Argentina, Semillas de hortalizas y gastos, 430.
8|31178, Carrau y Cía., A, Argentina, Pasas de uva, 1.143.
8|31170, Eduardo Loppacher Suc., A, Argentina, Repuestos para acumuladores, 226.
8|31106, Carlos Dighiero e Hijos, A, Argentina, Máquinas uso industrial, etc., 214.
8|31092, Cidram Limitada, A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 168.
8|31171, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Argentina, Fieltro secador de lana, etc., 826.
8|30564, Cooperativa Nac. Prod. Leche, A, Argentina, Hojas papel registradoras, 83.
8|31193, Emilio Alonso e Hijos, A, Argentina, Plantas vivas de tomillo para vivero, 75.
8|31194, Tapié y Cía., A, Argentina, Mates trabajados con motivos esp., 65.
8|31184, De Boni y Cía., C, Argentina, Artículos para avicultura y gastos, 1.390.
8|31192, Tapié y Cía., C, Argentina, Boinas de lana, 49
8|31182, Ruvertoni Hnos., A, Argentina. Bizcochos Canale, 63.
8|31152, Brito Foresti Rolando y Cía., A, Chile, Madera de pino Insignis, 4.750.
8|31129, Parodi Hnos., B, Paraguay, Pickets de madera dura, 880.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|31090, Benech y Compañía Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Ladrillos refractarios, 2.069.
8|31116, Ferrocarril Midland del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas barras de acero, 722.
8|31189, Emilio Fontana S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Celotex, material aislante, 1.798.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|31142, Hijos de Francisco Susena, A, España, Contadores para agua corriente, 5.020.
8|31176, Ferro Hermanos, A, España, Aceitunas Manzanilla, 46.
8|31146, Taranco y Cía. S. A., A, España, Avellanas con cáscara, 997.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|31126, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para fabricar p|. París, 1.509.
8|30912, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Bolsas asfalto para pavimento, 1.156.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|31149, José J. Vallarino S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Vitamina "B-1" (cloruro de tiamina) y gastos, 24.
8|31186, Cía. Infd. Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas Proloid y gastos, 132.
8|31160, XErnesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Triethanolamine purificada, 35.
8|31155, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Acido acetil salicílico, etc., 772.
8|31133, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Pomadas medicinales, 656.
8|31175, Productos Roche S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Acido ascórbico, 2.552.
8|31173, Productos Roche S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Aneurín (product. quím. medicinal), 375.
8|31120, Ferrocarril Noroeste del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Lingotes de estaño, 197.
8|31114, Ferrocarril Midland del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Lingotes de estaño, 689
8|31000, Francisco Oddone, A, Estados Unidos de Norte América, Aluminio en lingotes, 4.077.

PLANILLAS N.os 4707 AL 4720

Solicitudes despachadas el día 23 de Octubre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|31004, Rodríguez Anido S. C., A. Argentina, Pasas de uva en granos, 195.
8|30965, Renán Morresi, C, Argentina, Pasas de uva en racimos, 243.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|31089, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gastos, vinagre, 56.
8|31172, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Tachuelas de hierro comunes y gastos, 381.
8|31158, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Toallas sanitarias (Kotex), 1.057.
8|31166, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Sal de fruta, 2.388.
8|31104, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Manteca de maní, 97.
8|31100, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Salsa pimientos, 142.
8|31102, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mostaza preparada, 31.
8|31098, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Salsa de Beefsteak, 33.
8|31096, P. Carvalho y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Salsas, 66.
8|31093, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Flete, impresos, 8.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|31083, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Material para la enseñanza escolar, 153.
8|31124, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Tachuelas, 310.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|31165, Ind. Lanera del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Manchones de cuero para máquinas textiles y gastos, 40.
8|30926, Luis Caubarrére S. A., A, Inglaterra, Tejidos de hilo y gastos, 572.
8|31068, Enrique Siri, A, Estados Unidos de Norte América, Tela de goma impermeable, 700.
8|30987, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Breteles de rayón para señoras, 19.
8|30985, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Pasamanería de algodón, 69.
8|30758, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 939.
8|31135, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Botones de material plástico, 893.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|31137, Kemper Pruzansky Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de material plástico, 744.
8|31139, Kemper Pruzansky Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de material plástico, 209.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|31154, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y gastos, 259.
8|31168, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Llaves fijas div. medidas y gastos, 80.
8|31086, Cía. Arenera del Norte S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Rep. para máquinas trituradoras, 1.337.
8|31156, Eulogio C. Maglio, A, Estados Unidos de Norte América, Serruchos varios tipos, etc., 127.
8|31138, Merlinsky y Syrowicz, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. para autos y camiones, 624.
8|31118, Ferrocarril Midland del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite mineral lubricante, 1.605.
8|31162, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Aparato diagnóstico rectal, 209.
8|31164, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Laringoscopo (aparato de cirugía), 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Autorización extraordinaria

8|31130, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Alicates, 98.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|30933, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tubo para aparato de rayos "X" (gastos), 51.
8|30929, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cubiertas de vidrio para tubo de rayos "X" (gastos), 4.
8|31134, Imprenta Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Mantillas de caucho para prensa de imprenta, 417.
8|31005, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cables aislados con caucho, 20.
8|30197, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Amoníaco, anhidro, 398.
8|30601, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 28.125.
8|30598, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de medida para máquinas y cald., 1.024.
8|30600, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Termómetros medidores de tem., 95.
8|30602, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cadenas de acero articuladas, 1.223.
8|30604, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Motores eléctricos, 117.
8|30606, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Betanaftol, 170.
8|30608, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos en hierro, 138.